

Revista Latinoamericana de Difusión Científica



Volumen 2 - Número 2
Enero - Junio 2020
Bogotá - Colombia

REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA

Revista Científica Virtual
<http://www.difusioncientifica.info>

VOLUMEN 2- NÚMERO 2- ISSN 2711-0494

Contenido

4 Reyber Parra

Presentación

6 Julio César Marín L. y Lismeyra Ferrer

Basura marina en la costa Oeste de la Bahía de Amuay, estado Falcón (Venezuela) // Marine litter in the West Coast of Amuay Bay, Falcón State (Venezuela)

22 Ronald Omar Estela Urbina, Carlos Alberto Ríos Campos, Nemesio Santamaría Baldera, Karina Silvana Gutiérrez Valverde, Irma Rumela Aguirre Zaquinaula

Relación entre el comportamiento del viento y la radiación solar en la ciudad de Bagua, Perú (de marzo a octubre, 2019) // Relationship between wind behavior and solar radiation in the city of Bagua, Peru (from March to October, 2019)

32 Juan Carlos Rodríguez Campo

Proyecto político e ideológico de los principales partidos de tipo cristiano-evangélicos en Colombia // Political and ideological project of the main christian-evangelical parties in Colombia

69 Jesús Alberto Márquez Ramírez

Aportes de la Modernidad al desarrollo de la teoría democrática // Contributions of Modernity to the development of democratic theory

93 Jairo Martínez Palmezano

Características generales del debate ideológico entre socialistas y liberales en los siglos XIX y XX // General characteristics of the ideological debate between socialists and liberals in the XIX and XX centuries



Editor: Dr. Reyber Parra Contreras

reyberparra@gmail.com

Editorial: Difusión Científica

Bogotá-Colombia



PERIODICIDAD: SEMESTRAL
CREACIÓN: JUNIO DE 2019

REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA

La *REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA* es un órgano de difusión de trabajos de investigación parciales o definitivos. Su naturaleza es multidisciplinaria, por ello sus dos números anuales se estructuran en los siguientes campos: a. *ciencias sociales y arte*; b. *ciencias naturales, exactas, del agro, de la salud e ingeniería*.

EDITOR

Dr. Reyber Parra Contreras (Universidad del Zulia, Venezuela)
reyberparra@gmail.com

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Reyber Parra Contreras (Universidad del Zulia), Mg. Diego Felipe Arbeláez Campillo (Revista Amazonia Investiga), Dr. Jorge Villasmil (Universidad del Zulia), Mg. Rafael Lárez (Revista Encuentros), Dr. Tomás Fontaines (Universidad Técnica de Machala).

COMITÉ ASESOR

Dra. Imelda Rincón (Universidad del Zulia), Dr. Jesús Medina (Universidad del Zulia), Dr. Geovanny Urdaneta (Universidad Popular del Cesar), Dr. Mario Ayala (Universidad de Buenos Aires), Dr. Jorge Vidovic (Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt).

El contenido de los artículos y reseñas es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista u opinión de la *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*

Presentación. Breve reflexión sobre el porvenir de la humanidad

Dr. Reyber Parra Contreras
Editor

Recientemente hemos planteado la importancia de atender dos necesidades urgentes de la humanidad, enmarcadas en la actual crisis desencadenada a raíz del COVID 2019: se trata de la definición de medidas viables para la conservación del planeta; y la producción masiva de alimentos para cubrir la demanda de la población mundial (Parra, 2020).

En efecto, las hambrunas se agudizan en períodos de crisis, y las experiencias pasadas indican que la comunidad internacional no ha sido eficiente para reducir el número de muertes por hambre en el mundo (Damián, 2015). La situación se torna mucho más crítica en la actualidad, debido a los desequilibrios en el medioambiente que dificultan la productividad del campo, aunado a los procesos especulativos en los precios de los alimentos.

La marcha de la crisis tiende a desembocar en un escenario complejo, que algunos comienzan a equiparar con la postguerra de mediados del siglo XX, y cuyo impacto será mayor en los países más pobres y vulnerables (Malpass, 2020). De ahí que resulte pertinente respaldar iniciativas que contribuyan a disminuir el alcance de la crisis, en particular aquellas que den respuestas a los ámbitos más sensibles y relevantes, como los dos que hemos calificado de necesidades urgentes.

En materia de preservación de la vida, el equilibrio ecológico y el cuidado del planeta, el presente número de la *Revista Latinoamericana de Difusión Científica* inicia con el trabajo de Julio César Marín y Lismeyra Ferrer, *Basura marina en la costa Oeste de la Bahía de Amuay, estado Falcón (Venezuela)*, en el cual se caracterizó la basura marina en el área de deflación (zonas supramareal e intermareal), mediante la recolección manual en siete jornadas realizadas entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016.

Seguidamente, también en el ámbito de las Ciencias Naturales, Ronald Omar Estela Urbina y su equipo de investigación dan a conocer un estudio en el cual determinan la

relación entre el comportamiento del viento y la radiación solar en la ciudad de Bagua (Perú), entre los meses de marzo y octubre de 2019.

En otro orden, Juan Carlos Rodríguez Campo examina el proyecto político e ideológico de los principales movimientos partidistas de tipo cristiano-evangélicos en Colombia, como factor de influencia colectiva de su militancia.

También en el área de la Ciencia Política, Jesús Alberto Márquez Ramírez analiza el pensamiento de algunos autores representativos de la Modernidad y sus aportes al desarrollo de la teoría democrática moderna; la temática de este artículo guarda relación con el siguiente trabajo a cargo de Jairo Martínez Palmezano, quien identifica las características generales del debate ideológico suscitado entre socialistas y liberales en los siglos XIX y XX.

Con el presente número, la *Revista Latinoamericana de Difusión Científica* da su segundo paso en la tarea de consolidarse como órgano comprometido con la visibilización del conocimiento científico. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a todas las personas e instituciones que nos han apoyado en esta labor.

Referencias

Damián, Araceli (2015). Crisis global, económica, social y ambiental, *Estudios Demográficos y Urbanos*, 30 (1), 159-199. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102015000100159

Malpass, David (2020). Palabras del presidente del Grupo Banco Mundial, David Malpass, en la teleconferencia de Ministros de Finanzas del G-20 sobre la COVID-19. Marzo de 2020. <https://www.bancomundial.org/es/news/speech/2020/03/23/remarks-by-world-bank-group-president-david-malpass-on-g20-finance-ministers-conference-call-on-covid-19>

Parra, Reyber (2020). Una perspectiva del mundo que se nos avecina, *Revista de la Universidad del Zulia*, 11 (29), 3-5, <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rluz/article/view/31532>

Basura marina en la costa Oeste de la Bahía de Amuay, estado Falcón (Venezuela)

Julio César Marín L.*
Lismeyra Ferrer

RESUMEN

La basura marina corresponde a cualquier material sólido exógeno que persiste en el medio marino o en ambientes lacustres, afectando notablemente a los organismos acuáticos y terrestres. Es por ello que se considera como uno de los principales problemas de contaminación en la actualidad. En el presente trabajo se caracterizó la basura marina en el área de deflación (zonas supramareal e intermareal) de la costa Oeste de la bahía de Amuay, estado Falcón (Venezuela), mediante la recolección manual en siete jornadas realizadas entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016. Los materiales recolectados fueron clasificados en nueve categorías: plástico, vidrio, cuerdas, escombros, metal, caucho, madera, textiles y otros, las cuales presentaron porcentajes de abundancia de: 20,4; 5,3; 10,9; 24,3; 21,9; 3,7; 4,3; 5,7 y 3,5; respectivamente. La tasa de generación anual fue de 10.586,6 Kg de residuos, con una alta diversidad de escombros (materiales de construcción, bloques, piedras, otros), metales (latas, recipientes, tapas, envases, láminas, otros) y plástico (botellas, envases, bolsas, anime, tapas, recipientes, otros). El plástico constituyó el material de mayor volumen e impacto visual. De manera global el grado de degradación fue bajo > medio > alto, lo cual denota que la basura marina de la costa Oeste de Amuay es de naturaleza reciente. Se requiere la implementación de planes de gestión de basura marina para minimizar los impactos ambientales que pueda provocar sobre los organismos acuáticos y terrestres; además, garantizar las condiciones favorables para el desarrollo de la recreación y el turismo.

PALABRAS CLAVE: actividades antropogénicas, ecosistemas marino-costeros, gestión ambiental, residuos sólidos.

*Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (DISA), Escuela de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería, Universidad del Zulia, apartado postal 526, Maracaibo 4011-A, Venezuela, jmarin@fing.luz.edu.ve

Recibido: 12/01/2020

Aceptado: 20/02/2020

Marine litter in the West Coast of Amuay Bay, Falcón State (Venezuela)

ABSTRACT

The marine litter corresponds to any exogenous solid material that persists in the marine environment or in lacustrine ecosystems, notably affecting aquatic and terrestrial organisms. This is considered as one of the main pollution problems at present. In the present work the characterization of marine debris in the deflation area (supratidal and intertidal zones) of the West coast of Amuay bay was performed, through manual collection in seven dates carried out between September 2015 and September 2016. The collected materials were classified into nine categories: plastic, glass, ropes, rubble, metal, rubber, wood, textiles and others, which presented abundance percentages of: 20.4; 5.3; 10.9; 24.3; 21.9; 3.7; 4.3; 5.7 and 3.5; respectively. The annual generation rate of solid wastes was of 10,586.6 Kg, with a high diversity of debris (building materials, blocks, stones, others), metals (cans, canisters, lids, containers, sheets, others) and plastic (bottles, containers, bags, expanded polystyrene, lids, vessel, others). The plastic constituted the material of greater volume and visual impact. On the other hand, the degree of degradation was low > medium > high, which indicates that the marine wastes from the Amuay bay are of a recent nature. The implementation of marine litter management plans is required to minimize the environmental impacts it may cause on aquatic and terrestrial organisms, in addition to guaranteeing favorable conditions for the development of recreation and tourism.

KEYWORDS: anthropogenic activities, environmental management, marine-coastal ecosystems, solid wastes.

Introducción

La basura marina es definida como cualquier material sólido persistente que ha sido manufacturado o procesado y, directa o indirectamente, desechado o abandonado en el medio marino o en ambientes lacustres. Puede llegar directamente por la acción humana o indirectamente cuando son arrastrados por ríos, arroyos, desagües pluviales o corrientes marinas. La basura marina es uno de los problemas actuales de contaminación, que aparece tanto en los océanos del mundo, como en los cursos de agua costeros (USEPA, 2004; GREENPEACE, 2005).

Entre los principales efectos de la basura marina sobre la vida acuática y terrestre, se tienen: los atrapamientos accidentales; la ingestión por confusión como alimento; la denominada “pesca fantasma”, ocasionada por redes de pesca abandonadas; la introducción de microplásticos, originados por la degradación de residuos plásticos de mayor tamaño, a las redes tróficas a través del zooplancton; las consecuencias derivadas de las sustancias constitutivas de estos materiales sólidos, entre otros (Coello y Macias, 2005; Cole *et al.*, 2011; RETORNA, 2011; Thiel *et al.*, 2011; Butterworth *et al.*, 2012; CBD, 2012; Thiel *et al.*, 2013; ACOREMA, 2016).

La basura marina puede estar conformada por una serie muy variada de materiales, en especial una cantidad considerable de plásticos. Estos materiales logran ser arrastrados constantemente con las corrientes marinas e ir recorriendo las zonas costeras, generando un efecto en cadena en zonas alejadas al lugar de origen, que aunado a la producción local, contribuyen a con los niveles de residuos encontrados en ciertas áreas. Así, el grado de degradación de estos materiales es indicativo del estado de descomposición en que se encuentran, aportando información sobre la edad de los mismos (O'brine y Thompson, 2010; Andrady, 2011). Si un material presenta poca degradación, es probable que haya sido recientemente liberado al ambiente; por el contrario, un elemento frágil, con desgaste o alta degradación, probablemente lleva un largo periodo de tiempo sometido a la acción del sol, viento, erosión, entre otros factores, siendo fácilmente propenso a la formación de microplástico.

En Venezuela, a pesar de contar con una amplia legislación en materia de ambiente y de gestión de residuos y desechos sólidos (Gaceta Oficial 37.319, 2001; Gaceta Oficial 5.833, 2006; Gaceta Oficial 6.017, 2010; Gaceta Oficial 39.913, 2012), se observa un problema generalizado y creciente en todo el territorio nacional. El incremento de los niveles de urbanización en el país y la formación de grandes áreas metropolitanas que generan grandes volúmenes de materiales sólidos, los cuales, aunados a los cambios de patrones de consumo, en especial el uso de productos de carácter desechable; son los principales causantes del incremento per-cápita de residuos y desechos sólidos a nivel nacional (Ponte, 2008; INE, 2013; Fernández *et al.*, 2017). Las investigaciones sobre basura marina en Venezuela, son escasos o inexistentes en algunas regiones.

La península de Paraguaná no escapa a esta realidad pudiéndose observar el grave problema de la basura marina al transitar por sus costas y ecosistemas asociados, afectando tanto a las comunidades naturales, como a los turistas, visitantes y habitantes locales. El Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2010 indicó una baja tasa de atención para las zonas aisladas y costeras de los municipios Carirubana (30 %) y Falcón (20 %), referente a la recolección de desechos y residuos en los municipios que conforman la península (INE, 2011), los cuales incluyen importantes zonas turísticas y de recreación; impactando negativamente estas actividades económicas.

En el presente trabajo se caracterizó la basura marina de la costa Oeste de la bahía de Amuay, estado Falcón (Venezuela), en cuanto a su composición (plástico, vidrio, cuerdas, escombros, metal, caucho, madera, textiles y otros), cantidad y grado de degradación (bajo, medio, alto), con la finalidad de aportar información de base para el desarrollo de planes de gestión de basura marina en la península de Paraguaná, que incluyan actividades de concienciación ambiental de la población, entre otros aspectos, a fin de minimizar la presencia de la misma, así como los impactos ambientales que puedan provocar sobre los organismos acuáticos y terrestres, además de garantizar las condiciones favorables para el desarrollo de la recreación y el turismo.

1. Metodología

1.1. Descripción del área de estudio

Amuay es un pequeño pueblo de pescadores ubicado en el municipio Los Taques de la península de Paraguaná, en el estado Falcón, Venezuela. Se encuentra en una bahía natural y cuenta con un puerto pesquero y playas de importancia turística (Figura 1), incluyendo además la refinería de Amuay. Esta bahía se encuentra ubicada entre los 11°43'16,11" y 11°46'35,59" de latitud Norte y los 70°12'01,82" y 70°14'15,80" de longitud Oeste, rodeada por el mar Caribe, penetrando por una boca en cuyos extremos se encuentran Punta Chiriguare por el Norte y Punta Adaro por el Sur. Sus límites son el golfo de Venezuela al Oeste, Las Piedras al Norte, Judibana al Este y Punto Fijo al Sur (INEA, 2011).



Figura 1. Ubicación de la zona de estudio, costa Oeste de la bahía de Amuay, Venezuela (modificado de Google Earth).

La variación normal de la marea en esta zona es de 0,33 m; pero ha alcanzado 0,80 m durante las mareas vivas. Se ha notado una corriente ligera que se dirige hacia el Sur fuera del extremo de los muelles, en los repuntes de mareas. No obstante, las aguas de la bahía son tranquilas casi todo el año, ya que sus corrientes provienen del Noroeste y los vientos son en dirección Este-Oeste, lo cual favorece la tranquilidad del mar; condición necesaria y de interés para las organizaciones que presentan servicios de recreación, tales como yates, veleros, entre otros. Con relación al clima, Amuay constituye una de las zonas más secas del país, de acuerdo a la clasificación climática de Thornthwaite, encontrándose dentro del sector bioclimático árido y semiárido. Se caracteriza por presentar una precipitación media anual de 340,2 mm, con vientos alisios de gran fuerza y sostenidos, con una velocidad media superior a 12 m por segundo (43,2 Km/h) (INEA, 2011).

La importancia pesquera tanto artesanal como industrial es de gran valor para sus pobladores, desarrollándose principalmente en los sectores Las Piedras y Amuay, así como la de servicios conexos a estas, teniendo su asiento en el Puerto de Las Piedras y muelles privados. Dicha actividad es de gran relevancia en la zona, ya que es un área de calado en la pesca artesanal y de recorrido natural de los cardúmenes de peces (INEA, 2011).

1.2. Recolección y caracterización de basura marina

Para caracterizar la basura marina en cuanto a su composición, cantidad y grado de degradación, se realizaron siete jornadas de recolección en la zona de estudio (Figura 1),

entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016. La recolección, realizada manualmente para provocar la menor perturbación posible sobre el ecosistema, se focalizó en el área costera de deflación (incluye zonas supramareal e intermareal), mediante recorridos a pie en un transecto de aproximadamente 30 m de ancho y 1 Km de longitud (Figura 2), de acuerdo con lo sugerido por Cheung *et al.* (2016). Los materiales recolectados se iban separando y disponiendo en bolsas de plástico, de acuerdo con las categorías descritas en la Tabla 1. Posteriormente, se procedió al pesaje de los mismos para entonces establecer su grado de degradación, disponiéndolos finalmente en el vertedero de la zona.



Figura 2. Recolección de basura marina en la costa Oeste de la bahía de Amuay, Venezuela. A) Condición inicial, B) Jornada de recolección, C) Condición final.

Tabla 1. Descripción de las categorías de basura marina usadas en el presente estudio.

Tipo	Categoría	Incluye
1	Plástico	Botellas, envases, bolsas, anime, tapas, recipientes, otros.
2	Vidrio	Botellas, recipientes, trozos, otros.
3	Cuerdas	Mecates, redes, filamentos, otros.
4	Escombros	Materiales de construcción, bloques, piedras, otros.
5	Metal	Recipientes, envases, tapas, latas, láminas, restos, otros.
6	Caucho	Neumáticos, calzados, gomas, látex, otros.
7	Madera	Troncos, listones, ramas, tablas, palos, otros.
8	Textiles	Prendas de vestir, guantes, sábanas, otros.
9	Otros	Papel, cartón, brozas de basura, colillas de cigarrillos, otros.

El grado de degradación de cada material recolectado fue establecido mediante inspección visual, con base en la siguiente escala: bajo, medio y alto (Figura 3), dependiendo de la apariencia con la que contaba al momento de su clasificación. Esta distinción permitió determinar la frecuencia de aparición de cada renglón en las distintas jornadas realizadas.



Figura 3. Escala del grado de degradación establecida para la basura marina de la costa Oeste de la bahía de Amuay, Venezuela.

1.3. Análisis estadístico de datos

Se efectuaron los análisis de la estadística descriptiva mediante cálculos de media aritmética y desviación estándar de la composición de la basura marina recolectada, así como del grado de degradación. Se realizó un análisis de varianza (ANOVA) de una vía para conocer las diferencias significativas, en cuanto a la proporción de materiales entre las diferentes jornadas de recolección.

2. Resultados y discusión

2.1. Características y variabilidad temporal de la basura marina

Durante la realización de los recorridos por la zona en estudio se observaron grandes cantidades de residuos sólidos en las adyacencias de la zona costera, los cuales estaban constituidos en su mayoría por materiales provenientes de actividades domésticas y turísticas, como envases plásticos de refrescos, restos de sillas y escombros, tapas y bolsas

plásticas de varios tipos, entre otros. También se observaron abundantes restos de artes de pesca (redes, mallas, cuerdas, hilos de nylon, entre otros) y envases de aceite de motor fuera de borda; utilizados en la actividad pesquera de la zona. Por su parte, se evidenció diverso grado de deterioro de los residuos, variando en coloración, aspecto y consistencia de los mismos. Esta situación refleja la falta de atención de la zona marino-costera, por parte de los organismos municipales de recolección y disposición de residuos sólidos.

Durante las jornadas se recolectó una media de $1.512,4 \pm 2.953,3$ Kg de residuos sólidos, con una tasa de generación anual de 10.586,6 Kg, exhibiendo amplia variación temporal en su magnitud (Figura 4). Estas cantidades de materiales fueron significativamente diferentes entre las jornadas de recolección ($p < 0,05$), debido principalmente a eventos naturales puntuales, que alteraron las condiciones ambientales de la costa, resuspendiendo y arrastrando los materiales hasta la playa.

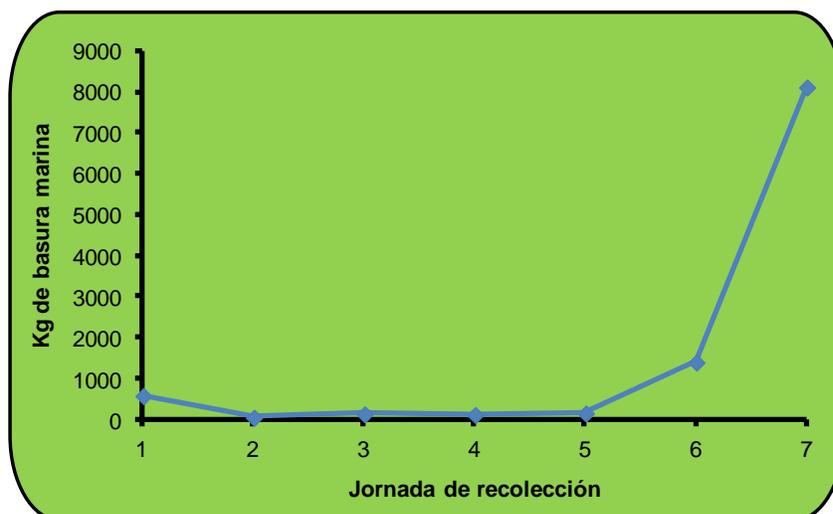


Figura 4. Cantidad de basura marina obtenida en cada jornada de recolección en la costa Oeste de la bahía de Amuay, Venezuela.

En la primera jornada de recolección se tuvo amplia variedad de residuos sólidos, la cual marcó la pauta para considerar los tipos de materiales que se recolectarían en jornadas posteriores. En esa oportunidad se tuvo un total de 584,4 Kg de residuos (Figura 4), catalogados en plástico, vidrio, cuerdas, escombros, metal, caucho, madera, textiles y otros (papel, cartón, brozas de basuras, colillas de cigarrillos, etc.) (Figura 5).

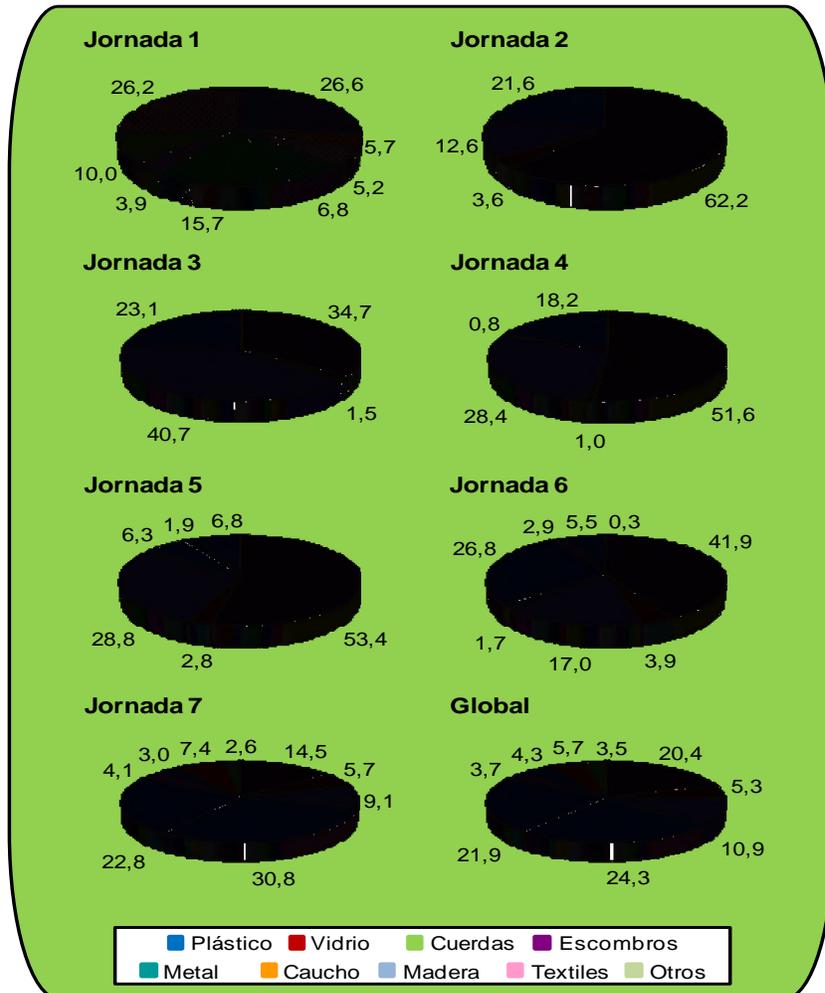


Figura 5. Distribución porcentual (en peso) de basura marina en la costa Oeste de la bahía de Amuay, Venezuela. El código de colores corresponde al presentado en la Tabla 1.

En la jornada 2 solamente se colectaron 55,5 Kg de materiales, mientras que en las jornadas 3, 4 y 5 se obtuvieron variedades bajas de residuos y cantidades por debajo de 161 Kg (Figura 4), lo cual estaría relacionado con los periodos de muestreo, siendo correspondientes a fechas entre temporadas vacacionales; recordando que esta es una zona principalmente turística y de recreación. Al respecto, la organización RETORNA (2011), indicó que el turismo tiene un gran impacto en lo que respecta a la basura marina, reportando que en las zonas costeras del Mediterráneo se genera hasta el 75 % de los residuos marinos de todo el año durante la temporada turística.

En cuanto a la jornada 6, se observó una cantidad considerable de residuos (1.403,5 Kg; Figura 4), resultante de la ocurrencia de fenómenos naturales específicos muy comunes en esta época del año, conocidos como “mar de leva o de fondo”, donde cambian las corrientes marinas y se invierte la dirección del viento, desde fondo del mar hacia la orilla de la playa, lográndose mayor arrastre de la basura marina sobre la costa. Finalmente, para la jornada 7, la cual se realizó durante los efectos de la tormenta *Matthew* sobre las costas venezolanas, se recogieron 8.122,0 Kg de materiales sólidos (Figura 4). Para esta fecha la mencionada tormenta desencadenó también el fenómeno “mar de leva o de fondo”, que aunado a los fuertes vientos, arrastraron gran cantidad de residuos presentes en el fondo marino hasta las playas, pudiéndose recolectar la mayor variedad de materiales y en grandes cantidades.

De manera general, se obtuvo una proporción mayoritaria de escombros (24,3 %) > metal (21,9 %) > plástico (20,4 %) > cuerdas (10,9 %) > textiles (5,7 %) > vidrio (5,3 %) > madera (4,3 %) > caucho (3,7 %) > otros (3,5 %), aunque en volumen y efecto visual los plásticos mostraron el mayor impacto. Los materiales plásticos fueron preponderantes durante las jornadas 1, 2, 4, 5 y 6, mientras que los escombros dominaron solo en la jornada 7 (Figura 5). Estos resultados son comparables a los encontrados por Márquez y Rosado (2011) para playas de Riohacha (La Guajira, Colombia), con una mayor proporción de plásticos, vidrios y misceláneos (otros), destacando que las acciones que más generan residuos sólidos en las playas son la disposición de desechos por residentes y visitantes, así como la pesca.

La Comisión Permanente del Pacífico Sur señaló que en las playas de la costa colombiana la basura marina está conformada principalmente por plástico, vidrio, materiales ferrosos, trapos y otros (Andrade *et al.*, 2014). La organización *International Coastal Cleanup*, por su parte, realizó una investigación en países mediterráneos, principalmente en las costas y playas recreativas, donde recolectaron 133.000 Kg de basura marina en 2 años. Los 12 ítems de los materiales más abundantes, fueron: 1) filtros de cigarrillos/cigarrillos (222.563 piezas) 27 %, 2) puntas de cigarros 10 %, 3) botellas plásticas (2 L o menos) 10 %, 4) bolsas plásticas 8,5 %, 5) latas de aluminio para bebidas 7,6 %, 6) tapones/tapas 7,3 %, 7) botellas de vidrio para bebidas 5,8 %, 8) platos/tenedores/cuchillos/cucharas en plástico 3,8 %, 9) empaques/envoltorios de tabaco 2,8 %, 10) envoltorios y envases para

alimentos 2,5 %, 11) pajillas/agitadores 2 %, 12) tirapuertas 2 % (ICC, 2009); lo cual detalla la alta heterogeneidad de materiales que pueden encontrarse en la basura de origen marino.

Las redes de pesca a la deriva son otra clase de residuo con graves consecuencias para la vida marina, ya que originan “pesca fantasma” (RETORNA, 2011). Esta información se corresponde con lo comentado por pescadores de la costa de Amuay y zonas aledañas, quienes dijeron que en varias oportunidades han salvado langostas, tortugas, peces y aves marinas del atrapamiento por redes abandonadas que se encuentran abundantemente dispersas en la bahía, y que son descartadas por estar en mal estado o porque quedan enganchadas entre piedras y corales.

2.2. Grado de degradación de la basura marina

En cuanto al grado de degradación de las distintas categorías de materiales recolectados en las jornadas de trabajo, en la Figura 6 se presentan estos resultados, los cuales fueron clasificados como: bajo, medio y alto, de acuerdo con su apariencia.

Durante la primera jornada se observó una gran variabilidad en los grados de degradación de los materiales, desde bajo hasta alto (Figura 6), lo cual puede asociarse al hecho que fue la primera recolección realizada en la zona, por lo que se hizo una limpieza exhaustiva de la misma, lográndose recoger residuos que tenían diversos periodos de tiempo en el lugar (desde poco hasta prolongado). El plástico, vidrio y madera mostraron grado medio de degradación, mientras que las cuerdas y otros tenían grado alto.

En las jornadas 2 a la 6 predominaron los materiales con grados de degradación bajo (Figura 6), pudiéndose relacionar con el poco tiempo que presentaban los residuos dispuestos en la zona de estudio, como resultado de las recolectas anteriores. La jornada 7 fue la más variada en este aspecto, prevaleciendo los materiales medianamente degradados, seguidos de los escasamente degradados. Esta condición estuvo directamente influenciada por los efectos de la tormenta *Matthew* en septiembre de 2016 sobre las costas venezolanas, que contribuyeron a la resuspensión y distribución de los residuos sólidos sobre las playas de la costa Oeste de la bahía de Amuay. Resulta “curioso” mencionar que la mayor parte de los textiles recogidos durante esta última jornada, correspondían a bragas, guantes y otros implementos de baja degradación y que usados normalmente en la industria

petrolera, lo que podría relacionarse con una inadecuada disposición de residuos por parte de las industrias del ramo o buques petroleros que laboran en esta área.

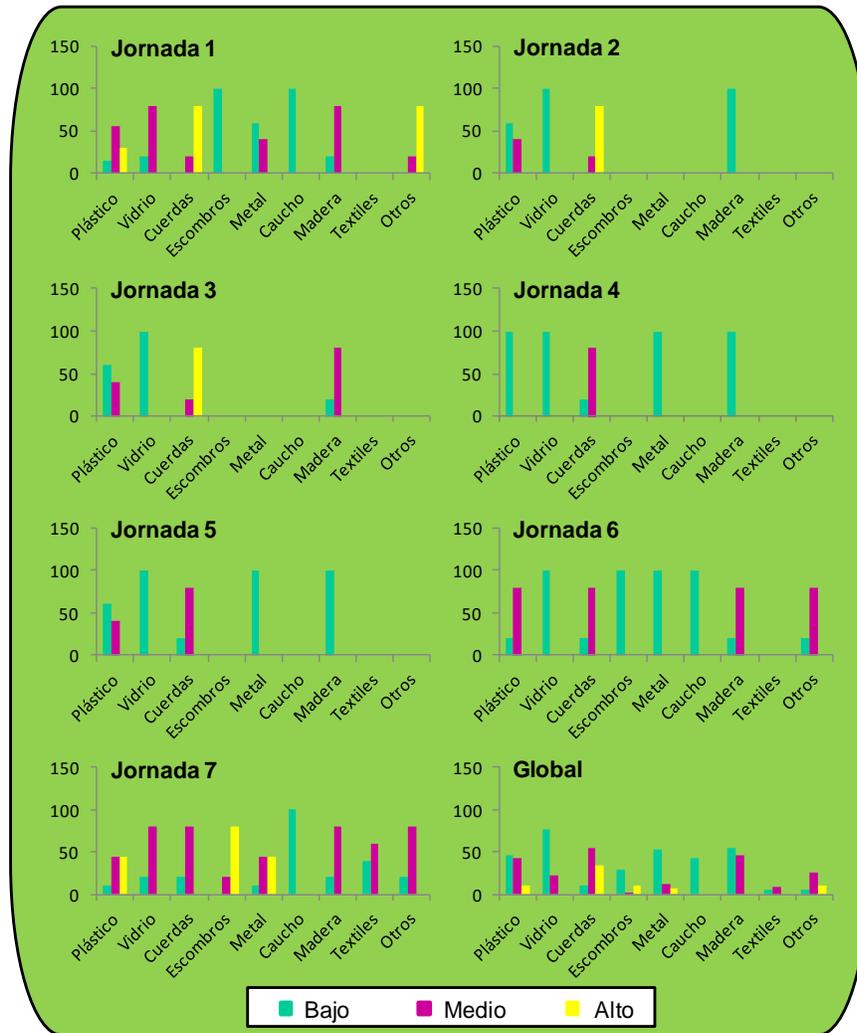


Figura 6. Frecuencia del grado de degradación de la basura marina recolectada en la costa Oeste de la bahía de Amuay, Venezuela.

De manera global el grado de degradación de la basura marina recolectada fue bajo > medio > alto, donde el plástico, vidrio, escombros, metal, caucho y madera presentaron principalmente baja degradación, mientras que las cuerdas, textiles y otros exhibieron degradación media (Figura 6), lo cual denota que la basura marina de la costa Oeste de Amuay es de naturaleza reciente.

El grado de degradación de la basura marina puede determinar su contribución a la formación de microplástico, que tiene un efecto potencialmente dañino sobre las redes tróficas acuáticas (Coello y Macias, 2005; Cole *et al.*, 2011; Butterworth *et al.*, 2012; CBD, 2012; Purca y Henostroza, 2017). De acuerdo con la organización RETORNA (2011), se han encontrado grandes depósitos residuos sólidos flotando en el Atlántico Norte, una región marina cargada de materiales plásticos, indicando que la fotodegradación de los mismos, debida a la radiación solar, hace que poco a poco tengan cada vez menor tamaño. Así, en muchas playas del mundo una pequeña cantidad de la arena está compuesta por estos diminutos trozos de residuos plásticos, los cuales pueden generar efectos sobre los ecosistemas. Scaliter (2015), por su parte, advierte que este problema crece de manera exponencial año tras año, mencionando además que diversos tipos de plástico, tales como: juguetes, botellas, empaques, cepillos de dientes y, principalmente, plástico generado por la industria pesquera, como trozos de redes y boyas, se convierten en fracciones minúsculas que muchos animales confunden por comida, entre los que se encuentran: 86 % de las tortugas marinas, 60 % de las aves y uno de cada tres mamíferos marinos (focas, ballenas, entre otros).

Por último, se ha reportado que el 95 % de los fumareles del mar del Norte, una especie de aves marinas, presentan residuos plásticos en el estómago. Los expertos hacen referencia a la bioacumulación que pueden presentar ciertas sustancias derivadas de estos materiales sobre los seres vivos a lo largo de la cadena alimenticia. Algunas de las sustancias añadidas a los plásticos, como los ftalatos, son muy tóxicos (Scaliter, 2015). Las consecuencias para la salud podrían ser muy graves; la contaminación podría ser cada vez mayor en los alimentos procedentes del mar (Coello y Macias, 2005; Cole *et al.*, 2011; Thiel *et al.*, 2011; Thiel *et al.*, 2013; Scaliter, 2015).

Conclusiones

La presencia de basura marina en la costa Oeste de Amuay es un problema ambiental latente y creciente. Se observó una amplia variabilidad temporal en cuanto a cantidad y composición, como resultado de eventos naturales puntuales. La proporción de los materiales recolectados fue: escombros > metal > plástico > cuerdas > textiles > vidrio >

madera > caucho > otros, aunque en volumen y en efecto visual los residuos de mayor impacto resultaron los plásticos. De manera global el grado de degradación fue bajo > medio > alto, lo cual denota que la basura marina de la costa Oeste de Amuay es de naturaleza reciente.

Se requiere la implementación de planes de gestión de basura marina en las costas de Amuay, que incluyan actividades de concienciación ambiental de la población local y visitante, a fin de minimizar la presencia de residuos sólidos, así como los impactos ambientales que puedan provocar sobre los organismos acuáticos y terrestres, además de garantizar las condiciones favorables para el desarrollo de la recreación y el turismo.

Agradecimientos

A las siguientes organizaciones por su participación desinteresada en las jornadas de recolección de basura marina: Consejo Comunal Virgen del Valle de La Puntica de Amuay, CONPPA Mar Adentro de Amuay, CORPOTULIPA, INSOPESCA, INSAI, Dirección de Pesca y Agricultura de la alcaldía del municipio Los Taques y Guardia Nacional Bolivariana DTTO 13.

Referencias

ACOREMA. (2016). El mar se ahoga ¡Sálvalo! Áreas Costeras y Recursos Marinos (ACOREMA). (Documento en línea). Disponible: <http://www.acorema.org.pe> (consulta: 2016, agosto 1).

Andrade, H.; Gutiérrez, S.: Andrade, H. (2014). Estado del medio ambiente marino costero del Pacífico Sudeste. Serie Estudios Regionales No. 4. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Ecuador p.p. 244.

Andrady, A. L. (2011). Microplastics in the marine environment. Mar. Pollut. Bull. 62:1596-1605.

Butterworth, A.; Clegg, I.; Bass, C. (2012). Untangled, marine debris: a global picture of the impact on animal welfare and of animal-focused solutions. London: World Society for the Protection of Animals (WSPA). London. p.p. 75.

CBD. (2012). Impacts of marine debris on biodiversity: current status and potential solutions. Secretariat of the Convention on Biological Diversity (CBD) and the Scientific and Technical Advisory Panel-GEF. Montreal. Technical Series No. 67. p.p. 61.

Cheung, P. K.; Cheung, L. T. O.; Fok, L. (2016). Seasonal variation in the abundance of marine plastic debris in the estuary of a subtropical macro-scale drainage basin in South China. *Sc. Total Environ.* 562: 658-665.

Coello, S.; Macias, R. (2005). Situación de la basura marina en Ecuador. Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS. Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. p.p. 62.

Cole, M.; Lindeque, P.; Halsband, C.; Galloway, T. S. (2011). Microplastics as contaminants in the marine environment: A review. *Mar. Pollut. Bull.* 62: 2588-2597.

Fernández, A.; Marín, J.C.; Corona, A.; Flores, J.; González, I.; Perozo, R. (2017). Evolución en la morfología de la laguna Las Peonías: 1979-2016, *Revista de la Universidad del Zulia*, 8 (21), 41-59. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rluz/article/view/29891>

Gaceta Oficial 37.319. (2001). Ley de zonas costeras. República Bolivariana de Venezuela. Decreto 1468 del 7 de noviembre de 2001. p.p. 31.

Gaceta Oficial 39.913. (2012). Ley penal del ambiente. República Bolivariana de Venezuela. p.p. 25.

Gaceta Oficial 5.833. (2006). Ley orgánica del ambiente. República Bolivariana de Venezuela. Extraordinario del 22 de diciembre del 2006. p.p. 52.

Gaceta Oficial 6.017. (2010). Ley de gestión integral de la basura. República Bolivariana de Venezuela. Extraordinario del 30 de diciembre de 2010. p.p. 29.

GREENPEACE. (2005). Basuras en el mar (Documento en línea). Disponible: <http://www.greenpeace.org> (consulta: 2016, agosto 2).

ICC. (2009). A rising tide of ocean debris. International Coastal Cleanup (ICC) (Documento en línea). Disponible: http://www.oceanconservancy.org/pdf/A_Rising_Tide_full_hires.pdf (consulta: 2017, julio 22).

INE. (2011). Informe geoambiental 2011, estado Falcón. Instituto Nacional de Estadística (INE). República Bolivariana de Venezuela. p.p. 295.

INE. (2013). Generación y manejo de residuos y desechos sólidos en Venezuela, 2011-2012. No. 3. Instituto Nacional de Estadística (INE). República Bolivariana de Venezuela. p.p. 8.

INEA. (2011). Monitoreo biológico del programa para la gestión y control de aguas de lastre y sedimentos generados por buques. Informe final. Instituto Nacional de los Espacios Aéreos (INEA) (Documento en línea). Disponible: <http://archive.iwlearn.net/globalast.imo.org/wp-content/uploads/2015/03/Venezuela-National-BWM-Programme.pdf> (consulta: 2015, agosto 12).

Márquez, E.; Rosado, J. (2011). Clasificación e impacto ambiental de los residuos sólidos generados en las playas de Rihacha, La Guajira, Colombia. Revista Facultad de Ingeniería Universidad de Antioquia. 60: 118-128.

O'brine, T.; Thompson, R. (2010). Degradation of plastic carrier bags in the marine environment. Mar. Pollut. Bull. 60: 2279-2283.

Ponte, C. (2008). Manejo integrado de residuos sólidos: Programa de reciclaje. Instituto Pedagógico de Caracas. Revista de Investigación. 63: 173-200.

Purca, S.; Henostroza, A. (2017). Presencia de microplásticos en cuatro playas arenosas de Perú. Revista Peruana de Biología. 24(1): 101-106.

RETORNA. (2011). Basura marina en los océanos, un reto internacional (Documento en línea). Disponible: <http://www.retorna.org/mm/file/Documentacion/BasuraOceanos.pdf> (consulta: 2017, septiembre 6).

Scaliter J. (2015). El plástico ahoga los océano (Documento en línea). Disponible: <https://www.quo.es/naturaleza/a43943/el-plastico-ahoga-los-oceanos/> (consulta: 2017, agosto 6).

Thiel, M.; Bravo, M.; Hinojosa, I. A.; Luna, G.; Miranda, L.; Núñez, P.; Pacheco, A. S.; Vásquez, N. (2011). Anthropogenic litter in the SE Pacific: an overview of the problem and possible solutions. Journal of Integrated Coastal Zone Management. 11(1): 115-134.

Thiel, M.; Hinojosa, I. A.; Miranda, L.; Pantoja, J. F.; Rivadeneira, M. M.; Vásquez, N. (2013). Anthropogenic marine debris in the coastal environment: A multi-year comparison between coastal waters and local shores. Mar. Pollut. Bull. 71: 307-316.

USEPA. (2004). Report to congress: impacts and control of combined sewer overflows and sanitary sewer overflows. U.S. Environmental Protection Agency. August 26. EPA Publication 833-R-04-001.

Relación entre el comportamiento del viento y la radiación solar en la ciudad de Bagua, Perú (de marzo a octubre, 2019)

Ronald Omar Estela Urbina *

Carlos Alberto Ríos Campos **

Nemesio Santamaría Baldera ***

Karina Silvana Gutiérrez Valverde ****

Irma Rumela Aguirre Zaquinaula *****

RESUMEN

El objetivo general de este artículo fue determinar la relación entre el comportamiento del viento y la radiación solar en la ciudad de Bagua, Perú (de marzo a octubre, 2019). Los objetivos específicos fueron: determinar la radiación solar en la ciudad de Bagua; determinar la velocidad del viento en la ciudad de Bagua; y determinar la relación entre la velocidad del viento y la radiación solar en la ciudad de Bagua. El estudio se realizó a partir de la observación y análisis de los datos recogidos de la estación meteorológica portátil marca RIKA modelo RK900-05, que se instaló a una altura de 10 metros con un espaciado obstáculos y edificación de por lo menos 70 metros en círculo, ésta se ubicó en el campus de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía de Bagua”. El procesamiento de los datos se complementó mediante un tratamiento matemático-estadístico en las diferentes series de tiempo, lapsos o períodos a través del software R-Studio versión 3.5.2. Los resultados mostraron la recurrencia de picos o máximos de velocidades de vientos durante todo el día, durante los meses de marzo-octubre 2019 y como la potencia de radiación (radiación solar por unidad de superficie) tiene índices altos en el mismo periodo de medición que la magnitud velocidad de viento. Se concluyó que, la ciudad de Bagua, es una zona geográfica del Perú donde los índices de radiación solar son elevados durante periodos más prolongados del año. Se apreció que vientos de magnitud de velocidades bajas o moderadas son las más frecuentes durante el periodo de marzo – octubre 2019 en la provincia de Bagua-Amazonas-Perú. Se determinó la poca linealidad o baja correspondencia entre las variables velocidad viento que se evidencia en el eje de las ordenadas y la radiación solar representadas en el eje de las abscisas lo que pone en evidencia gráfica, donde al relacionar las variables antes mencionadas nos indica un valor de factor de correlación de 0.08.

PALABRAS CLAVES: Velocidad de viento, radiación solar, Bagua.

*Docente asociado. Jefe de Laboratorio de Física. Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua. E-mail: restela@unibagua.edu.pe

**Docente investigador. Universidad César Vallejo. E-mail: carlosrioscampos@gmail.com

***Docente auxiliar. Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua. Licenciado en Física. E-mail: nsantamaria@unibagua.edu.pe

****Docente universitaria. Jefe del Laboratorio de Física y Termodinámica. Universidad Nacional de Frontera. E-mail: kgutierrez@unfs.edu.pe

*****Docente asociada. Universidad Nacional de Jaén E-mail: irmarumela@hotmail.com

Recibido: 20/01/2020

Aceptado: 25/02/2020

Relationship between wind behavior and solar radiation in the city of Bagua, Peru (from March to October, 2019)

ABSTRACT

The general objective of this article was to determine the relationship between wind behavior and solar radiation in the city of Bagua, Peru (from March to October, 2019). The specific objectives were: to determine the solar radiation in the city of Bagua; determine the wind speed in the city of Bagua; and determine the relationship between wind speed and solar radiation in the city of Bagua. The study was carried out based on the observation and analysis of the data collected from the RIKA brand RK900-05 portable meteorological station, which was installed at a height of 10 meters with obstacle spacing and a building of at least 70 meters in a circle. This was located on the campus of the National Intercultural University "Fabiola Salazar Leguía de Bagua". The data processing was complemented by a mathematical-statistical treatment in the different time series, lapses or periods through the R-Studio version 3.5.2 software. The results showed the recurrence of peaks or maximums of wind speeds throughout the day, during the months of March-October 2019 and how the radiation power (solar radiation per unit area) has high indices in the same measurement period as the magnitude wind speed. It was concluded that the city of Bagua is a geographical area of Peru where the rates of solar radiation are high during longer periods of the year. It was appreciated that winds of magnitude of low or moderate speeds are the most frequent during the period of March - October 2019 in the province of Bagua-Amazonas-Peru. The little linearity or low correspondence between the variables wind speed that is evident on the axis of the ordinate and the solar radiation represented on the axis of the abscissa was determined, which shows graphically, where by relating the aforementioned variables indicates a Correlation factor value of 0.08.

KEY WORDS: Wind speed, solar radiation, Bagua.

Introducción

El cambio climático es el mayor desafío de nuestro tiempo y nos encontramos en un momento decisivo (ONU, 2020).

Según Greenpeace (2020) los impactos del cambio climático ya son perceptibles y quedan puestos en evidencia por datos como: La temperatura media mundial ha aumentado ya 1,1°C desde la época preindustrial, el período 2015-2019, según la Organización meteorológica Mundial (OMM), será probablemente el quinquenio más

cálido jamás registrado, la tasa de subida del nivel del mar ha ascendido a 5 mm al año en el quinquenio 2014 -2019.

La temperatura promedio de la tierra ha aumentado aproximadamente 2 grados Fahrenheit durante el siglo XX (NASA, 2020).

El sol rota más rápido en el ecuador, donde tarda 26 días en completar un giro, pero en los polos dura más de 30 días. La zona de radiación que es más interna gira como cuerpo rígido. Al ubicarse la tacomina entre las dos regiones, una con rotación diferencial y otra de cuerpo rígido, existe un gran efecto de cizalla (Márquez-Artavia, 2019).

A nivel global el viento se ve sometido a otras fuerzas como la centrífuga, que se da en sistemas de alta y baja presión, o la fuerza de fricción, que es la causada por el rozamiento del viento con la superficie terrestre (Aragón-Moreno, Serna-Castaño, Solano-Romero, 2019).

1. Metodología

Una acertada evaluación de la radiación solar y la velocidad del viento estará en función del número y calidad de los datos con los que se cuenta. El presente estudio se realizó en la provincia de Bagua.

Generalmente en la provincia de Bagua, se muestran dos tipos de climas (a) cálido templado, con temperaturas que varían de 14.5° a 25°C; precipitaciones que varían de 500 a 4,000 mm ubicadas a altitudes de 500 a 3,500 m.s.n.m. Alcanza cuatro grandes paisajes: montañoso de la cordillera oriental, montañoso y colinado de la cordillera subandina, plano-ondulado y de llanura aluvial de los ríos Marañón, Utcubamba y afluentes, y (b) cálido árido, que comprende los espacios de menor altitud de la provincia, presenta temperaturas promedio anual de 25.1° C, con una precipitación media anual de 1,400 mm y altitudes que varían de 350 a 1,400 msnm. Alcanza los paisajes: montañoso, colinado, plano ondulado (cordillera subandina) y llanura de los ríos Marañón y Utcubamba. Las precipitaciones pluviales son de 600-800 mm por año. En la ciudad de Bagua la temperatura es alta, con promedio de 30-32 °C, unamínima de 18 °C y una máxima de 40-43 °C; estas condiciones tórridas se deben a que el valle se halla dentro de la ecorregión del bosque seco ecuatorial o conocido también como Yunga (MINAGRI, s.f.).



Figura 2. Ubicación de la estación meteorológica marca RIKA modelo RK900-05

Fuente: Elaboración propia



Figura 3. Diagrama de flujo de la investigación.

Fuente: Elaboración propia

2. Resultados

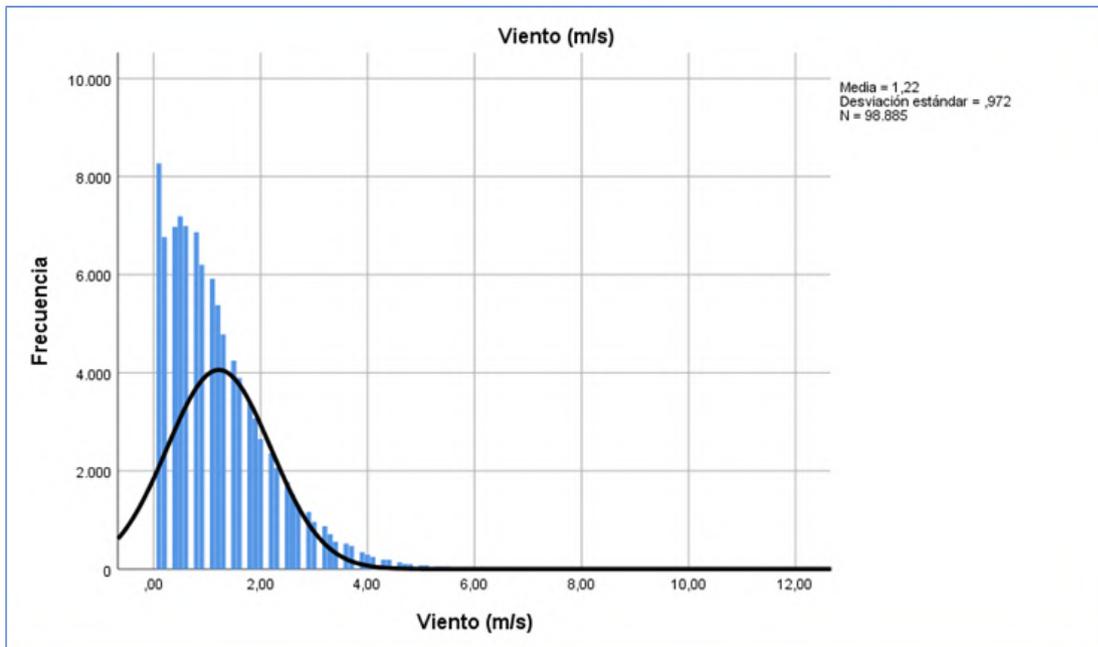


Figura 1. Histograma de velocidad de viento de marzo – octubre 2019.

Fuente: Elaboración propia

La figura 1 muestra la recurrencia de picos o máximos de velocidades de vientos durante todo el día, registradas por la mini estación meteorológica durante los meses de marzo-octubre 2019, en donde se aprecia que vientos de magnitud de velocidades bajas o moderadas son las más frecuentes durante este periodo en la provincia de Bagua-Amazonas-Perú.

La figura 2 muestra como la potencia de radiación (radiación solar por unidad de superficie) tiene índices altos en el mismo periodo de medición que la magnitud velocidad de viento. Lo que pone de manifiesto que esta es una zona geográfica del Perú donde los índices de radiación solar son elevados durante periodos más prolongados del año.

La figura 3 muestra la poca linealidad o baja correspondencia entre las variables velocidad viento que se evidencia en el eje de las ordenadas y la radiación solar representadas en el eje de las abscisas lo que pone en evidencia grafica lo que se comprueba de manera numérica en la tabla 1 donde al relacionar las variables antes mencionadas nos indica un valor de factor de correlación de 0.08.

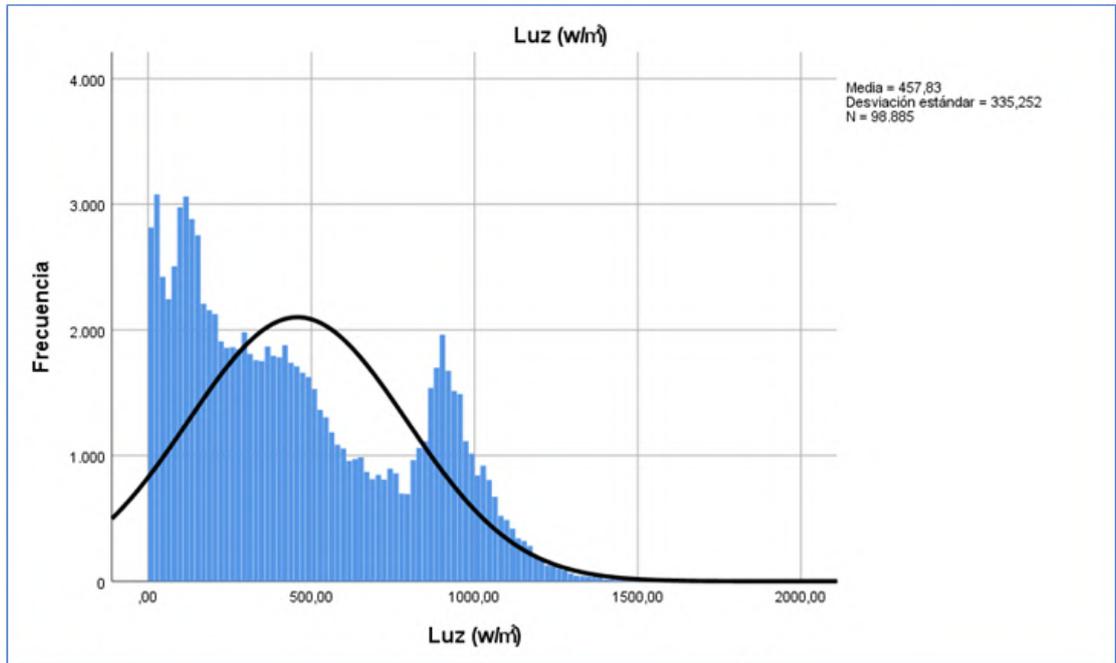


Figura 2. Histograma de radiación solar de marzo – octubre 2019.

Fuente: Elaboración propia

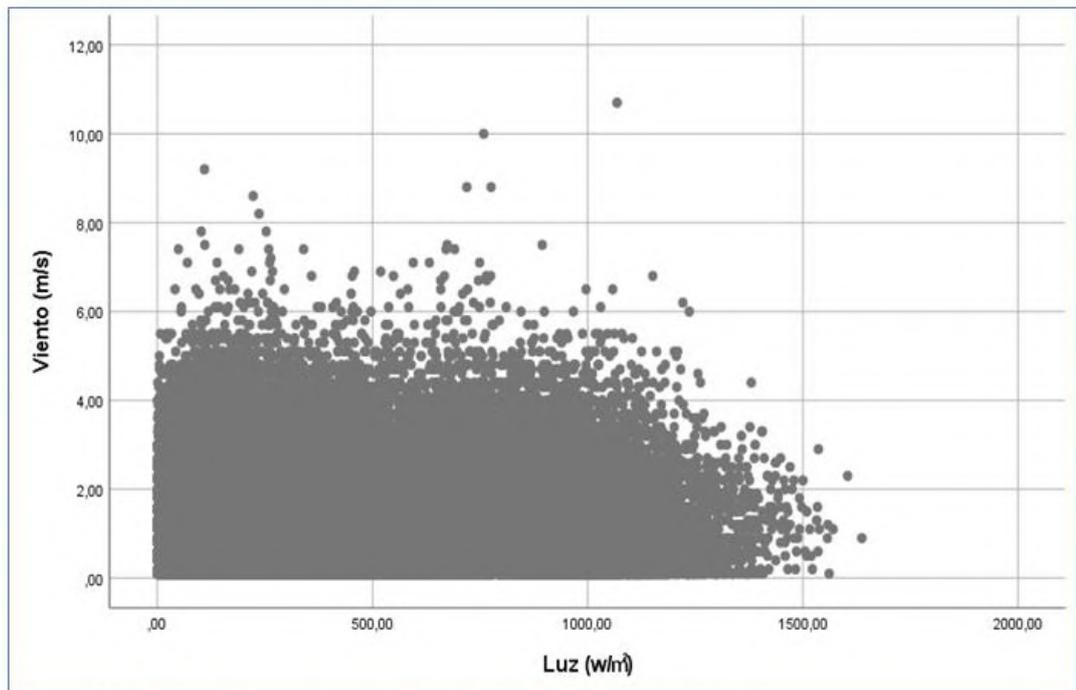


Figura 3. Correlación entre velocidad del viento y radiación solar.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 1. Correlación de variables climáticas.

Variables	Luz (w/m)	Temperatura Interior (°C)	Humedad Interior (%)	Temperatura Externa (°C)	Humedad Externa (%)	Viento (m/s)	Ráfaga (m/s)	Punto de Rodo (°C)	Sensación Térmica (°C)	Dirección de Viento (°)	Presión Absoluta (hpa)	Presión Relativa (hpa)	Tasa de lluvia (mm/h)	Lluvia del día (mm)	Lluvia semana (mm)	Lluvia mes (mm)	Lluvia año (mm)	Índice de calor (°C)	UV (uW/cm)	LVI (uW/cm)	LVI	
Temperatura Interior (°C)	0,30	1,00																				
Humedad Interior (%)	0,23	0,92	1,00																			
Temperatura Externa (°C)	0,24	0,35	0,93	1,00																		
Humedad Externa (%)	0,23	0,69	0,88	0,93	1,00																	
Viento (m/s)	0,08	0,39	0,45	0,22	0,26	1,00																
Ráfaga (m/s)	0,09	0,39	0,46	0,33	0,47	0,94	1,00															
Punto de Rodo (°C)	-0,04	-0,12	0,38	-0,09	0,41	-0,23	0,23	1,00														
Sensación Térmica (°C)	0,24	0,35	0,93	1,00	0,65	0,42	0,43	-0,09	1,00													
Dirección de Viento (°)	0,07	-0,07	-0,03	0,00	-0,06	0,27	0,27	0,00	0,00	1,00												
Presión Absoluta (hpa)	0,07	-0,26	0,26	0,42	0,27	-0,17	0,17	-0,26	0,42	0,42	1,00											
Presión Relativa (hpa)	0,07	-0,26	0,26	0,42	0,27	-0,17	0,17	-0,26	0,42	0,42	0,00	1,00										
Tasa de lluvia (mm/h)	-0,02	-0,07	0,10	-0,08	0,11	-0,03	0,04	0,20	0,08	-0,03	0,01	0,01	1,00									
Lluvia del día (mm)	-0,01	-0,11	0,19	-0,11	0,14	-0,08	0,08	0,30	0,11	-0,06	0,01	0,01	0,19	1,00								
Lluvia semana (mm)	0,00	-0,08	0,19	-0,07	0,11	-0,12	0,12	0,28	0,07	-0,07	-0,01	-0,01	0,08	0,44	1,00							
Lluvia mes (mm)	0,00	-0,01	0,16	-0,01	0,14	-0,11	0,11	0,38	0,01	-0,03	0,14	0,14	0,03	0,13	0,21	1,00						
Lluvia año (mm)	-0,01	-0,06	-0,12	-0,07	-0,12	0,11	0,11	0,61	0,07	0,21	0,37	0,37	0,04	-0,12	0,17	0,27	1,00					
Índice de calor (°C)	0,18	0,74	0,72	0,32	0,31	0,32	0,33	0,32	-0,02	0,37	0,37	0,05	-0,07	-0,03	0,07	-0,02	0,12	1,00				
UV (uW/cm)	0,38	0,74	0,63	0,38	0,36	0,26	0,27	-0,10	0,34	0,36	0,14	0,14	0,05	-0,02	-0,01	0,01	-0,02	0,12	1,00			
LVI	0,38	0,30	0,54	0,34	0,30	0,26	0,27	-0,10	0,34	0,36	0,14	0,14	0,05	-0,02	-0,01	0,01	-0,02	0,12	0,48	1,00		
Luz (w/m)	1,00	0,30	-0,23	0,24	-0,26	0,08	0,09	-0,04	0,24	0,27	0,07	0,07	-0,02	-0,01	0,00	0,00	-0,01	0,18	0,38	0,38	1,00	

Fuente: Elaboración propia

3. Discusión

En la presente investigación se aprecia que vientos de magnitud de velocidades bajas o moderadas son las más frecuentes durante este periodo en la provincia de Bagua-Amazonas-Perú y esto coincide con (Aragón-Moreno, Serna-Castaño y Solano-Romero, 2019), quienes afirman que, “logra describir de manera más detallada el régimen de circulación atmosférica en la ciudad de Bogotá, lo que da lugar a que futuras investigaciones en las que el comportamiento del viento resulta indispensable...”.

Lo que pone de manifiesto que Bagua es una zona geográfica del Perú donde los índices de radiación solar son elevados durante periodos más prolongados del año. Sin embargo, “se encontró diferencias significativas entre los valores promedios de radiación solar de la Sierra y la Selva. En la Sierra se alcanzó valores del orden de los 6 kWh/m²/día, y en la Selva de 4 kWh/m²/ día” (Camayo-Lapa, Condezo-Hurtado, Ramos-Cadillo, Massipe-Hernández, & Camayo-Vivas, 2019).

Conclusiones

La ciudad de Bagua, es una zona geográfica del Perú donde los índices de radiación solar son elevados durante periodos más prolongados del año.

Se apreció que vientos de magnitud de velocidades bajas o moderadas son las más frecuentes durante el periodo de marzo – octubre 2019 en la provincia de Bagua-Amazonas-Perú.

Se determinó la poca linealidad o baja correspondencia entre las variables velocidad viento que se evidencia en el eje de las ordenadas y la radiación solar representadas en el eje de las abscisas lo que pone en evidencia gráfica, donde al relacionar las variables antes mencionadas nos indica un valor de factor de correlación de 0.08.

Referencias

Aragón-Moreno J, Serna-Castaño E, Solano-Romero D. (2019). Estudio climatológico de los vientos para la ciudad de Bogotá en el periodo 2010 – 2016. Recuperado de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/5733>

Camayo-Lapa, B., Condezo-Hurtado, D., Ramos-Cadillo, A., Massipe-Hernández, J., & Camayo-Vivas, A. (2019). Estimación de la radiación solar global, mediante temperaturas extremas, aplicando el modelo Bristow-Campbell en la región Junín, Perú. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 27(4), 643-651. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052019000400643>

Duro, E.(2003). El sol y los filtros solares. *Revista Medicina Familiar* Vol.13 Núm. 3, 159-165

García, F.(2019). Variación del índice ultravioleta en Lambayeque, periodo 2008-2013. *Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas-UNPRG* Vol. 2, 14-18

Greenpeace (2020). Cambio climático. Recuperado de <https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/cambio-climatico/>

González Gómez, Rosalinda (2015). Componente de conducción de luz natural y botella solar: Análisis comparativo utilizando modelos a escala en clima cálido-húmedo, *Revista de la Universidad del Zulia*, 6 (14), 37-57. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rluz/article/view/30974>

Márquez-Artavia, X. (2019). Descifrando el clima espacial: ciclos solares y ondas magnéticas de Rossby. *Uniciencia*, 33(2), 98-109. Epub June 01, 2019. <https://dx.doi.org/10.15359/ru.33-2.7>

MINAGRI (sf.). Region Amazonas. Recuperado de http://minagri.gob.pe/portal/download/pdf/herramientas/organizaciones/dgpa/documentos/estudio_cacao/4_3_1amazonas_informefinal.pdf

NASA (2020). Los efectos del cambio climático. Recuperado de <https://climate.nasa.gov/efectos/>

ONU (2020). Cambio climático. Recuperado de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>

Quiñones, J.(2019). Caracterización del recurso eólico en la ciudad de Juliaca. Revista de Investigaciones Altoandinas 21(1), 57-68

Villeda, G.(2011). Seguidor Solar de Dos Ejes para un Horno Solar. Información Tecnológica, ISSN 0718-0764 (en línea), 22(2), 95-106

Wright, J.(1997). Correlación entre algunos parámetros climáticos y la hora del día en Heredia, Costa Rica. Revista Uniciencia Vol. 1, 67-76

Proyecto político e ideológico de los principales partidos de tipo cristiano-evangélicos en Colombia

Juan Carlos Rodríguez Campo *

RESUMEN

A partir de la entrada en vigencia de la constitución política de 1991 en Colombia, se crean las condiciones jurídicas e institucionales para el surgimiento de un sistema político multipartidista que vino a romper la hegemonía del bipartidismo histórico de conservadores y liberales. En este escenario algunas congregaciones cristiano-evangélicas se organizan políticamente estructurando un proyecto político e ideológico concreto con el ánimo de moralizar la política en general. Mediante una metodología documental cercana a la hermenéutica se observan textos y contextos con el objetivo de examinar el proyecto político e ideológico de los principales movimientos partidistas de tipo cristiano-evangélicos en Colombia, como factor de influencia colectiva de su militancia. Se concluye que el proyecto político de estas agrupaciones persigue al menos tres propósitos generales: ganar espacios de poder, defender sus derechos políticos y religiosos en el marco de un estado laico y cristianizar la sociedad en general.

PALABRAS CLAVE: Proyecto político e ideológico; partidos cristiano-evangélicos de Colombia; Movimiento Independiente de Renovación Absoluta MIRA; identidades políticas; identificación partidista.

*Ingeniero ambiental y sanitario, cursante del doctorado en Ciencia Política de la Universidad del Zulia. Correo Electrónico: juanrcampo@gmail.com. Este trabajo de investigación es producto de la tesis en desarrollo, intitulada: Identidad Política de los Militantes de los Partidos Cristiano Evangélicos de Colombia, desarrollada en el marco del Programa de Doctorado en Ciencia Política de la Universidad del Zulia. Básicamente, se publica aquí los resultados del segundo objetivo específico de la investigación.

Recibido: 20/01/2020

Aceptado: 30/03/2020

Political and ideological project of the main christian-evangelical parties in Colombia

ABSTRACT

After the entry into force of the political constitution of 1991 in Colombia, the legal and institutional conditions for the emergence of a multiparty political system that came to break the hegemony of the historical bipartisanship of conservatives and liberals are created. In this scenario, some Christian-evangelical congregations organize themselves politically structuring a concrete political and ideological project with the aim of moralizing politics in general. Through a documentary methodology close to hermeneutics, text and contexts are observed with the objective of examining the political and ideological project of the main Christian-evangelical partisan movements in Colombia, as a factor of collective influence of their militancy. It is concluded that the political project of these groups pursues at least three general purposes: to gain spaces of power, defend their political and religious rights within the framework of a secular state and Christianize society in general.

KEYWORDS: Political and ideological project; Christian-evangelical parties of Colombia; Independent Movement of Absolute Renovation MIRA; political identities; party identification.

Introducción

Es evidente que el fantasma de lo que es considerado por los no conversos como fanatismo religioso y pensamiento dogmático conservador –extremista– todavía persigue a los dirigentes y miembros de los partidos de origen cristiano evangélicos en Colombia, a pesar que dichos partidos han mostrado una posición política partidaria de mantener un Estado laico, respetuosos de la necesidad de un Estado democrático moderno. Se presume que a través de sus acciones político-sociales intentarán despojarse de dicho fantasma consolidando así su proyecto político. Pero para ello, estos partidos deberán contar con una institucionalidad fuerte, ya que: “Los partidos de institucionalidad débil no tienen capacidad, fuerza y destreza suficientes para realizar su proyecto político” (Sandoval, 2011a: 84).

Con la idea de renovar la política colombiana con base en los fundamentos cristiano-evangélicos le apuntan a no conversos, mostrándose como una opción política que puede recuperar a través de los valores y la ética cristiana evangélica, una sociedad considerada en *decadencia moral*. Por lo demás, el proyecto de una política cristianizada es el vehículo

que consideran les permitirá, en su momento, la expansión de los valores cristianos y la defensa de su interés común en torno a la libertad religiosa y la protección de la dignidad humana.

Se supone que un militante cristiano que ha interiorizado la importancia de apoyar a su partido político, evaluará el desempeño de su grupo en términos de la institucionalidad, claridad en sus actos, constancia y calidad en la ejecución del proyecto político. Estamos aquí hablando de lo que se presume son proyectos políticos reales y fuertes que les permitirá, además, pasar de ser considerados partidos minoritarios a partidos mayoritarios. La pregunta es: ¿Tienen los partidos políticos cristiano evangélicos un verdadero proyecto político? En este sentido la ideología es fundamental porque direccionará el proyecto político y éste, a su vez, guía las acciones políticas; aunque algunos partidos concuerdan en su visión de una sociedad que necesita ser trasformada en función de proteger a los menos favorecidos y mejorar la dignidad humana, será la ideología la que determinará qué dimensiones son más importantes para alcanzar desde su perspectiva dicha meta; un ejemplo de ello, es el caso de los partidos progresistas; según Welsch: "...una organización política progresista asumiría la causa de los sectores menos favorecidos en los conflictos distributivos del pasado y presente y la canalizaría hacia la promoción del desarrollo humano con la visión de un país de bienestar sustentable" (2007: 4).

La naturaleza de estos partidos está muy ligada a la vocación social de las Iglesias a la que pertenecen, lo que les ha permitido tener acceso a las diferentes clases sociales; en tal sentido, han desarrollado dinámicas de trabajo social en aras del desarrollo humano, que de darle continuidad a través del plano político les facilita el acceso a las comunidades. Adicionalmente, teniendo en cuenta que los principios del trabajo social son: "...el respeto por el valor intrínseco y la dignidad de los seres humanos, el respeto a la diversidad, defensa de los derechos humanos y la justicia social" (Barahona, 2016:12), estos, se engranan perfectamente con la doctrina cristiana.

Un proyecto político se puede considerar *grosso modo* como la visión que tienen los partidos políticos respecto de cómo debe ser la vida en sociedad en todos los aspectos posibles del individuo y de la comunidad en su conjunto (Guevara, 2019), de ahí, el interés de participar en política con el fin de influenciar activamente en la construcción de dicha sociedad. Para Dagnino, Olvera y Panfichi, los proyectos políticos están conformados por

una variedad de dimensiones que tienen diferentes pesos unos más que otros y que ayudan a configurar el proyecto, por ejemplo:

“La dimensión de clase tiene un lugar evidente y exhaustivamente estudiado como elemento constitutivo de los proyectos políticos. Desde nuestra perspectiva, la posición de clase define un horizonte de intereses, vivencias, experiencias y cultura compartidos que crea las bases de potenciales proyectos específicos” (2006: 43).

De esta misma manera, el proyecto político de los partidos cristiano-evangélicos cuenta con diferentes dimensiones propias y algunos que compartirán con otras ideologías. El cómo serán implementados estos proyectos es lo que difiere entre unos y otros partidos.

El objetivo del presente artículo es: Examinar el proyecto político e ideológico de los principales movimientos partidistas de tipo cristiano-evangélicos en Colombia, como factor de influencia colectiva de su militancia. Esto se logra mediante una metodología de tipo documental cercana a la hermenéutica. En el primer aparte, se hace una descripción teórica del significado del proyecto político e ideológico como elemento orientador en las acciones políticas de un partido. En el segundo aparte, se propone identificar las dimensiones de peso que conforman los proyectos políticos de los partidos cristiano-evangélicos y se describe, además, el proyecto político del partido político MIRA. Por último, se presentan las conclusiones preliminares de la investigación en curso.

1. El proyecto político e ideológico y su significación

Para Sandoval, un partido político es en sí un proyecto político, una visión de algo; el autor manifiesta que la primera fortaleza de un proyecto radica en que éste realmente exista: “Existe cuando constituye una propuesta viva para buscar y ejercer el poder público, anclada en la realidad de la sociedad y soportada en una clara y decidida voluntad política” (2011b: s/p).

El origen y la función de todo partido está relacionado con su época; en el siglo XIX, por ejemplo, en Colombia los litigios de la sociedad: “...se dirimirán básicamente a través de los partidos políticos (el liberal y el conservador) y por medio de las guerras civiles. Tanto en un caso como en otro, el elemento religioso estará presente...” (Santamaría, 2013: 1).

La constitución de 1991 fue trascendental ya que permitió la apertura partidista, momento aprovechado por líderes políticos y diferentes actores sociales para crear nuevas fuerzas electorales que, en algunos casos: "...representaban ideas históricamente invisibilizadas por una sociedad excluyente, jerárquica, racista y clasista" (Cepeda, 2010: 53). Aunque otros, fueron creados por "caciques políticos" y no por grupos sociales o políticos organizados.

Después de 1991, muchos partidos en Colombia nacieron sin un proyecto político e ideológico fuerte que les permitiera sostenerse en el escenario de poder mostrándose como una opción llamativa dentro del variado mercado electoral; de hecho, la mayoría terminó adhiriéndose a otros partidos o simplemente desaparecieron. Aunque un partido político se encuentre activo, no necesariamente responde a un proyecto político e ideológico estructurado; respecto a esto, Dagnino, Olvera y Panfichi, expresan que:

"Al menos en teoría, los partidos responden a proyectos políticos entendidos como una serie de ideas o nudos doctrinarios que cohesionan a las distintas vertientes e individuos que los constituyen. En la práctica, algunos partidos han mantenido esta característica, pero en otros la dimensión programática desaparece" (2006: 37).

Los partidos políticos confesionales son considerados partidos ideológicos, ya que desde su naturaleza vienen marcados por una ideología religiosa definida, a pesar de ello, no todos mantienen dicha dimensión ideológica durante mucho tiempo. Es importante recordar que las ideologías o ideas son fundamentales en estos tipos de partidos. "Sin la doctrina social católica no podría haber democracia cristiana, tan seguramente como que sin marxismo nunca pudo haber existido el comunismo o la socialdemocracia" (Hawkins, 2010: 114). Al parecer, no todo partido político le presta atención o importancia al asunto ideológico; tendencia general de la mayoría de los partidos a nivel mundial, según lo expresado por Tamez y Aguirre:

"Al terminar la segunda guerra mundial, la ideología era un elemento clave que caracterizaba a los diferentes partidos, sin embargo, a partir de ese momento los partidos han evolucionado hacia lo que se llama «partidos 'catch-all' (atrapa todo), partidos que dedican menos atención a la ideología y más a las estrategias para ganar sobre el votante medio». (...) Por lo tanto, la ideología pierde

importancia y lo relevante ahora es buscar el voto de los electores y ganar las elecciones” (2015: 110).

Cuando un partido carece de una ideología clara es difícil descifrar su verdadero proyecto político, sus programas o proyectos son conveniencias personales, o simplemente se convierten en partidos o líderes pragmáticos como respuesta a una sociedad cada día más diversa; la situación se agrava cuando la mayoría de ellos no tienen una ideología con la cual los ciudadanos puedan identificarse, se fortalece así los liderazgos personalistas y los discursos electorales evocan o tienden a prometer solucionar problemas puntuales que se consideran relevantes en el sentir de la sociedad, esto como simple control de masas en época de campaña. Estos tipos de líderes que se están formando, encajan en los llamados tecnócratas, para Jimena Hurtado¹ citado por Arbeláez la palabra pragmatismo es la que mejor los define, ya que: “Se identifican como técnicos formados para resolver problemas urgentes y no como políticos” (2018: s/p).

En Colombia, este fenómeno es profundizado por el mismo sistema de partidos, ya que facilita que una persona que aspire a una corporación le sea fácil recibir el aval de cualquier partido, no existe un mecanismo –en la mayoría de los casos– dentro de la militancia que de alguna manera adoctrine en sus principios más básicos a dicho candidato para que este se sienta representado de esta doctrina. No se puede desconocer la importancia que tienen los partidos políticos como actores en la democracia, lo importante es saber de qué manera representarán sus intereses, si como instituciones partidistas o simples maquinarias políticas, al respecto, Alcántara resalta que:

“Las instituciones partidistas poseen una lógica de actuación basada en el conjunto de los tres elementos que suponen su subsistencia a lo largo del tiempo procesando y adaptando sus características originarias. En especial dicho proceso se lleva a cabo en lo relativo a su paulatina desvinculación de liderazgos personalistas, su sólida e inequívoca apuesta por un programa que vertebré su ideología y su estructuración a través de ciertos principios organizativos que articulen su funcionamiento cotidiano, de acuerdo con criterios de racionalidad y eficacia, así como los procesos de selección de los líderes y las relaciones de éstos con el núcleo de militantes más activos.

¹Consultar: Arbeláez, Natalia (2018) “Duque se sale del libreto neoliberal, ortodoxo y técnico”. Disponible en línea. En: <http://lasillavacia.com/silla-academica/universidad-de-los-andes-facultad-ciencias-sociales/duque-se-sale-del-libreto>.

Por su parte, las máquinas partidistas son instrumentos temporales de actuación de caudillos, entre cuyas finalidades no figura precisamente la de su trascendencia a la figura del caudillo fundador. Carecen de programa o, en su caso, cuentan con un programa desideologizado que pretendidamente aboga por propuestas tecnocráticas y apolíticas y con una organización, irregularmente establecida, que está supeditada a la estrategia del líder” (2004: 159).

Los partidos demócratacristianos, tal como los partidos de origen cristiano evangélicos son considerados ideológicos, a pesar de ello, para Mainwaring y Scully a través del tiempo, los demócratacristianos en Latinoamérica: “Han tendido a volverse menos idealistas y programáticos y a convertirse en partidos más pragmáticos que procuran atraer los votos de todo tipo de personas ... Esta transformación no fue lineal ni uniforme...” (2010: 397). Los mismos autores manifiestan que fueron varias las fuerzas que los llevaron a seguir este camino, entre otras: “Cuando fueron partidos en el gobierno, las exigencias de la negociación con otros partidos promovieron el compromiso y su alejamiento de la ideología” (2010: 397).

Para el caso de los partidos cristiano evangélicos en Colombia, no es claro esta situación de pérdida ideológica, la mayoría no mantuvieron su personería jurídica por mucho tiempo como para hacer un análisis respecto a esta situación; aunque algunos líderes de estos partidos siguieron su vida política en otros partidos no confesionales, esto no es evidencia suficiente para establecer una conclusión contundente al respecto, ya que la ideología cristiana tiene como criterio poner en práctica el evangelio en el lugar en que cada persona se encuentre. Seguro que estas situaciones sí decepcionaron o desmotivaron a muchos creyentes-militantes que hoy en día siguen sus caminos religiosos, pero seguramente no apoyan a los dirigentes político y sus proyectos políticos por la desconfianza que genera tal situación, aunque hay que recordar que, en términos de participación, Duverger manifiesta que los militantes: “...se oponen menos por la intensidad de sus lazos con el partido que por la calidad de estos” (2012: 145).

El partido político MIRA, por ejemplo, ha venido cambiando su forma de hacer política, desde sus inicios tenía un discurso de no hacer alianzas políticas, hoy en día se está abriendo a relacionarse política y electoralmente con partidos no confesionales; para las elecciones presidenciales del 2018 realizó coalición con el candidato Iván Duque del partido Centro Democrático – CD, partido del expresidente y hoy senador Álvaro Uribe

Vélez; algunos de sus creyentes-militantes a través de las redes sociales mostraron su descontento por dicha coalición o como ellos lo llaman, “Acuerdos Programáticos”, pero, asimismo, también otro tanto lo defendía. En este caso particular, el partido MIRA –única expresión política significativa de las iglesias evangélicas en Colombia al día de hoy– siempre ha manifestado que con las coaliciones o acuerdos en ningún momento han negociado su independencia ni sacrificarán sus ideales, es un riesgo político que está tomando.

Al parecer, algunos partidos cristianos evangélicos en Colombia tomaron el mismo camino que los demócratacristianos en Latinoamérica, lo que puede poner en peligro su integridad ideológica, según la experiencia de estos. “Los políticos demócratacristianos en campaña encontraron que un mensaje ideológico no encontraba resonancia en las masas de electores. Para ganar votos, los políticos también necesitaban entregar bienes y/o crear relaciones personales de lealtad” (Mainwaring y Scully, 2010: 397). Una de las diferencias entre los partidos demócratacristianos y los cristiano-evangélicos es que estos últimos en su mayoría nacen o son brazos políticos de Iglesias cristianas evangélicas, mientras que los primeros no tienen el apoyo de la Iglesia tradicional, sino que se crean fundamentados en la ideología cristiana católica; razón por la cual, la lealtad hacia los partidos cristiano evangélicos tiende a ser mayor por las particulares ya mencionados.

Todo lo anterior, demuestra que los proyectos políticos no pueden ser construidos por unos cuantos, debe tener sentido de valor para la sociedad y sobre todo para los que le apoyan y respaldan, debe surgir de una necesidad generalizada de resolver problemas que se consideren estructurales, aceptados y apoyados por diferentes grupos sociales y si es posible, políticos. Para Sandoval, otra característica importante que deben tener los proyectos políticos en este sentido, es:

“... que se dé una apropiación cultural del proyecto por parte del actor (organización, partido o movimiento) encargado de sacarlo adelante; al menos un núcleo de líderes y seguidores debe tener claro de manera sostenida hacia dónde va y cuál es el camino” (2011b).

De ahí la importancia del fortalecimiento de los procesos de identificación partidista y las identidades políticas en general, porque permite que los militantes o simpatizantes conozcan de antemano el proyecto político que están apoyando, y se apropien de este como

verdaderos actores protagónicos, evitando así la exposición a diversas tendencias ideológicas, lo cual le da estabilidad a la democracia y/o a la construcción de sociedad esperada. Para Lipset (2016), las personas que están sometidas a presiones contradictorias son menos probables que tengan un compromiso político fuerte.

Los partidos que realmente son considerados ideológicos tienden a configurar una visión más clara sobre el concepto de sociedad que desean alcanzar, y sus programas y proyectos políticos estarán dirigidos a su defensa y su construcción, todo dependerá del grado de institucionalidad que éste tenga. En definitiva, para Dagnino, Olvera y Panfichi:

“(...) los proyectos políticos son colectivos y se caracterizan fundamentalmente por su dimensión societaria, pues contienen visiones de lo que debe ser la vida en sociedad. Como criterio que nos permite distinguir esta noción de proyecto de otras formulaciones que también expresan visiones de la sociedad...: su carácter distintivo reposa en su vinculación con la acción política, en el hecho de que los contenidos de un proyecto político orientan esta acción en las diversas formas que ella asume...” (2006: 42).

De esta manera, los proyectos o programas políticos son un reflejo de las acciones políticas de los partidos. Asimismo, Alcántara expresa que el programa “... constituye la faceta que contribuye a dotar de señas de identidad a un partido con mayor precisión” (2004: 162).

1.1. Proyecto político de los partidos cristiano-evangélicos

En términos generales, el proyecto político de los partidos aquí estudiados se asemeja o comparte similitud a ideas de otros partidos o grupos sociales que buscan, discursivamente, representar los intereses de los más vulnerables. Es fácil pensar que estos partidos representan únicamente los intereses de sus grupos religiosos, pero más allá, ellos consideran que representan una idea de ética y de valores morales necesaria, por lo demás, para el bienestar de la sociedad, que comparten con muchos otros grupos sociales y políticos conservadores; la diferencia radica en que los militantes y simpatizantes de estas agrupaciones confesionales de manera profunda se apropian de este discurso moralizante. Uno de los aspectos sociales de mayor significado que estos partidos defienden, está

relacionado con: “El concepto tradicional de familia, considerada como núcleo de la sociedad, es central en la promoción de los valores y principios cristianos y es retomado con fuerza como bandera política del pentecostalismo” (Cuervo, 2010: 235).

Entre los intereses temáticos más defendido por los diferentes comunidades religiosas y sus brazos políticos es la libertad Religiosa de conciencia y de culto; por ejemplo, la Confederación Evangélica de Colombia – CEDEC, expresó que: “...tendrá que luchar por la libertad de culto y de conciencia de acuerdo a los grandes principios cristianos y de acuerdo con los fundamentos de la verdadera democracia y de la Organización de las Naciones Unidas” (Cepeda, 2007: 214).

En particular, respecto a los proyectos políticos del Movimiento Unión Cristiano – MUC y del Partido Nacional Cristiano - PNC, Cuervo expresó que:

“Los dos movimientos aquí estudiados carecieron por igual de planteamientos programáticos. Las propuestas políticas del PNC fueron coyunturales, no se puede observar en su labor, un trabajo de reflexión sobre los problemas de la realidad social colombiana. El único logro destacado de la UC, es el papel desempeñado en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y en la Libertad Religiosa y de Cultos...” (2010: 255).

A pesar de los fallidos proyectos políticos de los partidos cristiano-evangélicos que perdieron sus personerías jurídicas, como los anteriormente mencionados, no se puede desconocer que han sido muy importantes los éxitos políticos que alcanzaron, entre ellos, ganar un espacio por la igualdad religiosa, ya que debemos recordar que ellos nacieron en una sociedad colombiana que se encontraba en un proceso de transición político-social, al cual tenían que adaptarse y responder coyunturalmente. Respecto a los temas legislativos adelantados por el PNC, brazo político de la Iglesia Misión Carismática Internacional – MCI, Hernández, señala lo siguiente:

“Desde sus inicios en el Senado, los proyectos de ley presentados por los miembros del MCI muestran su interés por defender propuestas como educación ética; limitación de material pornográfico; día nacional de la Biblia; restricciones de publicidad del tabaco; bloqueo al tema de la despenalización del aborto, y aplazamiento del debate de reconocimiento de las uniones del mismo sexo, ...” (2009, 38-39).

En el caso de las mujeres, como sujeto considerado vulnerable, los movimientos pentecostales trabajan en la defensa y desarrollo de ellas; para Cuervo: "...es evidente que este movimiento religioso ofrece mayores espacios de participación y liderazgo para las mujeres en comparación con la Iglesia católica" (2010:256); esto lo podemos ver en el caso del MUC, PNC y del MIRA, quienes tuvieron entre sus líderes políticos más representativos a mujeres, es el caso de Viviane Morales, Claudia Rodríguez de Castellanos y Alexandra Moreno Piraquive, respectivamente, entre otras. En lo económico, para Machado y Mariz, los pentecostales y neopentecostales estimulan económicamente a las mujeres para que desarrollen actividades económicas que les permita aumentar los ingresos familiares, al considerar que estos movimientos: "(...) permiten una individualización y una mayor autonomía de las mujeres en diversos grados" (2008: 228).

En el año 2016, en Colombia se adelantó la consulta a través del plebiscito para que los ciudadanos aprobaran o no el acuerdo de paz firmado entre el gobierno y el grupo guerrillero de las FARC, el resultado no fue el esperado por el gobierno, ya que la mayoría de los colombianos no lo aprobaron, gran parte de este resultado se le atribuye a la campaña del "No" que adelantaron los grupos religiosos cristiano protestantes que no estaban de acuerdo. Una vez pasado el plebiscito, el gobierno se sentó con los representantes de estos grupos para escuchar sus propuestas para ajustar los acuerdos de la Habana; al final, presentaron ocho peticiones sobre diferentes temas, tales como: la Familia, las víctimas cristianas, derecho a educar a los hijos, libertad de culto y no estigmatización, la justicia transicional, la propiedad privada, la ideología de género y participación política en igualdad de condiciones (Semana, 2016). Lo anterior, demuestra al menos dos cosas: lo políticamente influyentes que se están convirtiendo estos grupos en Colombia, y el interés de defender los temas que consideran prioritarios en su agenda.

Para acceder a los espacios de poder, partidos como MIRA trabaja en tener una institucionalidad fuerte y un trabajo político-social permanente, los otros grupos político religiosos tampoco quieren dar espacio a la derrota política-electoral, han decidido llegar a través del apoyo de otros partidos no confesionales, ya que, a la fecha de hoy, no cuentan con partidos propios por haber perdido la personería jurídica. Respecto a la acción política

de los cristiano-evangélicos, dentro de la Declaración de Jarabacoa², proclamada en 1983, se presentan nueve principios fundamentales para la acción política, entre ellos, el principio de la “Política”, del cual manifiestan lo siguiente:

“La política es una realidad ineludible ya que es la esfera natural de la vida humana que facilita el completo ejercicio de la dimensión propia del hombre en el plano social. La política es un instrumento adecuado para el desarrollo de la verdad, la libertad, la justicia, la paz, la solidaridad y la democracia entre los hombres. Por ser un medio y no un fin, la política tiene que ver con la situación, la organización, la competencia y los derechos propios de los seres humanos en el logro de los fines que lleven al bienestar general” (Deiros, 1986: 352).

Es claro que para los cristiano-evangélicos la política es un medio, más no un fin; es un medio que les permite defender los derechos que han logrado hasta ahora y que han venido luchando por décadas; adicionalmente, con el fin de proteger esos derechos tienen la necesidad transversal, de intentar influenciar a la sociedad bajo unos principios de ética y moralidad cristiana, con el fin de que la ciudadanía de alguna manera acepte y conozca su proyecto político. Algunas señales de lo anterior, se visualizan en lo notorio que estos grupos se han hecho en Colombia a través de tres sucesos, tal como lo manifiesta Viviane Morales, en una entrevista que le realizó la Revista Semana.

“... Lo que es nuevo es que los cristianos tengan una agenda temática, con implicaciones políticas y que saltó a la luz después de tres hitos de 2016. Primero, la presentación de 2.300.000 firmas para apoyar el referendo en contra de la adopción de parejas del mismo sexo. Segundo, las marchas de agosto en contra de las cartillas de educación sexual. Y tercero, el plebiscito” (Semana, 2017: s/p).

Para las elecciones presidenciales del 2018, algunos partidos y líderes cristiano-evangélicos apoyaron la candidatura de Iván Duque del partido Centro Democrático – CD, considerado de derecha, a él se unieron la líder religiosa Viviane Morales (quien militaba en

² “Declaración de Jarabacoa: Los cristianos y la acción política. Bajo la dirección de Dios y convocados por la Fraternidad Teológica Latinoamericana, un grupo de evangélicos, entre ellos teólogos y políticos de América Latina, nos reunimos en la localidad de Jarabacoa, República Dominicana, del 24 al 28 de mayo de 1983 para reflexionar en torno al tema "La teología y la práctica del poder". Hemos gozado del compañerismo cristiano y de las bendiciones derivadas del intercambio de experiencias diversas. Reconocemos nuestras limitaciones pasadas y presentes para relacionar nuestra fe cristiana con una acción política concreta... Como fruto de estas reflexiones, y con espíritu de humildad y amor cristiano, nos atrevemos a presentar al pueblo evangélico latinoamericano esta Declaración” (Deiros, 1986: 345 – 346).

el partido Liberal), el partido MIRA y el nuevo partido Colombia Justa y Libre; en el caso de los líderes del antiguo PNC, quienes por mucho tiempo apoyaron al CD, para esta elecciones presidenciales decidieron apoyar a Germán Vargas Lleras. Lo anterior, se puede ver como un esfuerzo por parte de estos grupos político religiosos de combatir a los partidos o grupos con una idea de corte liberal y/o progresista, los cuales, estaban apoyando a otros candidatos presidenciales.

Respecto al partido político Compromiso Cívico y Cristiano con la Comunidad – C4, el cual fue el brazo político de la Iglesia La Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia, y quien su principal dirigente Jimmy Chamorro Cruz, Senador en el periodo 2014-2018 por el partido Social de Unidad Nacional – La U; contemplaba dentro de sus estatutos, los siguientes principales objetivos, lo cual mostraba, según Cepeda, el carácter confesional del movimiento:

- “a. Contribuir a la solución integral de la problemática individual, familiar y social del pueblo colombiano, mediante la aplicación de los principios enseñados por Jesucristo, hombre singular de la historia y en general planteados en la Biblia.
- b. Adoptar las medidas educativas necesarias para sembrar en la mente de los colombianos los principios del servicio, de solidaridad, de convivencia mutua, de justicia, de participación, de efectividad, de libertad y del respeto a la dignidad humana.” (2007: 146).

Finalmente, la agenda política de los partidos cristiano evangélicos se divide en dos líneas, a saber: primero, defender y superar los aspectos en torno a sus derechos políticos y religiosos, tema al cual le han dedicado más tiempo hasta que éste sea consolidado; y, segundo, influir en la sociedad a través de dos frentes, a) por medio de los trabajos sociales realizados a través de las Iglesias en las diferentes comunidades con el fin de ir ganando espacios; y b) a través de las acciones políticas que buscan moldear aspectos o actividades sociales que se consideran afectan el comportamiento social del individuo y que impiden lograr el bienestar colectivo.

2. Dimensión de los proyectos políticos cristiano evangélicos

Para Dagnino, Olvera y Panfichi, los proyectos políticos: “...aunque están presididos por la dimensión societaria, serán siempre combinaciones de una variedad de dimensiones, con

pesos y énfasis variables en la configuración de cada uno” (2006: 42). Por ejemplo, para los partidos demócratacristianos quienes también tuvieron desde su creación inspiración religiosa, basada en las enseñanzas o la doctrina social de la Iglesia católica, estos: “...en Latinoamérica no fueron creaciones oficiales de la Iglesia” (Mainwaring y Scully, 2010: 50), por lo cual, se pueden considerar partidos no confesionales, lo que se presume es que la doctrina religiosa no terminaría siendo una dimensión de peso al final de todo. Situación distinta con los partidos cristiano-evangélicos quienes desde su creación y apoyo sí están relacionado directamente con una Iglesia de la línea pentecostal a la que pertenecen; para éstos, la dimensión religiosa es muy importante al demostrar un mayor compromiso con su congregación, lo que los lleva a ser más conservadores en la defensa de sus ideas que otros.

Teniendo en cuenta que en los proyectos políticos las dimensiones son las que le dan el peso para direccionar el trabajo o proyectos a desarrollar, es importante hacer una aproximación de cuales dimensiones son más relevantes en los partidos cristiano-evangélicos. Se ha mencionado que la base ideológica de estos partidos está soportada en términos generales en la fe cristiana o evangelio, dicha doctrina puede tener ciertas variaciones según algunas interpretaciones, pero en el fondo comparten algunos principios básicos, lo cual, se supone ha llevado a que en Colombia se haya creado el Movimiento Unión Cristiana – MUC, que nació de la voluntad de una asociación de Iglesias, y hoy, recientemente creado el partido Colombia Justa Libre – CJL, también iniciativa de varias Iglesias y pastores. “En otras palabras, cuando el movimiento cristiano ha defendido lo que considera sus derechos fundamentales, ha logrado unificar iglesias, denominaciones y corrientes detrás del mismo objetivo” (Ortega, 2018: 44). Lo que presagia la posibilidad real de estructurar una plataforma de lucha común que agregue otros temas más amplios.

Hay que tener en cuenta, además, que estos partidos en Colombia se han visto enfrentados a un momento histórico en que la apertura multipartidista y el pluralismo religioso permitió el afloramiento de lo que hoy en día se llama una sociedad más plural o diversificada; respecto a esto, Dagnino, Olvera y Panfichi expresan que: “Esta heterogeneidad ha sido incentivada, en algunos casos, por políticas estatales dirigidas a atender selectivamente intereses o demandas específicas, en lugar de promover y garantizar el acceso a derechos generales” (2006: 28). De ahí, por el sentir y trabajo social

relacionado con la naturaleza de los partidos aquí estudiados, han asumido la tarea desde la política de proteger y representar los sectores menos favorecidos de la sociedad, y de esta manera, como meta mejorar las condiciones humana de los ciudadanos, paliando los males que se consideran están afectando al país, entre ellos, la corrupción. Este sentimiento no solo les pertenece a los grupos religiosos, son muchos los que lo comparten, lo cual puede ser llamativo para personas que no practiquen o compartan los mismos gustos religiosos; por ello, para Michels:

“Un análisis de los elementos que entran en la composición de un partido mostrará la justicia perfecta de su crítica. Un partido no es ni una unidad social ni una unidad económica. Está basado en su programa. En teoría, este programa puede ser la expresión de los intereses de una clase en particular. En la práctica, sin embargo, cualquiera puede unirse a un partido, ya sea que sus intereses coincidan o no con los principios enunciados en el programa del partido” (2001: 231).

Los partidos confesionales nacen de ciertos grupos religiosos en particular, a pesar de ello, se puede constatar que, ideológicamente, su verdadero interés es defender, expandir y aplicar los principios ético, morales, de hermandad y de respeto a la vida, no el de imponer la cuestión religiosa –en el caso colombiano-; principios que comparten con muchas otras ideologías o partidos políticos; los conflictos se generan cuando hay una diferencia o desacuerdo en algunos aspectos ideológicos muy particulares. De ahí, que Kant haya expresado que: “... la ideología parece jugar un papel importante en la política democrática solo cuando hay un desacuerdo ideológico significativo, algo poco probable que ocurra en los sistemas de pluralidad con sus tendencias a producir convergencia de políticas” (2011: 44), Aunque hay que tener en cuenta, asimismo, que estos partidos religiosos son consistentes en mantener una posición política firme en torno a temas específicos que, para ellos, desde sus bases programáticas consideran no negociables, tales como la negación del aborto o los matrimonios entre personas del mismo sexo.

Al parecer, los partidos cristianos no católicos en Colombia con el fin de mantenerse en la política han ido evolucionando adoptado medidas políticas que pueden parecer desesperadas, pero en el fondo, se sospecha que se han dado cuenta de la necesidad política y electoral de alejarse de las connotaciones religiosas que los envuelve, como el ser

considerados partidos cerrados y fanáticos. Se han dado cuenta que, en la política, algunas veces será necesario el apoyo de otros partidos para cumplir con sus metas programática, más cuando no tienen el caudal suficiente de votación para crecer; situación que si no es manejado dentro de los límites institucionales pueden perder el rumbo de su proyecto político.

El convertirse en mayoría es otro paso fundamental para poder ser influyentes. Este paso ha sido peligroso, recordemos que algunos partidos para sobrevivir a las reformas políticas del 2003 y 2006 decidieron adherirse a otros partidos no confesionales, lo que posiblemente fue cuestionado y castigado por sus creyente-militantes, y otros como el partido Compromiso Cívico Cristiano por la Comunidad - C4 y el partido MIRA, que decidieron en su momento continuar la lucha solos, no tuvieron buenos resultados electorales.

El primero perdió su personería jurídica, y el segundo para las elecciones del Congreso del 2014 y 2018, aunque tuvo un aumento significativo en votos en cada elección, lo cual siempre ha sido constante, no pudo crecer en curules. Lo anterior, se debió presuntamente, a razón del caso de las elecciones del congreso del 2018, que también se adelantaron dos consultas partidistas para escoger los candidatos a la presidencia, lo que al calor de las tensiones políticas en su momento aumentó la participación electoral incrementando así el umbral y la cifra repartidora por encima de las proyecciones esperadas, lo que les alcanzó para solo tres curules; y, para las elecciones del 2014, hay que recordar que no tuvieron curules por un fraude electoral, el cual al demandar las elecciones, pudieron demostrar dicho fraude y se les devolvieron las tres curules al Senado en el 2018 (cuatro meses antes de finalizar el periodo legislativo).

En cambio, se vieron casos muy particulares como el nuevo partido político de base cristiana no católica llamado Colombia Justa Libres³ - CJL que tuvo una votación similar a la del partido MIRA; claro está, que éste partido es el resultado de la unión de varios pastores de diferentes denominaciones cristiano-evangélicas, lo que demuestra que los grupos

³ Según lo publicado en la página web de Colombia Justa libres, éste está liderado por el Consejo Superior de Ancianos, el cual está integrado por 31 pastores con "... más de 30 años de vida cristiana y como mínimo 15 años de ministerio, con congregaciones sólidas, bajo autoridad". Disponible en línea. En: <https://www.colombiajustalibres.org/como-estamos-organizados/>. Consultado el 15/06/2018.

pentecostales no piensan en alejarse por ahora de la esfera política y que buscan, presuntamente, romper con la idea de que no tienen la capacidad de unirse para sacar un proyecto político adelante. Para Cepeda, la efectividad del accionar político de estos grupos, dependen en primera instancia de los siguientes elementos:

“a) la toma de conciencia del pueblo evangélico en temas concernientes a la sociedad y las mayores posibilidades de transformar estas condiciones desde el poder político; b) la base del trabajo evangélico se fundamenta en los sectores descuidados por el Estado y en los que la Iglesia Católica ha perdido influencia; es decir, en los sectores marginados de la sociedad; c) la apertura constitucional al pluralismo; d) el debilitamiento de los partidos políticos tradicionales; e) la aparición más reciente de los grupos neopentecostales que vincularon a personas de clase media y alta con formación profesional y con una visión más amplia de la sociedad y la política” (2010: 83).

En definitiva, es la institucionalidad de los partidos, lo que logrará que puedan superar las diferentes barreras política-electorales para mantenerse como verdaderos partidos con una ideología clara que le aporte algo constructivo a la democracia colombiana; de lo contrario, se convertirán en partidos “atrapa todo”. Por ejemplo, recordemos que para Beltrán (2013) los partidos o movimientos políticos Compromiso Cívico y Cristiano por la Comunidad - C4, el Movimiento Unión Cristiana – MUC y el partido MIRA, sin renunciar a sus compromisos confesionales demostraron defender cierto proyecto político e ideológico, lo que evidencia que, sí es posible que los partidos cristiano-evangélicos puedan navegar entre la política tradicional sin ver afectado sus principios doctrinales; claro está, que esta dinámica a través del tiempo solo puede mantenerse garantizando la formación ideológica e institucional de los nuevos dirigentes, cuadros y militantes.

Como un compromiso cristiano hacia la sociedad, los proyectos políticos y sociales de los diferentes partidos, estarán inclinados a resolver los distintos problemas sociales, como dimensión principal del evangelio, de lo contrario, no se estaría honrando el deber cristiano. Este deber está resumido en que los gobiernos e individuos deben hacer el bien a los demás en busca del desarrollo colectivo e integral de la sociedad, en otras palabras, “amar al prójimo”; sus acciones deberán estar dirigidos en la necesidad de defender los derechos humanos como responsabilidad social y política. Para Amestoy:

“Este principio, cuando es llevado a la práctica, produce democracias sólidas, las cuales tienen profundas raíces religiosas, pues en la tradición protestante se inculca el valor espiritual de la disciplina personal, se enseña la responsabilidad social del hombre libre y se reconoce que, en último análisis, la libertad se arraiga en la responsabilidad ante Dios” (2011: 58).

Por ello, hoy en día no podemos desconocer que los valores religiosos todavía se encuentran arraigados en las sociedades contemporáneas, recordemos, que la sociedad colombiana posee una profunda cultura religiosa, por lo cual son muchos los que comparten dichos principios; la diferencia está en qué tanto lo interiorizan y practican.

Los partidos muestran señales de no querer imponer a la sociedad aspectos religiosos relacionados con las prácticas o creencias particulares; hay que recordar que el protestantismo en la modernidad apoyó la separación entre la Iglesia y Estado (Amestoy, 2011); algo similar ocurrió en Colombia, Cepeda (2010). Conviene ahora a estos movimientos y partidos confesionales orientar sus esfuerzos en lograr un nuevo orden social al influenciar en la formación de nuevas conciencias que favorezcan la creación de un clima de confianza, tolerancia y respecto intersubjetivo de cara a una sociedad del bienestar, dando valor a los principios básicos conductuales y de convivencia social sin renunciar a ciertos temas particulares que defienden como principios naturales. Para Calderón, en Colombia: “...la agenda protestante pasó de la necesidad de reconocimiento de la igualdad y libertad religiosa, a la defensa de la familia heteroparental y la vida desde la concepción hasta la muerte natural, de las primeras dos décadas del siglo XIX” (2016: 50).

Es de tener en cuenta también que según lo afirmado por Schäfer (1998) y Pereira (1996), los grupos religiosos pentecostales y neopentecostales han transitado, los primeros en las clase populares, y los segundos en la clase media-alta, estos últimos, según Pereira: “...con elevados niveles de formación profesional” (1996: s/p); de lo que se supone, los lleva a ser más tolerantes por estar influenciados por los cambios sociales propios de la modernidad, pero seguramente mantendrán –tal como se ha mencionado antes– su posición conservadora frente a temas muy puntuales que chocarán probablemente con algunos ideales del pensamiento progresista y liberal. Sin el ánimo de comparar –ya que cada fenómeno, dimensión y expresión religiosa es distinto– se puede considerar que algo similar ocurre cuando Norris e Inglehart, al comparar la cultura occidental con las islámicas manifiesta que:

“El apoyo a la democracia está sorprendentemente extendido entre los públicos islámicos, incluso entre aquellos que viven en sociedades autoritarias. La división cultural más básica entre Occidente y el islam involucra cuestiones de igualdad de género y liberalización sexual..., estos problemas tienen implicaciones importantes para la democracia. Pero el ideal democrático es ampliamente compartido entre los públicos islámicos. Las normas culturales occidentales pueden ser rechazadas, pero el objetivo de vivir bajo un gobierno democrático no es, sino todo lo contrario, está respaldado por claras mayorías del público en toda la sociedad islámica” (2002: 30-31).

En última, el trabajo legislativo de alguna manera evidencia las distintas dimensiones que conforman su proyecto político e ideológico. La verdadera intención de estos partidos da cuenta de las ideas que fundamentan su idea de sociedad. De lo anterior, Ortega muestra los aspectos relevantes de los trabajos legislativos.

“...el trabajo legislativo de estos partidos fue guiado por sus valores cristianos establecidos en sus estatutos... Estas leyes protegen la dignidad humana y los derechos humanos, el derecho a la vida y la protección de la familia y la lucha contra la corrupción. En consecuencia, su agenda política giró en torno a cuatro temas. Primero, garantizar la libertad religiosa y la igualdad legal con la Iglesia Católica. En segundo lugar, estos partidos legislan con base y en defensa de los valores cristianos como protección familiar y derecho a la vida. En tercer lugar, presentaron proyectos para favorecer a las mujeres y, finalmente, buscaron purificar y cristianizar la política. La excepción ha sido MIRA, que ha presentado una gama más amplia de temas ...” (2018: 31).

Por lo anterior, se puede evidenciar que los partidos cristiano-evangélicos hacen un esfuerzo político por realizar su visión del deber cristiano, y el de cumplir con las metas propuestas en términos políticos cuando decidieron entrar a la política. Dagnino, Olvera y Panfichi (2006), identificaron en América Latina tres grandes proyectos políticos; estos son, el proyecto neoliberal, el autoritario y democrático-participativo. A pesar que hay poca información sobre sus prácticas políticas, se puede decir que hay evidencia de que los proyectos políticos de los partidos cristiano evangélicos en Colombia tienden a proyectos democráticos-participativos, a pesar que autores como Helmsdorff (1996), cuestiona dicha tendencia por su fuerte estructura jerárquica internas; pero hay que recordar, que: “La organización de los partidos no está, ciertamente, de acuerdo con la ortodoxia democrática. Su estructura interior es esencialmente autocrática y oligárquica...” (Duverger, 2012: 448).

Dentro de las dimensiones políticas, el modelo político a implementarse es uno de los que más interés de análisis y juicio se adelanta por parte de los ciudadanos en torno a los proyectos de los partidos confesionales. El temor de gobiernos teocráticos o totalitarios que pongan en riesgo la democracia es evidente entre la comunidad en general. Para Duverger, la democracia es amenazada no por el régimen de partido, sino: "...por la orientación contemporánea de sus estructuras interiores: el peligro no está en la existencia misma de los partidos, sino en la naturaleza militar, religiosa y totalitaria que revisten a veces" (2012: 452). De ahí, el trabajo que tienen los partidos cristiano-evangélicos de demostrar en la práctica y con argumentos políticos contundentes más que con su narrativa religiosa, el respeto a la democracia, ya que de inicio, dentro de sus estatutos se encuentran establecidos; y más cuando en las diferentes sociedades prevalecen diferentes significados sobre la democracia, por ello: "... algunas personas se sienten atraídas por la democracia en tanto que parece estar vinculada a la prosperidad, mientras que otras enfatizan la libertad individual y la libertad de expresión" (Norris e Inglehart, 2002: 30).

3. El proyecto político del partido político MIRA

La agenda del partido MIRA no difiere mucho de la plataforma programática estructurada por los demás partidos cristiano-evangélicos, que coinciden en una agenda permanente para defender los derechos políticos⁴ y religiosos⁵ de las comunidades cristiano evangélicas y, al mismo tiempo, una agenda encaminada a establecer un modelo sociopolítico para Colombia basado en valores religiosos que consideran beneficia el bien común, al respecto, el Partido MIRA en su página web manifiesta:

"Y es que la religión puede permear positivamente cualquier ámbito de la vida del ser y de la sociedad, si desde el interior del individuo surge con ánimo voluntario

⁴ Respecto al trato igualitario en la relación Iglesias-Estado el entonces senador Baena del partido MIRA expresaba: "Para que haya una verdadera libertad religiosa, tenemos que avanzar hacia una igualdad religiosa; es decir, que el tratamiento de la ley sea, un tratamiento equitativo e igualitario con todas las religiones que hoy en día se profesan en Colombia..." (2018: s/p), esto en torno a que algunos sacramentos de diferentes iglesias no tienen efectos jurídicos en la ley colombiana.

⁵ El 22 de mayo de 2014, María Luisa Piraquive y Carlos Alberto Baena radicaron según lo expresado por la IDMJI "...ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, solicitud de medidas cautelares de la OEA, para protección de la vida e integridad de los creyentes de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional y los militantes del Movimiento Político MIRA" (s/f). Lo anterior, debido a los ataques denunciados que sufrieron en el año 2014.

la Convivencia con Respeto... Así las cosas, en relación con la ascendencia Cristiana del Miraísmo, es preciso recalcar que es la religión la que dota de valores necesarios y esenciales a la política; y que para dignificar al hombre se requieren estándares óptimos en cuanto a la condición económica, política, social, e ideológica; condiciones susceptibles de ser mejoradas y enriquecidas por posturas cristianas, que privilegien el trabajo por los menos favorecidos en la comunidad; la ampliación de las oportunidades y la mejora de las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad” (2017).

Para los dirigentes del partido, es claro que el llegar a los espacios de poder es la única manera de iniciar a combatir uno de los males más relevantes que ellos consideran está afectando la sociedad colombiana, la “corrupción”, tal como lo han manifestado mediante el lema que durante años han abanderado, “...la Política es para servir y no para servirse de ella,...” (MIRA, 2017), para ellos es el mensaje principal de su estrategia política, resumido en la “honestidad y transparencia”.

El proyecto político del Partido MIRA, tiene características que tienden a ser un proyecto de corte democrático⁶, similar a los demás partidos, tal como lo expresan en sus estatutos; se considera un partido incluyente, que a pesar de estar influenciado por lo religioso –neopentecostal–, esta influencia no va más allá de lo privado y de los actos conductales que deben regir a los dirigentes y miraístas en general. Separan muy bien los aspectos religiosos –rituales- de lo político en el ámbito público. Como se ha mencionado en otro aparte, la líder religiosa María Luisa Piraquive expresó que la política era para satisfacer las necesidades materiales de las personas, mientras que a través de la Iglesia se satisface lo espiritual.

Aunque se considere sin relevancia, es notorio que, dentro de la estrategia de comunicación política, en su lenguaje proselitista y político casi nunca se escucha mencionar el nombre de Dios, tanto, que no es costumbre o práctica hacer oraciones antes de inicio de eventos o reuniones, ya sean públicos como privados, algo que si es tradicional en otras congregaciones y/o partidos políticos confesionales. También, se puede observar

⁶ En el año 2013, el presidente del partido, Carlos Alberto Baena presentó en el XXIII Congreso Mundial de Filosofía llevado a cabo en Atenas – Gracias, el “Miraísmo por la Renovación Absoluta”. En un video promocional expresó: “... nosotros somos defensores de la democracia, MIRA lo ha venido haciendo en Colombia, y también aquí, en este Congreso de Filosofía... ¿Por qué estamos en Grecia?, a hacer algo que le ha llamado mucho la atención a filósofos del mundo, que es hablar de democracia, sustentar nuestras ideas políticas desde el punto de vista filosófico...” (Baena, 2013).

que, entre los nombres asignados a los partidos aquí estudiados, MIRA es el único que no incorporó la palabra “cristiano”, algo similar, ocurrió con el nuevo partido Colombia Justa y Libre - CJL. Todo lo anterior, indica una estrategia para acceder a los espacios de poder generando confianza entre los ciudadanos, demostrando, que sus acciones son políticas más que religiosas y así quitarse el estigma confesional; pero sí basados en unos principios cristianos.

Considerando que el partido selecciona a sus candidatos de sus bases, es muy frecuente dentro de las reuniones de los militantes que los dirigentes siempre estén persuadiéndolos de la necesidad de que se preparen intelectualmente, como crecimiento personal y más aún para cuando haya la necesidad de ocupar cargos cuando lleguen al poder. Esta actitud se puede mirar como una contribución del proyecto político del partido a la democracia, en el sentido de que aportará una generación de nuevos dirigentes políticos preparados y con una cultura política activa que emergen de su base ideológica, pero también, esta es una forma de penetrar el pensamiento miraísta a la sociedad.

Respecto a la participación interna de los líderes territoriales, el partido a través de su estructura promueve en sus regiones la deliberación y la formación de opinión en torno a los procesos estratégicos y políticos, según las condiciones políticas territoriales; los cuales, son vigilados con el fin de que vayan alineadas a los principios y lineamientos estratégicos del partido. De esta manera, también se busca mantener el trabajo en equipo, la unidad como partido. Aspecto que indica el control en todos los niveles que el partido quiere mantener en torno a la generación de líderes personalistas.

Todo lo anteriormente mencionado, se considera es la estrategia de cómo el partido plantea o direcciona el trabajo para fortalecerse institucionalmente. Lo que denota que es prioridad para que su proyecto político sea sostenible en el tiempo. Todo este trabajo no solamente se queda en el territorio nacional, sino que también lo llevan al campo internacional a través de las estructuras y/o grupos sociales de miraístas que hay conformados en el exterior.

Según lo planteado en su proyecto político, sus acciones políticas están dirigidas a construir una sociedad con oportunidades como defensa de los menos favorecidos, en su página web mencionan la lista de poblaciones objeto de dicho proyecto: afrodescendientes, campesinos, juventudes, mujer, migrantes, niñez, persona mayor y personas en situación

de discapacidad. La mayoría de los proyectos legislativos muestran una tendencia hasta la fecha de defender a los que ellos consideran son los más vulnerables, se han enfocado en la defensa, equidad y apoyo a la mujer, protección y defensa de los derechos de los niños, niñas, apoyo a los damnificados de desastres naturales y alivio económico a diferentes sectores sociales, entre otros.

Algo que generó polémica en su momento, fueron los proyectos de Ley en que el partido aumentó las sanciones de cárcel a los agresores a mujeres por ataque con ácido y a los conductores que en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas ocasionaran muertos o heridos en accidentes de tránsito; dicha polémica sucedió porque se consideraban acciones distante del sentir cristiano por lo riguroso del castigo; de ahí, se presume que para el partido cada ciudadano es responsable de sus actos, y supone que es una forma de influir a que los individuos moldeen su conducta en la defensa de los demás. A continuación, se presenta un comparativo entre algunas leyes promovidas por el partido y las poblaciones objeto de acciones políticas, esto con el fin de identificar si las acciones políticas sí están dirigidas hacia su población objeto.

Tabla 1. Leyes impulsadas por el partido MIRA, en beneficio de su población objeto

POBLACIÓN OBJETO DEL MIRA	LEYES IMPULSADAS POR EL PARTIDO MIRA
Afrodescendientes	Ley 1482 de 2011. Esta ley defiende y garantiza la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, ya que permite avanzar en la lucha contra cualquier tipo de discriminación, incluidas las expresadas contra la población LGTBI. Contempla penas de uno a tres años y multas económicas que oscilan entre 10 y 15 salarios mínimos, a todo aquel que promueva o instigue actos, conductas, o comportamientos constitutivos de hostigamiento, orientados a causar daño físico o moral, por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo, orientación sexual, o discapacidad.
Campesinos	Aunque no hay una Ley impulsada por el partido, si ha adelantado varias iniciativas con otros partidos entorno a la mujer campesina con el fin de que alcancen una “pensión por su trabajo”.
Juventudes	Ley 1167 de 2007. Esta ley de coautoría del Partido MIRA, crea una modalidad de becas para carreras en Ciencias Sociales en el ICETEX; asimismo, crea cátedras para altos funcionarios públicos en la ESAP, entre otras disposiciones.

POBLACIÓN OBJETO DEL MIRA	LEYES IMPULSADAS POR EL PARTIDO MIRA
	<p>Ley 1243 de 2008. Mediante esta ley se otorga amnistía durante seis meses a más de cuatrocientos mil (400.000) ciudadanos mayores de 25 años, que requieren definir su situación militar y obtener su Libreta Militar.</p> <p>Ley 1322 de 2009. Estudiantes de Derecho, podrán hacer prácticas en entidades estatales colombianas del exterior</p>
Mujer	<p>Ley 1257 de 2008. Prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las mujeres. Esta ley protege a las víctimas de violencia intrafamiliar y otros tipos de violencia, como por ejemplo el acoso laboral. Brinda más garantías frente a las denuncias por acoso sexual y endurece las penas cuando los delitos son cometidos contra una persona, en razón de su género femenino.</p> <p>Ley 1496 de 2011. Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 1475 de 2011. Como coautores de esta ley, propusimos que partidos políticos tendrán la obligación de incluir en las listas para corporaciones de elección popular, mínimo un 30% de mujeres.</p> <p>Ley 1542 de 2012. Castigo fijo al maltrato intrafamiliar. Esta ley garantiza la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y elimina el carácter de querellables y desistibles los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.</p> <p>Ley 1434 de 2011. Esta ley de coautoría de MIRA, crea la Comisión Legal de Equidad de la Mujer en el Congreso de la República, el cual será el órgano legislativo encargado de velar porque la normatividad nacional y las políticas públicas nacionales, incluyan a las mujeres desde una perspectiva de equidad.</p>
Migrantes	<p>Ley 991 de 2005. Esta ley ordena que, en cada consulado de Colombia en cualquier país del mundo, exista una oficina especializada para dar asesorías jurídicas y sociales a los colombianos allí residentes; lo cual permite que los connacionales tengan un acompañamiento profesional, en los momentos en que requieran una orientación relativa a procesos judiciales, demandas, inmigración y protección social, entre otras necesidades.</p> <p>Ley 1465 de 2011. Esta ley de coautoría de MIRA, crea el Sistema Nacional de Migraciones que opera como política de Estado, incluyendo a la sociedad civil, al Gobierno y al Legislativo; y tiene la capacidad de establecer lineamientos para la protección de los</p>

POBLACIÓN OBJETO DEL MIRA	LEYES IMPULSADAS POR EL PARTIDO MIRA
	colombianos migrantes y la promoción de sus derechos y de su calidad de vida; además, establece el Consejo Nacional de Política Migratoria, que se encargará de desarrollar programas para la protección de los Colombianos en el Exterior, especialmente en temas como empleo, remesas, salud y estatus migratorio.
Niñez	<p>Ley 1146 de 2007. Prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes. Esta iniciativa de la bancada del Partido MIRA, se constituye en la primera norma de este tipo en Colombia, ya que su objeto es prevenir el abuso sexual infantil y atenderlo cuando tiene lugar, con un enfoque de cuidado integral y protección al menor.</p> <p>Ley 1236 de 2008. Esta ley es una continuación de la Ley 1146 de 2007 de autoría de MIRA, y busca endurecer los castigos a los abusadores por medio de definiciones más claras en el Código Penal. Las penas máximas se aumentan de 12 a 20 años para el acceso carnal abusivo con menor de 14 años; de 7,5 a 13 años para el acto sexual con menor de edad</p> <p>Ley 1329 de 2009. Aumento de penas para quienes ejerzan o promuevan el abuzo sexual en niños, niñas y adolescentes. Esta ley aumenta las penas para aquellas personas que prostituyan a menores de edad; que soliciten tener relaciones sexuales con menores de edad; o que promocionen en Internet o en medios de comunicación las relaciones sexuales con menores de edad; asimismo, contribuye a combatir el turismo sexual. La pena mínima son 10 años y la máxima, 38.</p> <p>Ley 1468 de 2011. Este Proyecto de Ley amplía la licencia de maternidad por parto o por adopción, de 12 a 14 semanas; y establece que dicha licencia puede extenderse en ocasiones especiales (niños prematuros y partos múltiples). Ordena también que la licencia de maternidad debe comenzar obligatoriamente, al menos una semana antes de la fecha probable del parto.</p> <p>Ley 1554 de 2012. Por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.</p>
Adulto mayor	Ley 1251 de 2008. Mediante esta ley se protegen, promueven, restablecen y defienden los derechos de los adultos mayores, que deben respetar y cumplir el Estado, la sociedad civil, la familia, el adulto mayor y los medios de comunicación. Se orientan políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia; y se regula el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez.

POBLACIÓN OBJETO DEL MIRA	LEYES IMPULSADAS POR EL PARTIDO MIRA
Personas en discapacidad	<p>Ley 1537 de 2012. Velamos por la población en discapacidad. Somos autores del artículo que permitirá que mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad y adultos mayores, tengan prelación para recibir subsidios de Vivienda de Interés Social.</p> <p>Ley 1275 de 2009. Esta norma es la primera ley en Colombia que aborda de manera integral la protección y promoción de las capacidades de las personas que padecen enanismo. Y establece que todos los beneficios a los que tienen derecho las personas en condición de discapacidad se les deben otorgar también a ellas; asimismo, determina que todo desarrollo urbanístico en el país, debe incluir facilidades de acceso para las personas con enanismo.</p>

Fuente: Elaboración propia (2018), basado en información consultada en línea. En: <https://partidomira.com/historico-leyes-movimiento-mira/>.

Del cuadro anterior, se puede observar que el partido de un total de 49 leyes impulsadas (4 como coautores), 19 van dirigidas a su población objeto, haciendo más énfasis a la protección de la mujer y la niñez; para el caso de los campesinos, no se evidenció una ley concreta.

El partido a la fecha no se ha pronunciado sobre si considera que en Colombia –hay o no– la necesidad de hacer cambios estructurales en términos de gobierno o económicos, lo que presume comparte el sistema actual. Lo que sí ha expresado, y lo ha llevado como proyecto de Ley es la necesidad de adelantar una reforma al sistema electoral con el fin de garantizar la voluntad de los ciudadanos el día de las elecciones, motivado por la situación que vivió en las elecciones del congreso del 2014.

En lo económico, se considera que promueve una “economía cristiana” o en su defecto “cristiano-evangélico”, de ahí, que el partido hace una diferencia entre “equidad e igualdad”; dicha diferencia radica en que el partido desde una definición propia promociona la equidad, puesto que, para ellos en términos simples, está relacionado con el esfuerzo y entrega que hace una persona para cumplir sus logros económicos a través del trabajo, mediante buenas prácticas económicas; lo que, en contraste, no apoya el concepto que promueve el igualitarismo, el cual estaría relacionado con obtener las cosas sin esfuerzo. Por lo anterior, se presume que MIRA es partidario de una economía de desarrollo, que surgiría a través de las diferentes plataformas estatales y privadas para que las personas

de bajos recursos se apoyen y puedan surgir económicamente por medio de la educación, el emprendimiento, la meritocracia y la innovación, entre otras.

Algo característico del partido MIRA es su fuerte institucionalidad, tiene una estructura vertical por medio del cual canaliza, organiza y controla todas las acciones políticas en los territorios donde tiene influencia, también acompaña el trabajo de sus líderes y el de sus representantes, los cuales trabajan en bancada, dicho trabajo es engranado con los líderes territoriales. Por estas características, el partido es reconocido como un partido organizado estructuralmente. Este aspecto es considerado muy importante para que los proyectos políticos sean ejecutables, tal como lo expresa Sandoval.

“Un partido de institucionalidad fuerte modela y direcciona, sin ahogar su iniciativa, a los grupos, los líderes, los gobiernos que elige, y renueva e imprime su sello a la práctica política de sus integrantes en todos los niveles... La institucionalidad partidaria fuerte produce identidad, apego, acumulación, esto es, no solo orientaciones claras sino afectos, emociones y aún pasiones que operan como movilizadores de la voluntad política colectiva” (2011a: 85).

Como una aproximación a determinar la fortaleza del proyecto político del Partido MIRA, a continuación, se presenta un breve análisis con base a los ocho aspectos que según Sandoval (2011b) deben tener los proyectos políticos para que sean fuertes y viables.

Tabla 2. Análisis del proyecto político del partido MIRA

LAS FORTALEZAS QUE DEBE TENER UN PROYECTO POLÍTICO PARA QUE SEA FUERTE -SEGÚN SANDOVAL-	ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DEL PROYECTO POLÍTICO DEL PARTIDO MIRA
La primera fortaleza de un proyecto político radica en que realmente exista. Existe cuando constituye una propuesta viva para buscar y ejercer el poder público, anclada en la realidad de la sociedad y soportada en una clara y decidida voluntad política.	El partido desde su creación ha mostrado una voluntad clara y decidida de sacar adelante su proyecto político, se ha tomado en serio el ejercicio de llegar al poder. Todo se nota en el esfuerzo proselitista y político que adelanta en los diferentes territorios donde tiene presencia.
La segunda radica en que se dé una apropiación cultural del proyecto por parte del actor (organización, partido o movimiento) encargado de sacarlo adelante; al menos un núcleo de líderes y seguidores debe tener claro de manera sostenida hacia dónde va y cuál es el camino.	Es evidente que el partido cuenta con un gran número de militantes y representantes que creen y se han apropiado del proyecto. Cuenta con una militancia activa que siente satisfacción por el trabajo social y político que adelantan en sus territorios. Estos son organizados y direccionados por una dirección central interesada en mantener un orden dentro de su organización.

<p>LAS FORTALEZAS QUE DEBE TENER UN PROYECTO POLÍTICO PARA QUE SEA FUERTE -SEGÚN SANDOVAL-</p>	<p>ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DEL PROYECTO POLÍTICO DEL PARTIDO MIRA</p>
<p>La tercera radica en saber reconocer errores y corregirlos a tiempo, haciéndolo sentir a los seguidores y a la sociedad en general; lo que hace reducir o perder el apoyo ciudadano no es tanto los errores mismos sino la incapacidad de corregirlos.</p>	<p>Es un partido que busca la manera de minimizar los posibles errores políticos e institucionales que puedan cometerse, pero a pesar de ello, cuando los comete los acepta y responde muy bien para corregirlo. Un caso que se puede considerar un error –a la vista de algunos militantes- ha sido el tema de los acuerdos programáticos con otros partidos, más cuando desde sus inicios les inculcó a sus militantes que serían independientes. Pero el partido ha sabido manejarlo entre su grupo.</p>
<p>La cuarta radica en desarrollar una capacidad alta para el trámite democrático de las diferencias (conceptuales, tácticas, estratégicas, personales) de tal manera que ellas sean ocasión de aprendizajes y soluciones innovativas y no de divisiones o abandonos; ante las dificultades siempre hay un dilema: soluciones imaginativas o fracturas.</p>	<p>MIRA promueve dentro de todos los niveles de su organización la resolución y toma de decisiones de manera democrática, una evidencia de ello, es la preparación ideológica y política de sus bases, quienes a su vez serán los futuros candidatos a participar por las diferentes corporaciones.</p>
<p>La quinta radica en contar con una organización a la vez sostenida y flexible que sabe responder a condiciones cambiantes del contexto, favorables en un momento, adversas en otro; no se puede mitificar una forma organizativa, pero tampoco puede sacrificarse alegremente la organización ante circunstancias emergentes.</p>	<p>El partido ha mostrado que sin sacrificar sus principios ideológicos y políticos puede responder a los diferentes desafíos que se le presenten. Algo que se creía imposible, era la capacidad de apoyar o adelantar coaliciones con partidos no confesionales, situación que viene adelantando desde las elecciones territoriales del 2015, con lo que ellos denominan Acuerdos Programáticos.</p>
<p>La sexta radica en la destreza para acumular fuerzas hasta llegar a la victoria; en democracia solo las minorías que se convierten en mayorías por la conquista de la opinión y del voto ciudadano acceden al gobierno para convertirse en poder con capacidad de realizar el proyecto político.</p>	<p>El partido es de base religiosa, relacionada a una Iglesia neopentecostal el cual considera que el partido es un “Obra material de Dios”, lo que permite que los creyentes-militantes que se adhieren al partido apoyen el proyecto político, claro está, que el partido ha sabido responder a las expectativas de sus militantes-creyentes como a los no conversos para lograr dicho apoyo.</p>
<p>La séptima radica en una institucionalidad de partido o movimiento con la fortaleza suficiente para contener grupos, liderazgos y aspiraciones en un marco de reglas de juego (regulación y autorregulación) respetadas por el conjunto de los adherentes, afiliados o militantes.</p>	<p>Se puede considerar que institucionalmente el partido es fuerte, su estructura vertical y el control que hace en todos los niveles de su estructura garantiza que sus líderes y grupos de apoyo puedan ser movilizados en la misma dirección. No permite el personalismo, inculca en trabajo en equipo.</p>

<p>LAS FORTALEZAS QUE DEBE TENER UN PROYECTO POLÍTICO PARA QUE SEA FUERTE -SEGÚN SANDOVAL-</p>	<p>ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DEL PROYECTO POLÍTICO DEL PARTIDO MIRA</p>
<p>La octava radica en que el proyecto se convierta en algo propio de la vida cotidiana para mucha gente y se constituya así en un factor de identidad que entusiasma y enorgullece.</p>	<p>Se puede considerar que ésta es la debilidad que tiene el partido, a pesar que tiene presencia en todo el país y un número significativo de militantes y simpatizantes, el proyecto político no ha logrado llegar contundentemente a otros sectores; el motivo puede estar relacionado a su origen confesional y con todo lo que esto conlleva dentro del sentir de los ciudadanos sobre estos partidos. Pero no se puede negar que sus militantes tienen una fuerte identidad que los entusiasma y enorgullece.</p>

Respondiendo a los criterios de Sandoval (2011b), se puede afirmar que el partido Político MIRA tiene rasgos de ser un partido con la capacidad de responder a los diferentes aspectos político-sociales que se presentan en la sociedad colombiana; un aspecto significativo, es la flexibilidad que ha venido presentando en términos de coaliciones con otros partidos con los que no tienen afinidad ideológica, pero sí programática, según los acuerdos programáticos adelantados con ellos. Se puede considerar que su fuerte institucionalidad es un aporte a la democracia colombiana y a su estrategia política, ya que logra a través de los valores democráticos inculcados a sus militantes y simpatizantes convertirlos en ciudadanos críticos e interesados en los aspectos de interés político.

A parte de los aspectos ya revisados, los partidos confesionales como MIRA, por ser ideológico, deberá mantener sus nuevas relaciones políticas y sociales sin perder los principios o su mentalidad cristiana e independencia, los cuales corren riesgo con el camino de las coaliciones, un nuevo reto que tendrá que superar. A pesar de ser un partido con ciertos valores y trabajo político, surge una pregunta, ¿por qué no ha logrado general el suficiente voto de opinión entre los colombianos?

Consideraciones finales

Si tenemos en cuenta la definición de Freund respecto al verdadero objetivo de la política, que según él, consiste en “proteger”, al expresar que: “La protección es un fin mínimo pero hay que garantizarlo para que las otras actividades humanas como el arte, la ciencia, la religión la economía, puedan desarrollarse cada una según su genio propio” (1984: 14), podemos decir, que los partidos cristiano-evangélicos hacen uso de dicho

objetivo, ya que para ellos, su proyecto político está encaminado a defender –como agenda principal– las prácticas religiosas a través de las prácticas políticas; y, segundo, ampliar el accionar de su vocación social y religiosa a través de la misma política. Al respecto, Cepeda, expresó;

“Para los miembros y seguidores de la mayoría de las organizaciones neopentecostales, los cambios sociales son producto de transformaciones experimentadas por los individuos, en otras palabras, “las sociedades cambian en la medida en que cambian sus integrantes” y ningún cambio es tan radical como la experiencia de conversión religiosa” (2010: 130).

Una de las características del proyecto político neopentecostal es la pluralidad de individuos que desde el punto de vista socioeconómico lo componen y, por ende, hacen parte de sus grupos religiosos; sumado a esto, la alta variedad de ofertas religiosas pentecostales, y el concepto dogmático de que cada individuo es su propio templo, libera al feligrés del concepto de ser un individuo oprimido, manipulado, ya que el hombre o la mujer, dentro del neopentecostalismo tiene la oportunidad de desarrollarse individualmente, por ello, se convierte en un atractivo para aquellos inconversos, que buscan entre las diferentes ofertas religiosas existentes. Esta misma heterogeneidad de clase, les permite a estos grupos político-religiosos penetrar fácilmente a las distintas comunidades ya que de antemano conocen sus verdaderas necesidades sociales, toda vez que son los mismos creyentes-militantes, los que conocen sus necesidades y la de sus comunidades, por ello, se les facilita penetrar e impactar política y socialmente. Esta disciplina pentecostal genera buenas prácticas políticas, sociales y económicas que son buenas para una sociedad como la colombiana.

A pesar de toda esta ventaja socio-político, no han logrado penetrar notoriamente en la comunidad colombiana en general, todavía su crecimiento político depende del crecimiento de las Iglesias; las razones pueden ser; primero, la imagen de fanático-extremistas que por durante muchos años han sido señalados por ciertas prácticas; y, segundo, la falta de experiencia política de sus dirigentes, ya que en un corto tiempo (desde la constitución de 1991) han tenido que competir contra una maquinaria política establecida durante décadas y que han sobrevivido por su política clientelista.

Desde la constitución de 1991 a la fecha, por el poco tiempo transcurrido y la poca influencia política de los partidos aquí estudiados, es difícil establecer concretamente si éstos se comportan como instituciones partidistas o como simples maquinarias política para intereses personales, ya que desde el punto de vista de un no converso es fácil considerar que desde la fe se manipulan a los militantes-creyentes; pero recordemos, que para un creyente-militante con una convicción fuerte de que está en la Iglesia verdadera, aceptará y apoyará voluntariamente y con la certeza de que son sus líderes los llamados a transformar a la sociedad a través de la política como un medio. De ahí, que sus proyectos políticos – basados en sus valores religiosos– funcionan como un factor que influye colectivamente en sus creyentes-militantes.

Es comprensible que uno de los principales temas de la agenda de estos grupos es la defensa de sus derechos religiosos, hasta que logren consolidarlo, ya que como se ha visto, históricamente han luchado en toda Latinoamérica para obtener tal espacio, hecho histórico que en Colombia les fue permitido a partir de la constitución política de 1991. Los grupos cristiano evangélicos en Colombia han seguido prácticamente la misma estrategia de penetración que otros grupos religiosos en Latinoamérica, se ha visto que desde sus inicios históricos apoyaron selectivamente algunas ideas liberales y progresistas que les permitió un espacio en una sociedad tradicionalmente católica y, hoy en día, al ser influyentes, a través de la política buscan ampliar su participación y llevar a cabo el plan de evangelización de la política por sus propios medios; respecto a esto, Vega señala que:

“Cuando la iglesia es pequeña y débil, lucha al lado de las fuerzas progresistas para abrirse espacios en sociedades hostiles; pero, cuando la iglesia es numerosa e influyente, aporta los votos que los políticos necesitan a cambio de bienes. Entonces es cuando su carácter progresista cambia por el conservadurismo y pierde la eficacia que le dotó de avance en sus primeras décadas” (2016: s/p).

Se puede considerar que es la estrategia lógica cuando un pequeño grupo quiere abrirse espacio en una sociedad consolidada política, social y religiosamente; por ello, el proyecto político de estos grupos no podrá ser influyente hasta que se logre consolidar sus derechos político-religiosos, ya que fácilmente pueden ser frenados. Respecto a la importancia de la institucionalidad, no solo Sandoval (2011a) considera que, para la

democracia colombiana, hay la necesidad de que los partidos políticos en Colombia deben tener una institucionalidad fuerte; al respecto, la revista Semana entrevistó al politólogo Fernando Giraldo, quien manifestó lo siguiente en torno a los partidos políticos colombianos:

“Semana.com: ¿Por qué los partidos no son fuertes?

F. G.: Los partidos no son fuertes por una cosa que viene desde el 58, que se ha asentado después con las reformas del 2003 y del 2009. Es que toda la política está anclada en individualidades y personalismos y no hay forma de echar eso para atrás. Así la política se basa en intereses particulares y en las negociaciones que hacen candidatos y dirigentes con grupos de interés.

Semana.com: ¿Qué recomendaciones hacen ustedes para mejorar la calidad de los partidos?

F. G.: Hacer ajustes institucionales. Hay que revisar el tema del voto preferente para evitar el personalismo y revisar el tema de los grupos significativos de ciudadanos que se convirtieron en una manera de hacerse elegir y una especie de facilitadores del transfuguismo. Hay otras recomendaciones como: revisar quién tiene la iniciativa legislativa en el Congreso, ¿el congresista o el partido? Cuando el congresista negocia de manera individual se despedazan las posturas de los partidos y pierden fuerza y legitimidad al sistema democrático” (2014: s/p).

Como se puede ver, es el mismo sistema político y electoral el que en sí no permite que los partidos puedan competir democráticamente, los partidos pequeños tienden, para sobrevivir, a poner en práctica como medida desesperada las mismas experiencias políticas clientelares, sin enfocarse en un proyecto político-ideológico. Al parecer, al Partido MIRA le ha funcionado hasta ahora su estrategia de mantener una institucionalidad fuerte, con la que busca garantizar su permanencia por mucho tiempo; camino similar, deberán tomar los nuevos partidos cristiano-evangélicos que sean fundados en el futuro con el fin de poder soportar las dificultades del sistema político-electoral en Colombia. De ahí, que un proyecto político sólido institucionalmente permitirá que se cree una identidad política fuerte y estable.

A la pregunta, ¿Tienen los partidos políticos cristiano-evangélicos un verdadero proyecto político de poder?, la respuesta es sí. No tienen la intención de perder el espacio que han logrado después de muchas décadas de esfuerzo; tienen una alta voluntad política, y muy claro los objetivos de su agenda, que consiste en defender sus derechos político-

religiosos, apoyar a los más vulnerables o menos favorecidos y cristianizar⁷ a la política y sociedad con el fin de cumplir con la esencia su proyecto político; pero para ello, tendrán que adelantar algunos ajustes institucionales y político-electorales para que dicho proyecto sea atractivo a un amplio grupo de colombianos, ya que en términos de democracia, muestran –discursivamente– una posición clara de interés como mecanismo de representación política.

Referencias

Alcántara, Sáez M. (2004). *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos*. Barcelona, España. ICPS. *Institut de Ciències Polítiques i Socials*.

Amestoy, Norman R. (2011). "Protestantismo, piedad y ética." Universidad de San Buenaventura, Sede Bogotá, Facultades de Filosofía y Teología, Franciscanum Volumen LIII, No. 155. Disponible en línea. En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3881433.pdf>, consultado el 15/06/2018.

Baena, Carlos A. (2013) "Miraísmo será presentado en Congreso Mundial de Filosofía (Grecia 2013)". Medio audiovisual, publicado el 9 de agosto de 2013. Disponible en línea. En: <https://www.youtube.com/watch?v=6wTqblpgFul>, consultado el 30/06/2018.

Baena, Carlos A. (2018). "Hay que avanzar hacia una igualdad religiosa": Senador Carlos Baena (Noticiero Senado)". Medio audiovisual, publicado el 31 de marzo de 2018 en www.youtube.com. Disponible en línea. En: <https://www.youtube.com/watch?v=UsnAondNdpQ>, consultado el 02/07/2018.

Barahona, María J. (2016) "El trabajo social: una disciplina y profesión a la luz de la historia". Lección inaugural, curso académico 2016/2017. Universidad Complutense. Madrid (España). Disponible en línea. En: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2016-09-27-Lecci%C3%B3n%20Inaugural%202016-2017%20FINAL.pdf>, consultado el 15/05/2018.

Beltrán, William M. (2013). *Del monopolio católico a la explosión pentecostal: pluralización religiosa, secularización y cambio social en Colombia*. Primera edición. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

Calderón, Suárez E. (2016). "Partidos políticos protestantes en el sistema político colombiano: Periodo 1990-2015". Trabajo de grado para la obtención del título de politólogo.

⁷ Cristianizar la política y a la sociedad, hace referencia a que buscan moldear una sociedad que se forme y actúe bajo los valores cristianos –no robar, no matar, cuidar al prójimo, honestidad, humildad, entre otras-, no el imponer prácticas religiosas.

Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Carrera de ciencia política. Disponible en línea. En: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21847>, consultado el 25/06/2018.

Cepeda Van Houten, Álvaro (2007). *Clientelismo y fe: dinámicas del pentecostalismo en Colombia*. Universidad San Buenaventura. Primera edición, Serie: Religión, sociedad y política 2. Ciudad de Buenaventura, Colombia. Editorial Bonaventura.

Cepeda Van Houten, Álvaro (2010). *Neopentecostalismo y política: El caso colombiano*. Universidad San Buenaventura, Seccional Cali. Primera edición. Cali, Colombia. Editorial Bonaventuriana.

Cuervo, Fernández I. (2010). “Trayectorias y agendas de mujeres pentecostales en la política. Los casos del Movimiento Unión Cristiana y del Partido Nacional Cristiano Colombia (1991 - 2005)” EN: *El pentecostalismo en Colombia: Prácticas religiosas, liderazgo y participación política*. Compilador: Clemencia Tejeiro Sarmiento. Primera edición. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

Dagnino, Evelina; Olvera, Alberto; Panfichi, Aldo (2006). “La disputa por la construcción democrática en América Latina”. Programa interinstitucional de investigación-acción sobre democracia, sociedad civil y derechos humanos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México. Disponible en línea. En: <http://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/olveradisputa.pdf>, consultado el 21/05/2018.

Deiros, Pablo (1986). *Los evangélicos y el poder político en América Latina*. Buenos Aires, Argentina. Nueva Creación.

Duverger, Maurice (2012). *Los partidos políticos*. Traducción de Julieta Campos y Enrique González Pedrero. México, México DF. Fondo de Cultura Económica.

Freund, Julien (1984). “La esencia de lo político”. *Signos Universitarios*. vol. 6, núm. 12. Disponible en línea. En: <http://p3.usal.edu.ar/index.php/signos/issue/view/229>, consultado el 13/05/2018.

Guevara Gómez, Jairo (2019). Cultura política y democracia participativa en el departamento del Cesar-Colombia, *Revista de la Universidad del Zulia*, 10 (28), 25-39. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rluz/article/view/30576>

Hawkins, Kirk A (2010). “Sembrando ideas: explicación de los orígenes de los partidos democratacristianos en Latinoamérica”. En: *La democracia cristiana en América Latina: Conflictos y competencia electoral*. Editores: Scott Mainwaring, Timothy R. Scully. Traducción de: Roberto Reyes Mazzoni. Mexico, Ciudad de Mexico. Fondo de Cultura Económico.

Helmsdorff, Daniela. (1996) “Participación política evangélica en Colombia (1990 - 1994)”. *Historia Crítica, Religión, Política y Sociedad*, Revista 12 (enero – junio 1996), pp77 – 86.

Disponible en línea. En: <https://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/190/index.php?id=190>, consultado el 18/05/2017.

Hernández, Ramos K. (2009). “Las limitantes de construcción de ciudadanía integral en miembros de iglesias evangélicas con antecedentes de participación política en Colombia. Caso de estudio: La Iglesia Misión Carismática Internacional”. Monografía de grado para optar el título de Politóloga. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Disponible en línea. En: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/983/52382829.pdf>, consultado el 16/04/2018.

IDMJI (s/f) “Solicitud de medidas cautelares – CIDH”. Medio audiovisual. Publicado en la página web, principal de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional – IDMJI. Disponible en línea. En: <https://idmji.org/solicitud-de-medidas-cautelares-cidh/>, consultado el 28/06/2018.

Kant, Richard (2011) “*A Theory of Parties and Electoral Systems*”. Johns Hopkins University Press. Disponible en línea. En: ProQuest Ebook Central, <https://ebookcentral.proquest.com/lib/unal/detail.action?docID=4398437>, consultado el 09/05/2018.

Lipset, Seymour M. (2016). “Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política”. En: Diez textos básicos de ciencia política. Primera edición. Bogotá, Colombia. Editorial Ariel.

Machado, María; Mariz, Cecília. (2008). “Mujeres en tres grupos religiosos en Brasil: una comparación entre pentecostales y católicas”. Editorial Trotta. Disponible en línea. En: ProQuest Ebook Central, <https://ebookcentral.proquest.com/lib/unalbogsp/detail.action?docID=3204357>, consultado 09/06/2018.

Mainwaring, Scott; Scully, Timothy (2010). “Transformación y decadencia de la democracia cristiana en Latinoamérica”. En: La democracia cristiana en América Latina: Conflictos y competencia electoral. Editores: Scott Mainwaring, Timothy R. Scully. Traducción de: Roberto Reyes Mazzoni. Mexico, Ciudad de Mexico. Fondo de Cultura Económico.

Michels, Robert (2001). “*Political parties. A sociological study of the oligarchical tendencies of modern democracy*”. Translated by Eden and Cedar Paul. Batoche Books, Kitchener, Ontario. Disponible en línea. En: <https://socialsciences.mcmaster.ca/econ/ugcm/3ll3/michels/polipart.pdf>, consultado el 21/05/2018.

MIRA, Partido Político (2017). “Con el compromiso de seguir honrando los valores y principios que nos identifican”. Publicado en la página web del partido el 15 de septiembre de 2017. Disponible en línea. En: <https://partidomira.com/compromiso-seguir-honrando-los-valores-y-principios-que-nos-identifican/>, consultado el 01/07/2018.

Norris, Pippa; Inglehart, Ronald (2002). “*Islamic Culture and Democracy: Testing the ‘Clash of Civilizations’ Thesis*”. *Comparative Sociology*, Volume 1, issue 3-4. <https://pdfs.semanticscholar.org/21be/8b753e6461b30980c654d934649c46d0d0c6.pdf>, consultado el 13/06/2018.

Ortega, Bibiana (2018). “*Political participation of evangelicals in Colombia 1990 – 2017*”. *Politics and Religion Journal*, [S.l.], v. 12, n. 1, p. 17-54. Disponible en línea. En: <https://www.politicsandreligionjournal.com/index.php/prj/article/view/287/317>, consultado el 13/06/2018.

Pereira, Souza A. (1996). “El pentecostalismo: nuevas formas de organización religiosa en los sectores populares. Origen, evolución y funciones en la sociedad colombiana, 1960-1995”. *Historia crítica*, No. 12. Disponible en línea. En: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit12.1996.04>, consultado el 15/05/2018.

Sandoval, Luis (2011b). “La fuerza de un proyecto político”. *El Espectador.com*. Disponible en línea. En: <https://www.elespectador.com/opinion/la-fortaleza-de-un-proyecto-politico-columna-281488>. Consultado el 08/05/2018.

Sandoval, Luis. (2011a). “Polo: 5 años de experiencia partidaria. El alto costo de la debilidad: tendencias, liderazgos, gobiernos y prácticas políticas en el PDA”. *Análisis político Volumen 24 N.º 72*, Bogotá, págs. 83 – 100. Disponible en línea. En: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43696>, consultado el 23/06/2018.

Santamaría, Lambás F. (2013) “Los conflictos político-religiosos en Colombia durante el siglo XIX”. *Stato, Chiese e pluralismo confessionale, Rivista telematica* (www.statoechiese.it), n. 38/2013. Disponible en línea. En: https://www.statoechiese.it/images/uploads/articoli_pdf/lambas_losconflicotsm.pdf, consultado el 07/05/2018.

SCHÄFER, Heinrich (1988). “Religión dualista causada por antagonismos sociales: trasfondos sociales del protestantismo en Centroamérica”. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* No. 45 (diciembre de 1988). Disponible en línea. En: <https://www-jstor-org.ezproxy.unal.edu.co/stable/pdf/25675391.pdf?refreqid=excelsior%3A749db83942cc4871f5da2b0c14fd33e0>, consultado el 06/05/2018.

Semana, Revista (2016). “Las ocho peticiones de los pastores del No”. *Revista Semana digital*. Disponible en línea. En: <https://www.semana.com/nacion/articulo/las-ocho-peticiones-de-los-pastores-que-votaron-no-en-el-plebiscito/499219>, consultado el 26/06/2018.

Semana, Revista (2017) “Los cristianos tienen una agenda con impacto político: Viviane Morales”. *Revista Semana digital*. Disponible en línea. En: <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-cristianos-tienen-una-agenda-con-impacto-politico/533355>, consultado el 26/06/2018.

Tamez, Gerardo; Aguirre, Víctor (2015). "Partidos políticos". En: Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria. Coordinadores: Xóchitl A. Arango Morales, Abraham A. Hernández Paz. Tirant Lo Blanch. México. Disponible en línea. En: https://www.researchgate.net/publication/318116881_Ciencia_Politica_Perspectiva_Multidisciplinaria, consultado el 13/05/2018.

Vega, Mario (2016). "A cien años del congreso misionero de Panamá". Publicado en el elsalvador.com el 21 de julio de 2016. Disponible en línea. En: <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/194715/a-cien-anos-del-congreso-misionero-de-panama/>, consultado el 3/07/2018.

Welsch, Friedrich (2007). "Bases ideológicas y programáticas de una organización política progresista: elementos para la reflexión". Serie Diálogos Programáticos. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Disponible en línea. En: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05531.pdf>, consultado el 20/05/2018.

Aportes de la Modernidad al desarrollo de la teoría democrática

Jesús Alberto Márquez Ramírez *

RESUMEN

El objetivo del presente artículo consiste en analizar el pensamiento de algunos autores representativos de la Modernidad y sus aportes al desarrollo de la teoría democrática moderna. La metodología implementada es de índole hermenéutica, inspirada en los aportes de Gadamer (1993), Foucault (2002), a objeto de interpretar el sentido que los autores seleccionados le otorgan de forma, abierta o sobreentendida, a la democracia como gobierno del pueblo. El trabajo pone de relieve los aportes del liberalismo y la ilustración en la definición moderna de la democracia, por lo cual se identifican las líneas maestras trazadas por cuatro intelectuales que impulsaron con sus ideas vanguardistas el tránsito del *ancien régime* a la modernidad: Baruch de Spinoza (1632-1677), Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), Maximilien Robespierre (1758-1794) y Alexis de Tocqueville (1805-1859).

PALABRAS CLAVE: Modernidad, democracia, liberalismo, ilustración.

Contributions of Modernity to the development of democratic theory

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the thinking of some representative authors of Modernity and their contributions to the development of modern democratic theory. The methodology implemented is hermeneutic in nature, inspired by the contributions of Gadamer (1993), Foucault (2002), in order to interpret the meaning that the selected authors give, openly or implicitly, to democracy as government of the people. The work highlights the contributions of liberalism and enlightenment in the modern definition of democracy, which is why the main lines drawn by four intellectuals who promoted with their avant-garde ideas the transition from the *ancien régime* to modernity are identified: Baruch de Spinoza (1632-1677), Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), Maximilien Robespierre (1758-1794), and Alexis de Tocqueville (1805-1859).

KEY WORDS: Modernity, democracy, liberalism, illustration.

*Profesor de la Universidad Popular del Cesar, Colombia, jemar1954@yahoo.com

Recibido: 18/01/2020

Aceptado: 24/02/2020

Introducción

Si bien la democracia tiene su origen en el antiguo mundo griego, el proceso histórico de formación, desarrollo y/o repliegue de esta forma de gobierno la ha convertido, al día de hoy, en un producto político e ideológico muy diferente, en esencia y existencia a lo acontecido con la experiencia democrática ateniense de la época de Pericles. Por tal motivo, las democracias contemporáneas son un fenómeno relativamente reciente que tienen su comienzo en las distintas corrientes filosóficas e ideológicas que emergen al calor del programa filosófico de la modernidad política que data, al menos, de los siglos XVII y XVIII (Villa y Berrocal, 2019) y tiene su punto focal en ciertas sociedades de Europa occidental, como: Inglaterra, Francia, Suiza, Italia, España y Alemania, en las cuales el movimiento de la ilustración echó profundas raíces.

El objetivo del presente artículo consiste en analizar el pensamiento de algunos autores representativos de la Modernidad y sus aportes al desarrollo de la teoría democrática moderna. Lógicamente, si lo que se quiere es dar cuenta del contenido teórico de un autor transcendental como Sartori –situado en el siglo XX y XXI–, para el desarrollo epistémico de la ciencia política en general y, la democracia en particular, se debe primero, a modo de condición *sine qua non* efectuar un proceso arqueológico de los saberes que perfilaron dialécticamente a esta forma de gobierno característica de la modernidad política occidental.

1. Aspectos teóricos y metodológicos

Siguiendo la línea reflexiva de Foucault (2002), la investigación arqueológica se dirige al espacio general del saber de un tema determinado, para comprender sus distintas configuraciones históricas y su modo de ser allí donde aparece, situación que termina por definir la serie de mutaciones que circunscriben el umbral de su positividad. De este modo, una arqueología de la idea moderna de democracia, se traduce en una práctica hermenéutica que puede revelar las diferentes configuraciones históricas de este saber/poder que instituye a la democracia o a las poliarquías contemporáneas¹ (Dahl, 1992).

¹ A juicio del politólogo norteamericano Robert Dahl, le noción de democracia denota al ideal que se constituye en el gobierno del pueblo para dar forma y contenido al sistema axiológico de la modernidad política de libertad, justicia, equidad y fraternidad. Por su parte, el termino poliarquía

Se trata de una metódica exegética que está en condiciones de mostrar a la conciencia del investigador el sentido que los autores seleccionados le otorgan de forma, abierta o sobreentendida, al gobierno del pueblo.

La arqueología del saber que postuló Foucault en su momento, para comprender el significado de las palabras y las cosas en el tiempo, no es más que un ejercicio de hermenéutica crítica que se aproxima a las condiciones históricas donde se producen y reproducen, en este caso, las variadas influencias ideológicas y filosóficas que han dado forma y contenido a la democracia, tal como se conoce hoy. No obstante, esta metódica es mucho más compleja de trabajar que una hermética dialéctica que se conforma con relacionar los textos en los sistemas semióticos de su contexto o contextos de origen. De los que se trata aquí es de clarificar las condiciones bajo las cuales se estudia la democracia moderna para revelar su real significado y determinar, al mismo tiempo, si ha sucedido una distorsión o no de un determinado proceso ideológico o político que por su trascendencia impactó, para bien o para mal, al discurso democrático.

Quizá por estas razones, Hans Georg Gadamer (1993), afirma en la hermenéutica no solo un método interpretativo de documentación escrita, sino un método comprensivo de realidad misma, una construcción y deconstrucción de la realidad teórica y concreta de los mundos de vida. Por los demás, el concepto de hermenéutica:

“Designa el carácter fundamentalmente móvil del estar ahí, que constituye su finitud y su especificidad y que por lo tanto abarca el conjunto de su experiencia del mundo. El que el movimiento de la comprensión sea abarcante y universal no es arbitrariedad ni inflación constructiva de un aspecto unilateral, sino que está en la naturaleza misma de la cosa” (1993: 2).

Así las cosas, se presenta para los efectos concretos de esta investigación una configuración metódica híbrida de carácter arqueológico/hermenéutico que actúa con un doble propósito a saber, por una parte, estudia los vestigios, lejanos y cercanos de ideas,

significa a la experiencia histórica concreta que, en términos de sistema político-jurídico, forma de estado y de gobierno encarna a este ideal sin llegar a alcanzarlo nunca por completo. De este modo, toda poliarquía es perfectible y es continuo histórico de aproximaciones sucesivas a experiencias de gobierno menos autoritarias, inclusivas y dignificantes de la condición humana (Dahl, 1992; 1989; 2001).

conceptos y representaciones políticas de la democracia y, por la otra, intenta comprender estas ideas, no como abstracciones conceptuales metafísicas, sino como discursos y prácticas susceptibles a la investigación politológica que producen en su decurso –y esto es lo fundamental– experiencias en el mundo al tiempo que son modificadas por estas experiencias en un círculo casi infinito que va de lo filosófico a lo ideológico, de lo objetivo a lo subjetivo y de lo abstracto a lo concreto.

2. El pensamiento liberal ilustrado: génesis de la proto-democracia moderna

Interesa en este apartado examinar las condiciones materiales y simbólicas que hicieron posible el advenimiento de la proto-democracia moderna que fue mutando paulatinamente hasta convertirse en las poliarquías del mundo de hoy. En este propósito, debemos clarificar que los procesos de democratización de los sistemas políticos modernos, aunque adquieren su condición de posibilidad en los grandes cambios políticos y filosóficos sucedidos en Europa occidental, en el siglo de las luces, al calor de la ilustración y su primera teoría política liberal, deben ser abordados como un proceso autónomo por derecho propio que en muchos casos termina por rebasar y cuestionar el contenido del programa filosófico del pensamiento ilustrado, de ahí que algunas veces haya paralelismo o diacronía.

Para Ferrater (2004), el término ilustración se emplea como una caracterización general de las tendencias intelectuales, políticas y sociales que promueven el optimismo en el poder de la razón y su consecuente capacidad estratégica de reorganizar a fondo a las sociedades tradicionales, signadas por el dogmatismo religioso y el absolutismo monárquico. Los ilustrados se sirven de los saberes de la física y las ciencias naturales y emulan su concepción universal del conocimiento como un dispositivo que propicia el control de la naturaleza, el universo y las sociedades humanas, por ello su marcado discurso logocéntrico y antropocéntrico.

En este orden de ideas, Calvano (2018) explique que el espíritu de la modernidad se expresa en un pensamiento crítico ambivalente que; por un lado, cuestiona los fundamentos epistemológicos del absolutismo monárquico y la sociedad estamental de antiguo régimen y, por el otro, socializa en el imaginario de la elite política e intelectual de avanzada un

conjunto de herramientas políticas, tales como: la noción de contrato social y soberanía popular, entre otras, que se constituyeron en elementos fundamentales del posterior espíritu democrático. Por su parte, Daros (2015), asume que los cambios implementados por la modernidad en el escenario internacional van mucho más allá de la dimensión política de la vida, se trata de un modo novedoso de estar en el mundo, de una construcción intersubjetiva que fue fraguando una nueva realidad en cuanto a deseos e intereses de personas y naciones enteras.

En esta dinámica de cambios materiales y simbólicos la humanidad que se apega al proyecto moderno y su noción de “progreso ilimitado”, se va creando a sí misma y definiendo sus propósitos y objetivos en torno a lo que es y lo que puede llegar a ser. Concluye (Daros, 2015) que la modernidad ilustrada fue una época muy compleja para sus artífices y protagonistas, en la cual se trató de conciliar a veces sin mucho éxito los nuevos deseos de un ordenamiento político diferente, materializado en el estado liberal, con los sentimientos, con la razón pura, lo objetivo con lo subjetivo, de ahí las significativas contradicciones del discurso moderno que se notan en la dicotomía: individualismo/ bien común, esclavitud/libertad, agricultura/industrialización, igualdad formal ante la ley/desigualdad material de toda índole.

En cuanto a las significativas contradicciones que identifican en su interior al discurso de la modernidad, configurado a partir de la articulación dialéctica de variadas influencias, el trabajo de Arriola y Bonilla (2011), efectúa aportes reveladores para diferenciar dos categorías asumidas como sinónimos: (liberalismo e ilustración) cuando en la realidad histórica concreta se expresaron como dos movimientos filosóficos que, a pesar de su entrelazamiento, terminan por postular relatos políticos y prácticas claramente diferenciadas. A juicio del autor, se trata de las dos tradiciones filosóficas más importantes al momento de modelar la cultura política de la civilización occidental. Tanto el liberalismo y la ilustración convergen en afirmar la supremacía del individuo-ciudadano como actor protagónico en la construcción de la realidad política, junto a la necesidad de secularización del estado, por ello el surgimiento del estado laico propio de la modernidad y la concepción racionalista de la vida que se sustenta en la ciencia y la tecnología como dispositivos de saber y poder, contrarios a los dogmas de fe.

En lo concerniente a los choques dialécticos entre liberalismo e ilustración, Arriola y Bonilla (2011), refiere que el planteo del movimiento iluminista terminó configurando un programa político mucho más radical que el diseño liberal. Para los primeros, no había reparos en la necesidad de imponer, si era preciso, una estructura racionalista de poder si ello se hacía para mejorar sustancialmente a la condición humana, mientras que, los liberales clásicos se identificaban por defender en todo momento un discurso humanista que se oponía a toda forma de arbitrariedad (racional o irracional) como imposición en los mundos de vida de las personas, por considerarla contraria a la libertad natural que aboga por la construcción continua de consenso en un espacio intersubjetivo de deliberación. De modo que, la tradición iluminista terminó por justificar, al menos en el plano de la reflexión filosófica, el avasallamiento del individuo en nombre de una suerte de razón instrumental que no aceptaba cuestionamiento en su afán de producir una mejor realidad, motivo por el cual, aunque se habla de un movimiento liberal-ilustrado a modo de una misma experiencia discursiva, lo cierto del caso es que entre ambos constructos se dan un conjunto de tensiones y paradojas poco estudiadas aun por los investigadores hispanoparlantes.

Al decir de Guadarrama (2015), el discurso ilustrado tuvo un formidable espacio de acogida en los territorios hoy latinoamericanos, al tiempo que sirvió de motivo para generar las primeras discusiones serias sobre derechos naturales para todos y gobierno popular, entendiendo lo popular –claro está– en un sentido restringido donde las elites criollas terminan por monopolizar en sus intereses la representación de todo el pueblo. A pesar de eso, la corriente ilustrada aportó a los intelectuales latinoamericanos de la época, una perspectiva humanista próxima a la democracia y a los derechos naturales, en tanto antecedentes decimonónicos de lo que hoy son los derechos humanos. Como bien señalan Villasmil y Berrios (2015):

“(...) no es hasta el advenimiento de la modernidad política en la segunda mitad del siglo XVIII, en el contexto de la ilustración y sus variadas corrientes de pensamiento (liberalismo, empirismo y racionalismo, entre otras), cuando la democracia va a ser asumida como un proyecto histórico viable que debe darle contenido ético, político y ontológico a los emergentes Estado liberales o Estados de Derecho, que habían surgido a través de la crisis histórica generada por las revoluciones políticas y económicas sucedidas en el siglo de las luces, entre las que destacan por su impacto internacional: la revolución industrial (1750), la

independencia de las trece colonias angloamericanas (1777), la revolución francesa (1789) y, en la primera mitad del siglo XIX, los procesos de ruptura con los nexos coloniales de la mayoría de las colonias iberoamericanas” (2015: 65).

En este sentido, no debe pensarse que el ideal democrático primero y la poliarquía después surge automáticamente luego del colapso del absolutismo monárquico en Francia o en las colonias de ultramar. Se trata, más bien, de un proceso lento que se mueve con avances y retrocesos, que incluso al día de hoy le falta mucho por transitar. Tampoco, debe confundirse el iluminismo y el liberalismo con la democracia propiamente dicha, porque, aunque el núcleo gnoseológico duro de las democracias subyace en el liberalismo clásico, las poliarquías contemporáneas son subsidiarias también de otras ideológicas, como el socialismo², el anarquismo y la doctrina social de la iglesia.

En lo específico las proto-democracias modernas, se identifican al decir de Romero y Romero (2005), por los conceptos que siguen: a) soberanía popular, b) libertad de ser y hacer en un marco regulado por la ley, c) igual política de todos los ciudadanos por ante la ley, d) construcción de consensos colectivos sobre temas de intereses general, sin suprimir los disensos, e) el gobierno como máxima representación de la voluntad general, f) fomento de la participación ciudadana en los espacios decisionales y como ente controlador de estos espacios de poder vinculante (contraloría social), g) un ambiente propicio para el pensamiento crítico y la controversia ante los actores de poder, h) elecciones con un mínimo aceptable de transparencia e imparcialidad para designar los cargos de representación popular, i) toma de decisiones abiertas y flexibles, nunca irreversibles con base a dogmatismos ideológicos, j) aunque en la democracia se impone el criterio político de la mayoría se respeta y defienden los derechos de la minorías.

² Para Hobsbawm (2009), la democracia moderna tiene en la burguesía su principal protagonista. En consecuencia, más allá de su formación discursiva en la práctica se trata de un sistema político que privilegia los intereses de la burguesía y se sustenta en relaciones capitalistas de producción material. De este modo, la democracia liberal es la reacción histórica burguesa que se erige contra la aristocracia nobiliaria y el sistema de producción feudal. Por su parte, este historiador británico identificado con la tradición marxista muestra que ideas como: el estado de bienestar, los sindicatos o la democracia social provienen no del liberalismo, sino de grupos socialistas que lucharon desde el siglo XIX para crear mejores condiciones de vida en las clases trabajadoras que vivían en las democracias centrales del occidente hegemónico. Es precisamente por estas luchas progresistas que, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se incluye el catálogo de derechos socioeconómicos y culturales, que vienen a complementar a los derechos políticos y las libertades civiles proclamadas como bandera del liberalismo clásico o ilustrado.

Estas ideas conforman la maqueta axiomática del proyecto democrático liberal, pero, sin embargo, muchos de estos elementos se fueron desarrollando de forma muy lenta, de un país a otro en distintos momentos históricos, no como concesiones del estado, sino como el resultado de cruentas luchas encausadas por sectores de la sociedad civil organizada que reaccionar legitimante para ser incluidos de forma plena en la categoría de ciudadano, tal es el caso, por ejemplo, de minorías étnicas, como los afroamericanos en EE. UU. Que tras la impronta de líderes como Martin Luther King adquieren derechos civiles a penas en los años 60 del siglo XX, o las mujeres históricamente relegadas a los cuidados del hogar, por una sociedad de franco carácter machista y patriarcal, o las personas sexo-diversas confinadas a la clandestinidad por el paradigma heteronormativo que impone el biopoder con una construcción binaria de género.

En el caso latinoamericano, el paso de la proto-democracia a las poliarquías contemporáneas fue lento y tardío, de hecho, cualquier revisión pormenorizada al constitucionalismo latinoamericano, tal como la efectuada por Rolla (2012), demuestra que el advenimiento del orden republicano en la región limitó la noción de ciudadanía, con todo lo que ella representa a ciertas elites, personificadas por los blancos solventes económicamente (terratenientes, de profesiones liberales, comerciantes, políticos y militares), quedando grandes sectores de la nación latinoamericana, como los indios, negros, mujeres y personas del común en general a una suerte de ciudadanía simbólica de segunda o tercera categoría. Villasmil y Jimenez (2015), señalan que la supremacía de la etnia blanca había sido constante en la sociedad colonial y finiquitada la independencia se refuerza aún más en las ideas positivistas que sirvieron de guía doctrinal para la organización de las emergentes repúblicas, mucho más cuando estas ideas condenan a las culturas africanas y a los pueblos indígenas ancestrales a la condición de barbaros, condición premoderna que debe ser superada por la imposición del modelo civilizacional del occidente hegemónico, racional, moderno y blanco.

Verdaderamente el discurso liberal clásico que se contentaba con la proclamación de la igualdad formal ante la ley no se traducía, en ningún caso conocido, en las condiciones nimias necesarias para el logro de una ciudadanía material, que significara un umbral mínimo de equidad y justicia social. Por lo demás,

“Dentro del impulso revolucionario producido por los movimientos de independencia, las ideas liberales dejaron huellas evidentes en los primeros textos constitucionales de América Latina, que se dirigen, sobre todo, a la introducción de correctivos a la concentración del poder, bien a través del reconocimiento del principio de la separación de poderes, bien mediante el criterio de la alternancia en el gobierno en virtud de la prohibición de reelección de los cargos” (Rolla, 2012: 331).

Volviendo a Romero y Romero (2005), el aporte de las democracias liberales radica en instaurar a nivel de los imaginarios colectivos de la política, la premisa de que el poder político se origina en todo momento en la voluntad de las mayorías y que, de igual modo, existen límites matariles y objetivos a este poder racional, que se expresan en los derechos inalienables de las personas, derechos que no están sujetos a la voluntad caprichosa de los gobernantes sino que emergen de la dignidad humana y, en consecuencia, son de estricto cumplimiento. El planteo liberal clásico tuvo plena conciencia de que no era viable, ni útil, ni bueno, el desarrollo de un poder sin cortapisas ni límites, porque sin duda, se convertiría en un dispositivo arbitrario para violentar la vida de las personas, de ahí que, precisamente el estado de derecho que caracteriza la concepción liberal del poder sea, simplificando las cosas, una suerte de muro de contención de los poderes despóticos que existen en todas las sociedades humanas (Villasmil, 2019).

En síntesis, el programa proto-democrático contiene en germen las principales ideas seminales que se irían materializando en las poliarquías contemporánea con un ritmo y alcance social que varía de un país a otro. Este programa fue replicado por la mayoría de las repúblicas de la región que lograron su independencia política en la primera mitad del siglo XIX. No obstante, la acogida formal de los principios liberales no ha sido suficiente para estructurar democracias sustantivas en Latinoamérica aun hoy entrado el siglo XXI, democracias despojadas de las luchas fratricidas, del caudillismo, del populismo o neopopulismo, entre otros fenómenos que obstaculizan el desarrollo de una ciudadanía de alto nivel y que proporcionan unos niveles mínimos de calidad de vida a la mayoría de las personas.

Por estas razones, Pabón (2019), afirma que la democracia en América Latina es un modelo en crisis. Para justificar esta afirmación señala los grandes fracasos de estas democracias. A su modo de ver, las principales problemáticas de las democracias

meridionales están asociadas a las insuficiencias del constitucionalismo histórico que se ha instrumentalizado en las sociedades del sur, criterio este del cual nosotros diferimos toda vez que la mayoría de nuestras constituciones se insertan, sin tenciones, en el espacio discursivo de la modernidad y, sin embargo, no han podido superar las prácticas de modernidad segmentada. Como alternativa Pabón (2019), propone un modelo constitucional próximo a la propuesta de Luigi Ferrajoli, quien apuesta por una constitución rígida y un estado constitucional abierto a la globalización, con una soberanía limitada por la primacía de los Derechos Humanos y el control de los sistemas universales y regionales que garantizan el estricto cumplimiento de los mismos.

3. Artífices de la idea moderna de democracia

La democracia moderna que inicia con lo que hemos denominado proto-democracia y que muy poco tiene que ver ya con la idealizada democracia directa de los antiguos, resulta de la combinación de distintas tradiciones filosóficas e ideológicas. No obstante, conviene mirar arqueológicamente estas influencias desde la impronta de algunos de sus artífices más destacados, bien sea por la relevancia de sus planteamientos o por la acogida que tuvieron para el desarrollo de los grandes acontecimientos políticos del momento en que les tocó vivir. Específicamente, centraremos la mirada en cuatro intelectuales que impulsaron con sus ideas vanguardistas el tránsito del *ancien régime* a la modernidad, nos referimos a: Baruch de Spinoza (1632-1677), Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), Maximilien Robespierre (1758-1794) y Alexis de Tocqueville (1805-1859).

Spinoza es un judío holandés del siglo XVII que desarrolló un sistema filosófico monista, panteísta y metafísico en el contexto de las reformas religiosas que desembocarían en las iglesias protestantes y la paz de Westfalia. En su concepción política ve la democracia como una forma de gobierno racional que mejor se adapta a los imperativos categóricos de la condición humana, que en su movimiento existencial busca su libertad y felicidad. Por ello, Hurtado (2008), confirma que en Spinoza la democracia es el sistema político racional más justo por cuanto prima, en el, la búsqueda del bienestar de la comunidad en un clima que afianza las libertades individuales. De hecho, “Pomos decir entonces que para Spinoza el único estado racional es la democracia” (2008: 2). Por el contrario, las demás formas de

gobierno históricamente existentes, aunque significan la superación del estado de naturaleza y producen una comunidad supeditada a una estructura de poder vinculante, son prerracionales porque desconocen los derechos naturales de las personas y suprimen toda su libertad de ser y hacer.

En su obra cumbre: *Tratado teológico-político* publicado originalmente en 1670, Spinoza postula en el gobierno del pueblo, una era moral –cualitativamente superior– basada en el voto popular y la sociedad laica que vendría a cerrar las brechas de la época del absolutismo monárquico y de las polémicas ocasionadas por las innumerables reformas religiosas. Su concepción de democracia no es ya la concepción antigua, representa más bien un puente entre las ideas escolásticas y los que posteriormente vendrían a proclamar los filósofos modernos, que en buena medida tienen una deuda con sus principales argumentos. En lo concreto, para él, la democracia emana de la ley natural que busca preservar la vida, la razón y la libertad, por lo que afirma:

“El derecho de dicha sociedad se llama democracia; ésta se define, pues, como la asociación general de los hombres, que posee colegialmente el supremo derecho a todo lo que se puede. De donde se sigue que la potestad suprema no está sometida a ninguna ley, sino que todos deben obedecerla en todo” (Spinoza, 2002: 200).

Cuando Spinoza afirma que la *potestad suprema* no está sometida a ninguna ley, se refiere al hecho de que esta potestad o mejor dicho forma de autoridad, que Rousseau define posteriormente como la voluntad general y que en el marco de la revolución francesa sucedida, casi 150 años después, se expresa en la asamblea constituyente, estructura las bases de la concepción moderna del ejercicio del poder, que surge no de la voluntad de un monarca revestido de una supuesta legitimidad de origen divino, sino de la asociación general de hombre libres e iguales que seden voluntariamente cuotas de su libertad para pactar un orden social que los beneficie a todos. De lo que se infieren dos conclusiones básicas, por una parte, la democracia permite a los ciudadanos el derecho supremo de construir su propia realidad, mediante la asociación general de las conciencias racionales que termina por empoderar a todos por igual y; por la otra, el ejercicio democrático del poder es la ley en sí mismo, que se desarrolla a través un modelo contractualista, tal como en su

momento lo había planteado Hobbes, pero bajo un perfil autoritario que le da la hegemonía al príncipe en detrimento de la asociación general de los hombre, como señala (Bobbio, 1992).

Al igual que Spinoza, Jean-Jacques Rousseau también es partidario de la filosofía política contractualista, quizá, por es el que proporciona el relato más verosímil a la hora de dar explicación al origen y fundamento del orden establecido desde unas coordenadas distintas a la metafísica o al providencialismo religiosa, que le asigna a Dios el protagonismo en la historia. No obstante, defiere del filósofo holandés en cuanto a su optimismo exacerbado por la democracia, ello por distintas razones que conviene clarificar de antemano. Aunque la obra de Rousseau será considerada por los pensadores y políticos posteriores –tales como la generación independentista latinoamericana– como un antecedente básico para el diseño democrático, el ginebrino no intuye en el poder del pueblo una forma de gobierno diferente a la experiencia de democracia directa de los antiguos griegos. Precisamente es por este motivo que en el contrato social afirma categóricamente que:

“Por lo demás, ¡cuántas cosas difíciles de reunir no supone este gobierno! Primeramente, un estado muy pequeño, en que el pueblo sea fácil de congregarse y en que cada ciudadano pueda fácilmente conocer a los demás; en segundo lugar, una gran sencillez de costumbres, que evite multitud de cuestiones y de discusiones espinosas; además, mucha igualdad en las categorías y en las fortunas, sin lo cual la igualdad no podría subsistir por largo tiempo en los derechos y en la autoridad (...) Si hubiese un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Mas un gobierno tan perfecto no es propio para los hombres” (Rousseau, 2004: 95-96) (resaltado nuestro).

Esta opinión de Rousseau era normal para la época, porque muchas de las autoridades filosóficas como Platón, Aristóteles o Tomás de Aquino ya se habían pronunciado de forma crítica ante la democracia, catalogándola de degeneración del poder político. De este modo, el autor del *Contrato Social* no es necesariamente un pensador moderno *stricto sensu*, sino más bien, a nuestro modo de ver, un filósofo ubicado en las postrimerías del antiguo régimen, que intentó fundamentar el salto político a la modernidad republicana.

Por su parte, Vergara (2012) afirma, por el contrario, que Rousseau instaura una novedosa concepción participativa de la democracia, sustentada en los principios de la soberanía popular y de voluntad general, con mucha relevancia para los tiempos actuales. Esta afirmación la efectúa con base al hecho, de que Rousseau entiende con una claridad meridional que:

“(…) nadie puede representar al pueblo mejor que él mismo. Consecuentemente, su propuesta es hacer del pueblo el Soberano: “Y éste no podría hacerse a menos que el pueblo y el Soberano fueran una misma persona. Se desprende que yo hubiera querido nacer bajo un gobierno democrático prudentemente moderado” (2012: 32).

En orden de ideas, Vergara (2012) enfoca su argumento en el interés rousseauiano por examinar el acto primario por medio del cual el pueblo se edifica asimismo como sujeto colectivo protagonista de la historia mundial. Lo que conlleva a la articulación de las fuerzas, voluntades e interés de todos y cada uno de sus miembros activos: “pero siendo la fuerza y la libertad los primeros instrumentos de su conservación ¿cómo las comprometerá sin perjudicarse y descuidar los cuidados que se debe a sí mismo?” (Rousseau, citado por: Vergara, 2012: 38). De ahí que, el contrato social como espacio material y simbólico debe dar respuesta a este interrogante para el logro de los consensos fundamentales que dotan de forma y contenido al modelo de sociedad que se tiene o que se quiere construir. En consecuencia, su idea contractualista define entre sus tareas primeras relacionar la fuerza y la voluntad general de un orden estable que desemboque en: “(…) una nueva forma de asociación que defiende y proteja con toda la fuerza común a la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual, uniéndose cada uno a todos, no obedezca, sin embargo, más que a sí mismo y quede tan libre como antes” (Rousseau, citado por: Vergara, 2012: 38). En esta nueva o renovada forma de asociación está la esencia de la democracia para muchos estudiosos de este pensamiento.

A pesar de que no es el propósito de esta investigación dar cuenta del estado actual del debate existente en torno al carácter democrático, o no, de la obra de Rousseau, interesa mostrar el lector un pequeño ejemplo de las críticas que se han proporcionado al respecto. Al decir de Cobo (1996), el planteo político básico de Rousseau tendría, para algunas

lecturas alternativas, alguna responsabilidad en los totalitarismos del siglo XX, porque otorga el poder absoluto en entidades abstractas como la voluntad general o el pueblo, al tiempo que pierde de vista los proyectos de vida de las personas en concreto, que aún de cuentas tienen la soberanía de sus vidas muchos antes del momento político metafórico del contrato social. Estas diatribas no pueden negar, sin embargo, que el pensamiento político de Rousseau sea una apelación fuerte a la libertad y a la igualdad, lo que justifica su condición de referencia argumentativa para todos aquellos sectores que desean que el poder sea distribuido equitativamente entre los ciudadanos.

Maximiliano Robespierre también conocido como el *incorruptible* no es, a diferencia de los casos anteriores, un filósofo de la política propiamente dicho, sino un actor político que desempeñó un liderazgo fundamental en el desarrollo de uno de los acontecimientos más relevantes de la historia humana, como lo fue la revolución francesa de 1789. Y aunque su vida política estuvo signada por el radicalismo y los excesos planeados y ejecutados por él mismo, en el reinado del terror (1793-1794), sus ideas democráticas, al menos en el plano teórico-discursivo poseen mucha coherencia. En su discurso por ante la Convención Nacional en 1794 expone su definición del poder del pueblo o gobierno del pueblo y aduce que:

"La democracia es un Estado en el que el pueblo soberano, guiado por leyes que son de obra suya, actúa por sí mismo siempre que le es posible, y por sus delegados cuando no puede obrar por sí mismo... Pero ¿cuál es el principio fundamental del gobierno democrático o popular, es decir, el resorte esencial que lo sostiene y que le hace moverse? Es la virtud. Hablo de la virtud pública, que obró tantos prodigios en Grecia y Roma, y que producirá otros aún más asombrosos en la Francia republicana; de esa virtud que no es otra cosa que el amor a la Patria y a sus leyes. Pero como la esencia de la República o la democracia es la igualdad, el amor a la patria incluye necesariamente el amor a la igualdad" (citado por: Martínez, 1989: 42).

Y, seguidamente argumenta que:

"Sólo en la democracia es el Estado verdaderamente la Patria de todos los individuos que lo componen, y puede contar con tantos defensores interesados en su causa como ciudadanos tenga. Si Atenas y Esparta triunfaron de los tiranos de Asia y los suizos de los tiranos de Austria y España, no hay que buscar otra causa que ésta. Pero los franceses son el primer pueblo del mundo que ha

establecido una verdadera democracia, llamando a todos los hombres a la igualdad y a la plenitud de los derechos de ciudadanía; ésta es, a mi juicio, la verdadera razón por la cual todos los tiranos coaligados contra la República serán vencidos” (citado por: Martínez, 1989: 43).

De este fragmento resaltan varios elementos de interés que requieren de su debida explicación. A diferencia de la democracia directa de los antiguos, donde los sujetos políticos en la condición de ciudadanos se encargaban, sin ninguna forma de intermediación o representación, de gestionar los asuntos concernientes a la vida de la polis, el *incorruptible* afirma en un contexto muy diferente, como lo es la París de la segunda mitad del siglo XVIII, que la democracia es un modelo en el cual y por el cual el “pueblo soberano, actúa por sí mismo siempre que le es posible, y por sus delegados cuando no puede obrar por sí mismo.” Esto significa que, Robespierre postula una democracia diferente a la de los antiguos y sabe que, en su momento histórico, todas las experiencias de democracia imaginables, requieren como condición de su posibilidad, de la representación, ejercida por una clase política profesional encargada de conducir el Estado. Esta realidad no niega que, en ocasiones particulares los ciudadanos tengan a su disposición un conjunto de herramientas que permitan su participación política directa más allá del acto del sufragio.

Por lo anterior, es al calor de la revolución francesa donde se instituye un modelo democrático que conjuga la participación activa de la ciudadanía y el principio de la representación política. Se trata de lo que, al día de hoy, el constitucionalismo contemporáneo define como democracia participativa. En este sentido, en la constitución política de Colombia de 1991 (vigente), se indica taxativamente cuáles son las principales formas de participación política de la ciudadanía, que más allá de las distancias contextuales y temporales no distan mucho de los principios formulados por los jacobinos y girondinos:

“Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

1. Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley.

5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.
6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.
7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse” (Asamblea Constituyente, 1991: artículo 40).

Otro elemento que requiere de un tratamiento hermenéutico particular por su posterior impacto en los sistemas políticos de la modernidad, es la idea de igualdad que Robespierre asume en su discurso como esencia de la república para terminar alegando que: “el amor a la patria incluye necesariamente el amor a la igualdad.” Para los liberales de la ilustración, la igualdad se limita al principio de igualdad formal ante ley, lo que significaba que –en teoría– todos y cada uno de los ciudadanos tiene acceso a los mismos derechos y a los mismos deberes sin ninguna distinción.

En este caso se trata de una igualdad formal que demostró tener muy poco impacto en la reducción de las asimetrías sociales que colocan a unos ciudadanos en mejores posiciones que otros, para acceder a la justicia y participar en el ejercicio del poder. Por su parte, los socialistas marxistas abogan por una noción de igualdad que rebasa con creces los formalismos de los derechos políticos y las libertades civiles; en su concepto interesa instaurar una noción de igual como justicia social que le proporcione a todos los ciudadanos las condiciones materiales suficientes y necesarias para el ejercicio de la ciudadanía y para acceder equitativamente a los bienes de valores de su comunidad. Según el historiador marxista revisionista Mazower (2017), en la práctica los estados socialistas del siglo XX, devenidos en estados totalitarios o autoritarios, terminaron por imponer una igual absoluta para el común de las personas, que terminó por encarnar, no a los principios de equidad y justicia, sino a un mecanismo perverso de control social que acabó por depauperar a todos por igual, en un clima de pobreza y precariedad que fue el resultado de la planificación central de la economía y de la estatización de la propiedad privada.

En este sentido la imposición de la supuesta igualdad concluye siendo la excusa de los estados totalitarios para estructurar su dominación permanente en el cuerpo social. Consciente de esta penosa situación Sartori (1988), argumenta:

“La condición bifronte del concepto de igualdad se comprueba aun mejor si se examina la igualdad en relación a la libertad, pues **la igual puede ser el complemento ideal de la libertad o su peor enemigo**. La relación entre ambos es una relación de amor-odio, dependiendo de si deseamos una igualdad que se adecue a la diversidad o una igualdad que ve la desigualdad en cada diferencia. Y, sin duda, cuando más se considera la igualdad como identidad, más aversión hacia la variedad, la autoafirmación y la eminencia...” (1988: 414-415) (negritas añadidas).

La concepción de igualdad que defendía Robespierre, no en sus discursos, proclamas o manifiestos, sino en su acción política concreta era abiertamente antidemocrática. Ese radicalismo y anticlericalismo exacerbado produjo y reprodujo en Francia el caos y la destrucción y, convirtió al modelo revolucionario francés en el imaginario de las generaciones venideras en una opción no válida para edificar repúblicas modernas. De ahí que, personalidades como: Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Antonio Nariño o José de San Martín, optaron en su momento por el modelo político y constitucional que surgió del proceso de emancipación de las trece colonias angloamericanas, por considerarlo más viable y adaptable a las realidades de la América meridional. Pero a pesar del trágico desenlace de la revolución francesa muchas de sus piezas discursivas como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 1789, se constituyeron en un aporte invaluable para las elites criollas que apostaron, en la primera mitad del siglo XIX, por dismantelar las relaciones asimétricas de poder que les condenaron por más de tres siglos a la condición de vasallos y subordinados por ante el poder de la metrópolis.

En consecuencia, los tres primeros artículos de la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano se mantuvieron como una constante en los discursos y saberes que justificaron la independencia y sirvieron, seguidamente, de guía doctrinal para la construcción paulatina de las democracias del sur.

“Artículo 1. - Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.

Artículo 2.- La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3.- El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo, pueden ejercer una autoridad que no emane expresamente de ella” (Asamblea Nacional Constituyente, 1789: s/p).

En buena medida este texto estuvo inspirado en la declaración de Independencia estadounidense y en documentos anteriores de este proceso como la Declaración de Derechos del Buen pueblo de Virginia de 1776³. Un conoedor privilegiado de este momento político sucedido en América del Norte, fue el francés Alexis de Tocqueville que describió con lujo de detalles las impresiones que le formaron en su agudo intelecto el contacto directo con la primera democracia liberal del continente americano. A juicio de Aguilar (2008), la obra de Tocqueville es fundamental para comprender el problema de la democracia, no ya desde la reflexión filosófica únicamente, sino desde el *estudio de caso* que implica recabar evidencia empírica concreta con los sujetos, cuerpos normativos e instituciones protagonistas del fenómeno democrático en la América del norte, espacio en el cual se instauró un modelo de sociedad opuesto a la aristocracia fundada en la negación de la igualdad y en los privilegios hereditarios como fundamento del poder.

De modo tal que la obra clásica de Tocqueville *La democracia en América* publicado en varios tomos entre 1835 y 1840, figura como un trabajo más próximo a los estudios de campo o de etnografía urbana que identifican a las ciencias sociales de la actualidad. Pero al mismo tiempo el autor defiende su concepción particular de la democracia de forma bien argumentada, como de hecho demuestra la lectura de sus obras. Al decir de Nolla (2007), el trabajo de este insigne pensador devela el proceso político mediante el cual los hombres son paulatinamente cada vez más iguales, pero no necesariamente más libres. Su estudio de la democracia norteamericana fue la excusa para elaborar una teoría de la democracia

³ En esta declaración se lee de manera similar que: “1. Que todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes, y tienen ciertos derechos inherentes, de los cuales, cuando entran en un estado de sociedad, no pueden ser privados o postergados; en esencia, el gozo de la vida y la libertad, junto a los medios de adquirir y poseer propiedades, y la búsqueda y obtención de la felicidad y la seguridad. 2. Que todo poder reside en el pueblo, y, en consecuencia, deriva de él; que los magistrados son sus administradores v sirvientes, en todo momento responsables ante el pueblo. 3. Que el gobierno es, o debiera ser, instituido para el bien común, la protección y seguridad del pueblo, nación o comunidad; de todos los modos y formas de gobierno, el mejor es el capaz de producir el máximo grado de felicidad y seguridad, y es el más eficazmente protegido contra el peligro de la mala administración; y que cuando cualquier gobierno sea considerado inadecuado, o contrario a estos propósitos, una mayoría de la comunidad tiene el derecho indudable, inalienable e irrevocable de reformarlo, alterarlo o abolirlo, de la manera que más satisfaga el bien común” (Representantes del buen pueblo de Virginia, 1776: s/p). Muchas de las ideas presentes en esta declaración fueron usadas casi de forma textual por Simón Bolívar, su discurso ante congreso de Angostura de 1819.

en general capaz de articular, en un mismo sistema de gobierno, la negación de toda forma de despotismo con el equilibrio preciso entre libertad e igualdad.

Para él, el advenimiento de la época democrática no solo trajo consigo cambios legales e institucionales, implicó también una nueva forma de sociabilidad y de mentalidad para desarrollar las relaciones entre las personas y, entre las personas y el estado de derecho:

“Pero he aquí que las clases se confunden; las barreras levantadas entre los hombres se abaten; se divide el dominio, el poder es compartido, las luces se esparcen y las inteligencias se igualan. El estado social entonces vuélvese democrático, y el imperio de la democracia se afirma, en fin, pacíficamente tanto en las instituciones como en las conciencias” (Tocqueville, 1963: 07).

El entusiasmo que se desprende de la lectura de Tocqueville sobre las contribuciones de la democracia como poder compartido donde “las luces de la inteligencia se igualan y las clases se confunden” y del estado liberal a la humanidad, vienen a confirmar en el imaginario colectivo de la época los postulados de la ilustración y su fe en la capacidad racional del hombre para edificar un mundo mejor en función de sus verdaderas necesidades y aspiraciones. La experiencia primera de la confederación de las trece colonias angloamericanas, constituidas desde 1776 como los Estados Unidos de Norteamérica demuestra en los hechos que, si era posible edificar un orden de cosas más allá del absolutismo monárquico, el colonialismo y los dogmas religiosos que tanto daño había ocasiona hasta entonces. Era la época de la libertad, la igualdad y la fraternidad, aunque estos conceptos -y sus consecuentes beneficios- solo aplicaran a un grupo reducido de personas. Recuérdese que para ese momento EE. UU., sigue siendo una sociedad esclavista y racista.

Según Hermosa (2005), el modelo democrático de Tocqueville compendia los aportes de los pensadores que lo anteceden y configura una teoría política con planteamientos concretos que valoran la descentralización política y administrativa, el pluralismo social, el tema electoral, la división de poderes y la tiranía, al tiempo que da cuenta de las principales amenazas que identifica puede sufrir toda democracia. En el campo de las grandes

amenazas que visualiza como fuerzas antagónicas a la democracia, destacan la reelección presidencial, institución por lo demás nefasta para la historia latinoamericana, porque:

“Cuando el jefe del Estado es reelegible, el Estado mismo es el que intriga y corrompe - El deseo de ser reelecto domina todos los pensamientos del presidente... - Inconveniente de la reelección, especialmente en Norteamérica - El vicio natural de las democracias es el servilismo gradual de todos los poderes a los menores deseos de la mayoría – La reelección del Presidente favorece ese vicio” (Tocqueville, 1963: 149).

En esta línea de pensamiento, la democracia no puede resultar en la dictadura de las mayorías; es por eso cuando Rousseau diseñó el concepto de voluntad general no estaba refiriéndose a la voluntad de la mayoría únicamente, hacía alusión a la voluntad de la mayoría y minoría juntas ancladas a un marco de racionalidad que le impedía, incluso al pueblo soberano, en tanto autoridad máxima e indiscutida del orden republicano, no hacer lo que le venga en gana, sino únicamente lo útil y conveniente para el mantenimiento del orden establecido. Por ejemplo, incluso una asamblea constituyente no puede convocarse con el propósito de destruir a la nación que representa, de ahí que todo poder encuentra sus límites lógicos en la razón. Por ello, Tocqueville teme justificadamente de los excesos que pueden derivarse de un presidencialismo exacerbado sustentado en los deseos de una mayoría circunstancial, devenida en *servil*; sin duda, la aparición recurrente del caudillismo y el personalismo en Latinoamérica vendrían a confirmar sus temores en otro contexto.

Hurtado (2008) concluye que el punto clave de la obra Tocqueville está en la idea y praxis de la soberanía popular como causa primaria de la democracia. Por tanto, la soberanía popular se constituye en la espina dorsal que edifica al poder del pueblo, ya que: “La sociedad actúa por sí misma y para ella misma” (Hurtado, 2008: 16). De esta manera, en democracia todos los sujetos en la condición de ciudadanos participan de algún modo en el funcionamiento del aparato decisonal, sin la coacción de fuerzas o poderes ajenos a la voluntad y conciencia propia, porque lo que podría suponerse que todos gobiernan de una forma u otra: “Los halagos de Tocqueville a la soberanía popular suponen la materialización y el triunfo de la voluntad general... La defensa de la libertad conduce irremisiblemente a la libertad de todos y el gobierno de todos” (Hurtado, 2008: 16).

Conclusiones

Conviene aclarar que los autores reseñados como artífices de la idea moderna de democracia, conforman solamente una pequeña muestra fragmentaria, si se quiere aleatoria, de un catálogo mucho más amplio y polifónico, que no es nuestro propósito reconstruir aquí.

A objeto de expresar en síntesis los aspectos centrales de este artículo, podemos retomar lo expresado por Parra (2018: 62-63): “El liberalismo y la ilustración abarcan el núcleo del pensamiento moderno (...) El liberalismo continental desarrolló la noción moderna de democracia. En sintonía con Rousseau defendió el derecho legítimo del pueblo para ejercer su soberanía y gobernarse a sí mismo en el marco de un sistema democrático. Puede decirse que esta vertiente liberal se interesó por la autodeterminación de la mayoría, y su libertad en un medio social conforme a la razón”.

Referencias

Aguilar, Enrique (2008). *Alex Tocqueville: una lectura introductoria*. Buenos Aires (Argentina), Editorial Sudamericana.

Arriola y Bonilla (2011). Liberalismo e ilustración: notas sobre algunas contradicciones del discurso político de la modernidad. En: *Documento de Investigación*, Nro.64, Febrero de 2011. Universidad ORT Uruguay. Facultad de Administración y Ciencias Sociales. ISSN 1688-6275.

Asamblea Nacional Constituyente (1789). Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Disponible en línea. En: https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf, consultado el: 29/05/19.

Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia 1991 Actualizada con los Actos Legislativos a 2016. Bogotá (Colombia), Edición especial preparada por la Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Centro de Documentación Judicial– CENDOJ, Biblioteca Enrique Low Murtra -BELM.

Bobbio, Norberto (1992). *Thomas Hobbes*. México DF. (México), Fondo de Cultura Económica.

Calvano, Leonardo (2018). *Contrato social y modernidad política en Colombia*. Cabimas (Venezuela), Fondo Editorial de la UNERMB.

Cobo, Rosa (1996). "Sociedad, democracia y patriarcado en Jean Jacques Rousseau." Paper 50. Disponible en línea. En: <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n50/02102862n50p265.pdf>, consultado el: 29/08/19.

Dahl, Robert (1989). *La poliarquía participación y oposición*. Madrid (España), Tecnos.

Dahl, Robert (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona (España), Paidós.

Dahl, Robert A. (2001). "La Poliarquía" En: BATLLE, Albert (comps). Diez textos Básicos de Ciencia Política. Barcelona (España), Ariel.

Daros, William (2015). "La creación de la modernidad Nuevos deseos e intereses de la humanidad" En: *Invenio*. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87739279005>, consultado el: 25/08/19.

Ferrater Mora, Juan (2004). *Diccionario de Filosofía E-J*. Barcelona (España), Ariel Filosofía.

Foucault, Michel (2009). *Las palabras y las cosas Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires (Argentina), Siglo veintiuno editores Argentina.

Gadamer, Hans (1993). *Verdad y Método*. Salamanca (España), Ediciones Salamanca.

Guadarrama, Pablo (2015). "Derechos humanos y democracia en el pensamiento ilustrado latinoamericano." *Mirador latinoamericano*. Disponible en línea. En: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665857415000095>, consultado el: 22/04/19.

Hermosa, Antonio (comps.) (2005). *Alexis de Tocqueville Discursos y Escritos Políticos*. Edición, estudio preliminar y traducción de Antonio Hermosa Andújar. Madrid (España), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Hobsbawm, Eric (2009). *La era de la revolución, 1789-1848*. Buenos Aires (Argentina), Crítica Grupo Editorial Planeta.

Hurtado, Ricardo (2008). "Tres visiones sobre la democracia: Spinoza, Rousseau y Tocqueville." *A parte Rei Revista de Filosofía*. Disponible en línea. En: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/simo56.pdf>, consultado el: 22/04/19.

Martínez, Ana (comps.) (1989). *La Revolución Francesa en sus textos*. Madrid (España), Editorial Tecnos.

Mazower, Mark (2017). *La Europa negra desde la Gran Guerra hasta la caída del comunismo*. Valencia (España), Barlin Libros Pensamiento al margen.

Nolla, Eduardo (comps.) (2007). *Alexis de Tocqueville. Libertad, igualdad, despotismo*. Madrid (España), FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales.

Pabón, Juan Antonio (2019). *La democracia en América Latina: un modelo en crisis*. Barcelona (España), Bosh Editor.

Parra, Reyber (2018). *Ideas socialistas y antisocialismo en el siglo XIX venezolano*. Cabimas (Venezuela): Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt / Universidad del Zulia. <https://drive.google.com/file/d/1vSUf1siEyy--4bLHEsDp48hKMn-bolsY/view>

Representantes del buen pueblo de Virginia (1776). Declaración de Derechos de Virginia. Disponible en línea. En: <http://www.ieslasmusas.org/geohistoria/derechosvirginia1776.pdf>, consultado el: 29/05/19.

Rolla, Giancarlo (2012). “La evolución del constitucionalismo en América Latina y la originalidad de las experiencias de justicia constitucional.” *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*. Disponible en línea. En: <https://recyt.fecyt.es/index.php/AIJC/article/view>, consultado el: 22/04/19.

Romero, María Teresa., Romero, Aníbal (2005). *Diccionario de Política*. Conceptos Fundamentales, Grandes autores, Relaciones internacionales. Caracas (Venezuela), Panapo.

Rousseau, Jean-Jacques (2004). *El contrato social*. Madrid (España), Austral Ciencias y Humanidades.

Sartori, Giovanni (1988). *Teoría de la democracia 2*. Los problemas clásicos. Madrid (España), Alianza Universidad.

Spinoza, Baruch (2019). *Tratado teológico-político*. Madrid (España), Editorial Verbum.

Tocqueville, Alex (1963). *La democracia en América*. México DF. (México), Fondo de Cultura Económica.

Vergara, Jorge (2012). “Democracia y participación en Jean-Jacques Rousseau.” *Revista de Filosofía*. Volumen 68, pp. 29 – 52.

Villa Villa, Sandra Irina; Berrocal Durán, Juan Carlos (2019). Debates inter-ideológicos en el marco de los desarrollos de la teoría política moderna y contemporánea, *Revista de la Universidad del Zulia*, 10 (28), 9-24, <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rluz/article/view/30573>

Villasmil, Jorge (2019). *Anti-Manual de Formación Ciudadana para Contextos de Arbitrariedad Permanente*. Trabajo de Ascenso. Universidad del Zulia.

Villasmil, Jorge., Berrios, Juan. (2015). “Visión y revisión de la democracia venezolana contemporánea.” *Revista Cuestiones Políticas*. Vol. 31 N.º 54 (enero-junio): 63 – 88.

Villasmil, Jorge., Jiménez, Ítalo V. (2015). *El discurso de la Unidad Americana en tres Tiempos: Independencia, Organización Nacional, Antiimperialismo*. Machala (Ecuador), Universidad Técnica de Machala.

Características generales del debate ideológico entre socialistas y liberales en los siglos XIX y XX

Jairo Martínez Palmezano*

RESUMEN

Se analizan los orígenes y fundamentos del liberalismo clásico y se discuten las principales ideas de anclaje del proyecto ideológico socialista marxista y su crítica al estado liberal, en tanto forma de estado y de gobierno que debía ser superada para beneficio de las mayorías proletarias. De esta manera, el artículo incursiona en las características generales del debate ideológico suscitado entre socialistas y liberales en los siglos XIX y XX. La metodología empleada se basa en el análisis de fuentes bibliográficas y hemerográficas. Se concluye que el pensamiento socialista tiene su origen en el ala izquierda del liberalismo clásico que fue mutando gradualmente al utilitarismo, asociacionismo y de ahí al socialismo utópico, al socialismo de transición, hasta llegar a las posturas radicales del marxismo y el anarquismo.

PALABRAS CLAVE: debate ideológico, liberalismo, socialismo.

General characteristics of the ideological debate between socialists and liberals in the XIX and XX centuries

ABSTRACT

The origins and foundations of classical liberalism are analyzed and the main ideas for anchoring the Marxist socialist ideological project and its critique of the liberal state, as a form of state and government that should be overcome for the benefit of the proletarian majority, are discussed. In this way, the article delves into the general characteristics of the ideological debate that arose between socialists and liberals in the 19th and 20th centuries. The methodology used is based on the analysis of bibliographic and hemerographic sources. It is concluded that socialist thought has its origin in the left wing of classical liberalism that gradually mutated to utilitarianism, associationism and from there to utopian socialism, to transitional socialism, until reaching the radical positions of Marxism and anarchism.

KEY WORDS: ideological debate, liberalism, socialism.

*Profesor de la Universidad Popular del Cesar, Colombia, jairomartinez1950@gmail.com

Recibido: 28/01/2020

Aceptado: 02/03/2020

Introducción

El liberalismo y el socialismo son, sin duda, las ideologías con mayor impacto en los sistemas políticos modernos (Bobbio, 2003). No obstante, sus formas de concebir el funcionamiento de las relaciones políticas, económicas y sociales resultan en muchos aspectos diametralmente opuestas. Por esta razón, el objetivo del capítulo consiste en Identificar las características generales del debate ideológico suscitado entre socialistas y liberales en los siglos XIX y XX.

Para su comprensión, es preciso efectuar una reconstrucción arqueológica de las condiciones geopolíticas que hicieron posible en su momento el surgimiento de estas ideologías, en tanto, sistemas de creencias modernas que sirven como modelo interpretativo del acontecer político y económico en general, con base a ciertos valores distintivos que auspician, por un lado, el fortalecimiento de la individualidad como fuerza constructora de la sociedad --en el liberalismo-- y, por el otro, la dimensión colectiva de la vida social en el socialismo utópico primero y marxista luego, que apuesta por la disolución de la propiedad privada y la socialización de los medios de producción en el marco de un estado popular.

En cuanto al liberalismo, Bobbio (1992) sostiene que no debe confundirse liberalismo con democracia, aunque exista una relación íntima entre ambos modelos. Para el pensador italiano el liberalismo se refiere a una determinada concepción del estado según la cual sus poderes no son, en ningún caso, absolutos e ilimitados como era en tiempos del absolutismo monárquico. Por el contrario, el estado liberal clásico en tanto máxima expresión de la primera ideología liberal, se constituye en un ordenamiento política policéntrico donde los poderes del estado están limitados y claramente separados por el constitucionalismo *iusnaturalista* en su andamiaje institucional, para proteger a la ciudadanía de cualquier uso indebido del poder que afecte arbitrariamente su vida y sus bienes.

De igual modo, el socialismo científico (marxista) surge desde el advenimiento del manifiesto del partido comunista publicado originalmente 1848 por Marx y Engels, como una alternativa para organizar de forma internacional a las clases trabajadoras (proletariado), que se asumen como víctimas de los excesos del gran capital y, al mismo tiempo, construir las condiciones de posibilidad para convertirlas en una fuerza revolucionaria capaz de

transforma la historia mundial, vista no ya desde la perspectiva idealista hegeliana, sino desde la visión materialista-dialéctica que pone el acento en el análisis de los intereses antagónicos, como los del proletariado/burguesía que chocan continuamente en una trama multidimensional de relaciones de poder que afectan a unos y benefician a otros.

En palabras Marx y Engel (2011), el “verdadero socialismo” significa un movimiento político que defiende un programa de reivindicaciones socialistas, categóricamente apuesto al liberalismo, al estado representativo, a la burguesía, a la libertad de prensa burguesa y al sistema de igualdad formal ante la ley que en nada mejora las condiciones materiales de vida de las clases populares, sometidas a la explotación.

En el siglo XX las posiciones encontradas entre liberales y socialistas se radicalizan aún más por el efecto geopolítico de la revolución de octubre que posibilita en 1917 el arribo al poder del partido bolchevique en la Rusia zarista. Así como los liberales dieciochescos mostraron al mundo que el estado liberal o estado de derecho era una alternativa viable para superar al absolutismo monárquico, los socialistas del siglo XX, se atrevieron a construir una forma de estado y de gobierno que materializara la primera experiencia histórica concreta del socialismo, en la forma de lo que posteriormente se conocería como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en adelante solo URSS.

Finiquitada la segunda guerra mundial se da inicio al proceso conocido como la guerra fría que sirvió de excusa para que la URSS y los Estados Unidos de América, en adelante EUA, polarizaran al mundo entorno a la escogencia de ambos modelos en disputa (capitalismo vs socialismo), insertando en el proceso a la mayoría de estados nacionales en sus respectivas áreas de influencia, con un saldo inusitado de conflictos bélicos regionales, que encontrarían su fin en el colapso del bloque del socialismo real al calor de la perestroika y de la caída del muro de Berlín en 1989. Este proceso suscitó en su momento lecturas ideológicas diferenciadas, para en ese momento Fukuyama:

“Lo que podríamos estar presenciando no es simplemente el fin de la Guerra Fría o la desaparición de un determinado período de la historia de la postguerra, sino el fin de la historia como tal: esto es, el punto final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal occidental como la forma final de gobierno humano” (Fukuyama, 2015: 12).

Esta polémica afirmación según la cual el liberalismo significaba la evolución ideológica de la humanidad y su consecuente fin de la historia, toda vez que la alternativa socialista había fracasado por su esencia totalitaria y no se vislumbraba otra alternativa viable diferente al capitalismo y a la democracia liberal, no fue aceptada por todos. De hecho, es en este contexto transicional que se da como resultado del declive de la utopía marxista-socialista donde Norberto Bobbio efectúa su propuesta integradora liberal-socialista que reconoce las limitaciones del mercado y de la democracia representativa para crear por sí solas justicia social y libertad sustantiva. No es correcto pensar en esta propuesta de síntesis como una reedición del revisionismo marxista¹, de ahí su originalidad.

1. Orígenes y fundamentos del liberalismo clásico

El liberalismo es en muchos sentidos una ideología revolucionaria en su contexto de origen porque viene a trastocar las representaciones sociales dominantes sobre la política, el estado y la concepción medieval del hombre y su libertad. Por ello, Boaz (2007), afirma que el liberalismo es una filosofía emancipadora que logra sintetizar armónicamente en una propuesta política concreta distintas tradiciones y principios como: la ley natural, la tolerancia religiosa, el pluralismo, la individualidad, la libertad de conciencia y la defensa de la iniciativa privada, en oposición al uso arbitrario del poder sin límites y sin barreras racionales.

Por su parte, para Bobbio (1992), conviene diferenciar entre liberalismo e igualitarismo, aunque tengo un origen común. Para los liberales el propósito principal es crear las condiciones de posibilidad en lo político, económico y social para el desarrollo pleno de la personalidad, sin la interferencia de poderes externos. Por su parte, el igualitarismo deviene de una ideología totalizante y monista que, apuesta por el desarrollo de la comunidad en su conjunto, aun a sabiendas de que en el proceso se pueden alterar los espacios de libertad individual. Eventualmente, de la tradición igualitaria irán surgiendo desde el siglo XVIII, las distintas ideologías socialistas, de claro talante colectivista.

¹ Aunque Norberto Bobbio puede catalogarse en muchos aspectos como un pensador político progresista y no conservador, sus planteamientos concretos no se identifican con los postulados del marxismo, así lo atestigua su libro (Bobbio, 2001).

Todo indica que, este sistema de ideas tiene su origen en los trabajos del filósofo inglés John Locke (1632-1704). Al decir de Miranda (1991):

“(...) el foco dominante del argumento de Locke se centra en la búsqueda de los medios que puedan asegurar el mayor grado posible de libertad individual dentro de la sociedad. A este fin esencial apunta su propuesta de la división del poder, de su separación en dos poderes —el legislativo y el ejecutivo—, cuyo equilibrio posibilita su limitación y control recíprocos, lo cual hace más viable la salvaguardia de los derechos individuales” (1991: 5).

A la par de los aportes de Locke sobre libertades civiles, derecho de resistencia a la opresión y división de poderes públicos, la primera filosofía liberal también se nutre de los aportes Rousseau, entre otros, que supone que el orden social no es algo natural, sino que deviene de un contrato social originario suscrito entre personas libres e iguales que seden cuotas de su libertad para estructurar un sistema político para la convivencia, que vino a superar al estado de naturaleza en el que se impone el más fuerte. En este sentido, según Payne (2002), el liberalismo anglosajón se sirve de dos grupos de pensadores: por un lado, están los economistas políticos (Adam Smith, Malthus, Ricardo, James Mill, McCulloch, Nassau William Senior y S.J Mill, entre otros. Por el otro, los filósofos políticos y radicales benthamistas, como: Bentham, James Mill, Grote, Romilly, Place, Bowring, Molesworth y Joseph Hume.

Más allá de sus particularidades, Payne (2002), sostiene que ambos grupos coinciden en defender principios como la autonomía de la persona para definir su proyecto de vida --en función sus propias capacidades, necesidades y aspiraciones--, el gobierno mínimo como regla del *laissez-faire* y condición para que las “leyes económicas” operaran de forma invisible para apuntalar el bien general y armonizar interés en colisión. No obstante, en este punto Sartori (2009) contrasta entre liberalismo político y liberalismo económico, también llamado como *liberismo*. Para este insigne politólogo la coincidencia entre ambos constructos al parecer se debe una sincronía contextual, toda vez que las grandes transformaciones industriales de occidente se gestan bajo los auspicios de la libre competencia y del “evangelio” librecambista de la escuela de Manchester.

Por las razones aludidas, el liberalismo como sistema político termina por confundirse con el liberalismo como el sistema económico de la revolución industrial,

sistema que desde el siglo XIX el marxismo identificara como capitalista, burgués, explotador y hostil a los intereses de las masas trabajadoras. De cualquier modo, lo cierto del caso es que Locke, Coke, Blackstone, Montesquieu o Constant, no fueron en ningún caso los teóricos del *laissez faire* de hecho no sabían nada de economía (Sartori, 2009). Ellos fueron si los arquitectos del estado de derecho y del constitucionalismo moderno que sirvió de fundamento político para la emergencia de la ciudadanía y, posteriormente, de la democracia representativa, que a su vez no debe confundirse con la democracia directa de los antiguos griegos.

El movimiento liberal ilustrado sucedido en Europa occidental en el siglo de las XVIII, terminaría fraguando no solo un discurso político y filosófico sobre la libertad para consumo de las elites intelectuales de avanzada con acceso a estas ideas; sino y fundamentalmente, la justificación ideológica para el desarrollo de procesos revolucionarios que vendrían a desmantelar la impronta del absolutismo monárquico y los valores distintivos de la sociedad estamental de antiguo régimen que posicionaba a la aristocracia nobiliaria y al clero en los factores hegemónicos del orden establecido. Desde esta perspectiva, las revoluciones económicas y políticas dieciochescas fueron al decir de (Calvano, 2018; Villa y Berrocal 2019) la consecuencia lógica del programa filosófico de la modernidad que adquiere en el liberalismo, el empirismo, el racionalismo, el enciclopedismo y en el iusnaturalismo, su razón de ser y causa primaria.

Desde nuestro punto de vista, el pensamiento liberal terminó por materializarse al calor de tres experiencias históricas particulares que requieren de un tratamiento específico, a saber: la independencia de las trece colonias anglo americanas en 1776; la revolución francesa en 1789 y; desde en el siglo XIX, los procesos de emancipación de lo que hoy es Latinoamérica. Se trata primero, del liberalismo anglosajón, en el que se mezclan con límites difusos el *liberismo* económico con el liberalismo político que propicia una cultura individualista, federalista y protestante a modo de rasgo distintivo. Por su parte, el liberalismo francés, segundo, produce textos como los derechos del hombre y del ciudadano en el que se instituyen los principios de igualdad, libertad y fraternidad, opacados en su momento por el radicalismo violento en el que desembocó el reinado del terror de Robespierre, con un claro talante anticlerical. Parra (2018), agrega que el liberalismo francés es subsidiario del liberalismo continental:

(...) la tradición liberal continental adoptó del liberalismo inglés la reivindicación de la libertad, pero la asumió como experiencia que consiste en vivir conforme a la razón y lejos de prejuicios o dogmas religiosos. Ciertamente, esta vertiente del liberalismo se nutrió de la ilustración, de donde asimiló su espíritu secularizador, anticlerical y librepensador, así como la certeza de encontrar –por medio de la razón– las leyes que guían a la sociedad y a la naturaleza” (2018: 63).

Por último, surge el liberalismo latinoamericano, como una prolongación de las experiencias anteriores, que recibe de forma mecánica sin tomar en cuenta los requerimientos y necesidades de su contexto, las tradiciones constitucionales anglosajonas para edificar repúblicas independientes y soberanas, con niveles de desarrollo y modernidad segmentadas para beneficio de algunos grupos de poder.

2. El socialismo marxista como superación histórica del estado liberal

En el momento en que Marx y Engels publican *El capital*, en las postrimerías de la primera mitad del siglo XIX, eran evidentes los excesos ocasionados por el capitalismo en la vida de los trabajadores, quienes eran sometidos diariamente a jornadas de trabajo extenuantes por salarios muy menguados que los mantenían, a ellos y a su grupo familiar, en un nivel de vida de subsistencia y precariedad material. Esta situación generalizada en las clases trabajadoras de Europa demostraba que el estado liberal por sí solo era insuficiente para garantizar el bienestar social que proporcionara al proletariado, los mínimos necesarios de dignidad y calidad de vida.

Desde la perspectiva de Marx (2014), las contradicciones del liberalismo y del capitalismo que oprimían comunidades y naciones enteras no podían resolverse por la vía reformista, se necesitaba crear por la vía revolucionaria de la mano del despertar de las conciencias del proletariado (conciencia de clase preámbulo de la lucha de clases) un ordenamiento político y socioeconómico diferente que empoderada a las clases oprimidas, al tiempo que vendría a socializar los medios de producción en una dinámica que anularía la propiedad privada. Al decir de Mészáros (2009), el socialismo marxista no es solamente la negación dialéctica del capitalismo y su correspondiente democracia burguesa, se

constituye en la fuerza de transformación para vencer, de manera permanente, todas las formas de dominación y subordinación estructural y no únicamente la variedad capitalista.

La ideología socialista transcurre al menos en su proceso de formación por tres etapas diferentes: el socialismo utópico, el socialismo de transición y el llamado socialismo científico en el que se inscribe el socialismo marxista (Parra, 2018). La noción de socialismo científico se identifica según Marx (2014), porque se trata de un discurso “no-ideológico” toda vez que las ideológicas son una expresión de “la falsa conciencia”. En consecuencia, *El capital* es, al decir de sus autores, un trabajo con base en evidencia empírica concreta que viene a revelar científicamente el movimiento histórico de las distintas formaciones socioeconómicas, tales como: la esclavitud, el feudalismo y el capitalismo que sirven de pedestal a las estructuras de dominación que erigen en la cultura y en la realidad histórica concreta las clases dominantes para garantizar en todo momento su condición hegemónica y sus privilegios de toda índole.

A diferencia del socialismo utópico que surge en el siglo XIX como repuesta a la “dominación burguesa de las clases trabajadoras” mediante la creación de formas de organización alternativas como las cooperativas y sociedades de auxilio mutuo para defender los intereses de los trabajadores y mejores condiciones de trabajo, al calor de las ideas de pensadores como: Robert Owen, Saint-Simon y Charles Fourier, entre otros, el socialismo marxista desarrolla un programa político mucho más radical que se esfuerza por transformar violentamente la realidad y construir un orden social diferente sin distinciones de clase sociales entre poseedores y desposeídos, llegando hasta el punto de instaurar una suerte de igualdad material absoluta entre las personas de darse la etapa comunista. En palabras de Ackerley (2008):

“Marx da vuelta la filosofía a través del materialismo histórico, poniendo de cabeza la propia realidad. Desentraña la estafa social y va al punto clave de esta perversión que se inscribe en el nacimiento de dos clases. Para salir de esta relación la única forma es la lucha del proletariado. El análisis es integrado; lo histórico y lo económico; al final se reduce a la relación dialéctica infraestructura-superestructura, donde los actores sociales y políticos se analizan en términos del rol que juegan en la historia” (2008: 156).

Más allá de los intentos retóricos por presentar al socialismo científico como una “verdad objetiva”, sin duda se trata también de otra ideología política cargada de sesgos y visiones distorsionadas de la realidad. No obstante, no se debe negar que el marxismo como sistema filosófico logró replantear la dialéctica hegeliana, para convertirla en dispositivo de análisis histórico, político y económico que va de lo objetivo a lo subjetivo en su estudio de las relaciones asimétricas de poder que se gestan en el estado liberal para mantener el empoderamiento de la burguesía. Por estas razones, el bagaje gnoseológico del marxismo y del positivismo –ambas filosofías materialistas– impulsó el desarrollo de las ciencias sociales en general como un campo de estudio empírico y racional diferenciado del idealismo filosófico decimonónico.

En el cuadro que sigue se muestran esquemáticamente las diferencias más notables que se dan entre las ideas esenciales del programa liberal y el socialismo marxista.

	Liberalismo	Socialismo
Forma de estado	Estado de derecho	Estado popular
Forma de Gobierno	Democracia representativa	Socialismo. Dictadura del proletariado
Modelo de sociedad	Sociedad plural segmentada en clases sociales	Sociedad transicional hacia la erradicación de las diferencias de clases sociales
Sistema económico	Capitalismo, libremercado, <i>laissez faire</i> .	Economía planificada y centralizada.
Valores distintivos	Individualismo, autonomía de la persona, libertad de conciencia, pluralismo político y religioso.	Colectivismo, monismo ideológico, internacionalismo del proletariado.

Cuadro No. 1. Matices Socialismo/liberalismo. Elaboración propia con base a las fuentes consultadas disponibles en las referencias.

Como puede observarse no hay ninguna coincidencia en los aspectos programáticos esenciales que pregonan ambas ideologías, ello más allá que tengan un origen común en el programa filosófico de la modernidad que fraguó la ilustración. En

síntesis, así como el liberalismo se propuso exitosamente ser el punto de quiebre del absolutismo monárquico, el dogmatismo religioso y la sociedad estamental de antiguo régimen basada en el predominio de la aristocracia, el socialismo marxista pretendió ser a su manera la superación del liberalismo y el opuesto dialéctico a la burguesía.

En la segunda década del siglo XX, la revolución bolchevique o revolución de octubre de 1917 acontecida en rusia, bajo el liderazgo de Vladimir Ilyich Lenin (1870-1924), quien efectuó una lectura particular del marxismo en obras como: *Materialismo y empiriocriticismo* (1975) e *Imperialismo fase superior del capitalismo* (S/f), dando vida a la variante marxista-leninista reconocida por sus aportes para con la organización política de las clases trabajadoras y la constitución definitiva de los movimientos revolucionarios del siglo XX en los países periféricos, hizo posible la primera experiencia socialista devenida en totalitaria por efectos del arribo al poder de su sucesor Josep Stalin² y, a juicio de Sartori (1988), por carecer el marxismo de una teoría democrática propiamente dicha.

La rusia zarista del gobierno de la casa de los romanov seguía anclada en muchos aspectos al ordenamiento feudal y medieval que, para la primera década del siglo XX, evidenciaba los signos de una crisis estructural y de un profundo descontento social, que fue canalizado rápidamente por las fuerzas bolcheviques mediante la creación de asambleas obreras y campesinas denominadas soviets. Aunado a esto la primera guerra mundial debilitaría aún más las posiciones del gobierno zarista, hasta el punto que generaría las condiciones de posibilidad para un gobierno de transición, primero, y para el arribo al poder de los comunistas después, en un complejo proceso político que no es el propósito de investigación detallar. Solo interesa destacar aquí que, bajo los postulados de la planificación central de la economía típica del pensamiento marxista y bajo el impulso de la nueva política económica NEP, en pocas décadas rusia supero el carácter agrario de su economía y se convirtió en una potencia industrial.

² El carácter totalitario del socialismo soviético desde la era estalinista no está en discusión ni siquiera por los marxistas ortodoxos. Para Lander (2008), pensador marxista venezolano, la URSS se torna en una experiencia totalitaria porque el gobierno del partido comunista terminó por ejercer el poder a nombre de una verdad global (lucha de clases, materialismo dialéctico y socialismo) que no admitía críticas ni cuestionamientos de ningún tipo, al tiempo que construyó una dominación omni-abarcante sobre la vida social. Por lo demás, para un estudio pormenorizado de las implicaciones del totalitarismo como fenómeno político se sugiere consultar la obra clásica de Arendt (2008).

Del mismo modo, la ideología comunista tuvo buena acogida entre los revolucionarios chinos que guiados por la personalidad carismática y controvertida de Mao Tsetung (1893-1976), fundaron el partido comunista y crearon la república popular de china que es, sin duda alguna, una potencia económica y política del mundo contemporáneo. No obstante, aunque Mao se nutre de la tradición marxista-leninista termina configurando su propia versión del marxismo (marxismo-maoísmo) en función de las particularidades de la realidad china, muy diferente a la europea y rusa, de ahí los desacuerdos de su filosofía que bien vale la pena comentar.

En las *Cinco tesis filosóficas de Mao Tsetung* (1975), que sería una de sus principales obras traducidas al español, Mao a diferencia de Marx y Lenin asigna el rol fundamental en la construcción y desarrollo del movimiento revolucionario al campesinado y no al proletariado industrial asentado en las urbes, argumento que tenía mucho sentido para el caso chino de la época que era, en líneas generales, un país rural dependiente de la economía agrícola. Al decir de Mao Tsetung (1975), no había cabida para formulas generales al intentar resolver contradicciones diferentes, ya que la práctica de seguir invariablemente una fórmula que se supone inalterable a través de la aplicación mecánica de todas sus partes, sin revisión crítica y contextual, causa reveses a la revolución y hace muy mal lo que podría hacerse bien.

En esta línea argumentativa, para Diaz (2013), la revolución cultural china trabajó por el desarrollo agrícola bajo la acción transformadora de la colectivización de las tierras con control del campesinado organizado y del partido comunista, en detrimento de la tesis tradicional leninista que apostaba por el despliegue de procesos de industrialización guiados por el proletariado. No obstante, a la muerte de Mao el partido comunista liderado ahora por Deng Xiaoping adelanta una serie de reformas –muchos antes de la Glásnost y la perestroika– que anulan los criterios de economía planificada y la sustituyen por una economía de mercado abierta al mundo que da al traste con el hermetismo de la revolución cultural maoísta.

Tanto en el caso ruso como en el chino la experiencia socialista marxista, no vino a superar a una superestructura de estado liberal porque sencillamente no existía en estas sociedades, ni siquiera en el plano cultural. En cierto modo el marxismo se implementó en oriente sobre una base económica próxima al feudalismo europeo, pero que no

necesariamente era lo mismo, toda vez que las categorías de feudalismo y medioevo fueron pensadas al calor de la especificidad del proceso histórico europeo y no son extrapolables siempre a otras realidades diferenciadas. De este modo, el marxismo como superación del liberalismo que emerge de las revoluciones políticas y económicas dieciochescas es una premisa atribuible únicamente a ciertas sociedades occidentales en las cuales la filosofía liberal se había asentado profundamente en los imaginarios políticos.

3. Características generales del debate ideológico suscitado entre socialistas y liberales en los siglos XIX y XX

Lo primero que se debe aclarar es que el debate suscitado entre liberales y socialistas no fue únicamente una cuestión intelectual, fue desde el advenimiento de la URSS un verdadero choque geoestratégico entre potencias rivales (EUA vs URSS) para imponer su modelo y concepción del mundo en el mayor número posible de naciones, situación que directa o indirectamente ocasionó o atizó variados conflictos bélicos regionales en el marco de la guerra fría, al tiempo que impactó en su totalidad al escenario internacional del siglo XX. Por estas razones, se trató de un debate –que por cierto no ha concluido aun– que buscaba desarrollar las condiciones geopolíticas regionales y globales para transformar al mundo, bien sea en el reino de la democracia representativa de corte prooccidental en el marco de economías de mercado o; en franco contraste, en una sociedad sin clases en la cual la planificación central de la economía vendría a satisfacer las necesidades reales de los trabajadores organizados bajo la impronta del partido comunista.

El siglo XIX es, la era de formación y propagación de las ideas socialistas en el contexto de la primera revolución industrial y de la ruptura de los nexos coloniales en América Latina, que trabajó consigo la formación de los estados republicanos en la región, proceso en el cual el liberalismo y el positivismo desempeñaron el rol ideológico fundamental. No obstante, como indica Parra (2012), a pesar del retardo con que llegan estas ideas no pasaron desapercibidas por ciertos intelectuales latinoamericanos que vieron en el socialismo una opción válida para organizar a los trabajadores y darles contenido político radical a sus demandas de equidad y justicia social. De hecho, en el caso venezolano el primer partido político constituido en el sentido contemporáneo del concepto

es el Partido Comunista (PCV), en 1931 mucho antes de AD y del COPEI. En el caso colombiano el partido comunista se funda un año antes en 1930.

En esta época formativa los socialistas marxistas discuten el modo como la sociedad liberal organiza las instituciones sociales como: el estado, la religión, la economía y el trabajo en beneficio de las clases acomodadas, bajo la premisa de que la sociedad no es el resultado de un proceso metafísico más allá del alcance de los seres humanos, sino que emerge de los requerimientos particulares de un modo de producción. En palabras de Lange, citado por (Silva, 2009: 118): “Las fuerzas productivas sociales y las relaciones de producción ligadas a ellas, que se basan —como sabemos— en determinado tipo de propiedad de los medios de producción, constituyen en conjunto lo que denominamos modos de producción.”

Desde este enfoque materialistas, los modos de producción determinan los contenidos y formas en lo material y simbólico del modelo de sociedad que existe en un determinado momento histórico. En sentido, el marxismo redimensiona el concepto de contrato social de Rousseau, en tanto que la sociedad no es vista como la construcción pactada de un proyecto de realidad entre hombre libres e iguales, sino como un convenio exclusivo entre elites de poder para perpetuar su dominación en el tiempo mediante la posesión de la propiedad priva de los medios de producción y la instrumentalización del estado, de ahí su planteamiento de sustituirla por formas colectivas de propiedad al servicio de intereses generales en el marco de otras relaciones políticas y económicas que buscan empoderar al proletariado como nuevo sujeto mesiánico de la historia³.

Por su parte, los liberales decimonónicos en sus variadas tendencias, construyen al decir de Gargarella (2002), una concepción distinta de la propiedad privada, como una prolongación de la soberanía individual en la cual la persona humana posee objetos y espacios más allá de los dominios de los poderes políticos para su propio beneficio en función del desarrollo particular. De tal modo que, la propiedad privada se asume como un

³Según Payne (2002), es Michel Foucault en su crítica al marxismo quien habla irónicamente del proletariado como un sujeto mesiánico en la concepción materialista de la historia. Para este pensador francés no fueron suficientemente explicadas en la primera teoría marxista las capacidades y condiciones del proletariado para desempeñar un rol protagónico de esta magnitud en la historia mundial, se trata más bien de un “acto de fe”.

derecho natural que limita la autoridad del gobierno, toda vez que el propietario es el amo y señor de su posesión y puede disponer de la misma como mejor determine sin incurrir en un acto de enajenación del patrimonio social, si no, por el contrario, como una práctica legítima de su libertad inherente de ser humano. Es más, las principales proclamas y constituciones políticas del siglo XVIII y XIX, así lo postulan. En la constitución de los EUA sancionada en 1787 se señala taxativamente que:

“Nadie estará obligado a responder de un delito castigado con la pena capital o con otra infamante si un gran jurado no lo denuncia o acusa, a excepción de los casos que se presenten en las fuerzas de mar o tierra o en la milicia nacional cuando se encuentre en servicio efectivo en tiempo de guerra o peligro público; tampoco se pondrá a persona alguna dos veces en peligro de perder la vida o algún miembro con motivo del mismo delito; ni se le compelerá a declarar contra sí misma en ningún juicio criminal; ni se le privará de la vida, la libertad o la **propiedad** sin el debido proceso legal; ni se ocupará la propiedad privada para uso público sin una justa indemnización (Pueblo de los Estados Unidos de América, 1787: Enmienda V) (negritas añadidas).

En el mismo orden de ideas, en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789* de la revolución francesa se postula que: “La finalidad de cualquier asociación política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Tales derechos son la libertad, **la propiedad**, la seguridad y la resistencia a la opresión” (Asamblea nacional constituyente de Francia, 1789: artículo 2) (negritas añadidas), llama la atención en el texto que se enuncia la propiedad privada luego de la libertad y antes de la seguridad y el derecho de resistencia a toda forma de opresión.

En todos los casos aludidos, la propiedad privada es un derecho natural de primer orden para la ideología liberal y es un atributo característico del individuo (Parra, 2018). En este contexto epocal, donde surgen las primeras constituciones liberales para los emergentes estados nacionales hoy latinoamericanos, la condición sustantiva de ciudadano estaba limitada a ciertos grupos sociales, que se podrían tipificar como: hombres blancos de profesiones liberales o poseedores de un caudal económico por encima del común de las personas. Un ejemplo de esta situación se encuentra en la constitución de Cúcuta de 1821, donde se señala que:

“Para ser elector se requiere: ...2º saber leer y escribir... 4º Ser dueño de una Propiedad raíz que alcance el valor libre de quinientos pesos, o gozar de un empleo de trecientos pesos de renta anual, o ser usufructuario de bienes que produzcan una renta de trescientos pesos anuales, o profesar alguna ciencia, o tener algún grado científico” (Citado por: Calvano, 2018: 73).

Artículos similares se plasmaron en la mayoría de las constituciones⁴ del momento, de lo que se infiere que no había en el liberalismo clásico una concepción amplia y horizontal de la ciudadanía que incluyera en la narrativa del sujeto ciudadano moderno a todas las personas y comunidades que formaban parte del cuerpo nacional, tales como: las mujeres, los indígenas, los campesinos, los obreros y trabajadores “de los oficios viles”. En consecuencia, la igualdad formal ante la ley propia del estado de derecho que gozan todos los ciudadanos no solamente excluía los requisitos mínimos para el logro de una ciudadanía social en términos de bienestar colectivo, sino además, estaba limitada a un porcentaje mínimo de la población, quiérenos eran precisamente los ciudadanos poseedores.

Quizá por estas circunstancias de ciudadanía restringidas los socialistas marxistas se oponían abiertamente a las primeras poliarquías liberales. Bajo los argumentos que bien sintetiza en la primera mitad del siglo XX, Jorge Eliecer Gaitán cuando afirmaba:

¿Qué le importa al hombre que muera de hambre la libertad? El necesita es la independencia, y esta no se logra sino con la igualdad económica. No necesita la igual que hace esclavos; necesitamos la libertad que hace hombre, en el sentido de ser el fin de sí mismo” (Gaitán, 1924: 110).

En efecto, los liberales y marxistas diferían abiertamente en torno a los conceptos y significados que atribuían en sus discursos sobre la propiedad privada. Para los primeros, se trataba de una cuestión fundamental cuando se buscaba crear las condiciones políticas para el desarrollo pleno de la autonomía de la persona, para los segundos la propiedad privada se reducía más bien de un dispositivo de dominación burguesa que anteponía el interés particular al bienestar general de la sociedad que en nada contribuía con el desarrollo

⁴ Para una revisión panorámica del constitucionalismo histórico latinoamericano en sus distintas etapas se sugiere consultar (Rolla, 2012).

de la tan ansiada igualdad económica que garantiza la materialidad de la existencia, individual y colectiva.

Otro concepto clave ampliamente debatido por socialistas y liberales en el siglo XIX y XX fue el de trabajo. Para los liberales clásicos las relaciones laborales están determinadas por el mercado y así como se apostada por la desregulación del mercado, también se implementó en consecuencia la desregulación o liberalización de las relaciones laborales, de ahí que las primeras legislaciones en materia de trabajo vendrían después, no como concesiones del estado sino producto de las luchas emprendidas por los trabajadores organizados en instancias como la primera internacional socialista fundada en Londres en 1864.

Para Bilbao (1999), el liberalismo clásico y también el nuevo liberalismo del siglo XX, suponen en el trabajo la clave del ciclo económico y, en tanto, la fuerza impulsora del crecimiento financiero en los procesos de modernización e industrialización de los aparatos productivos nacionales tal como en su momento Adam Smith (1996), identificó en el trabajo uno de los motores que originan la riqueza de las naciones. No obstante, en la etapa capitalista el trabajo no está garantizado, razón por la cual será el mercado laboral a través de la oferta y la demanda el factor determinante de los salarios con su consecuente saldo de plazas de empleo (Cuadrado, 2005).

Ante esta situación que impulsaba la precarización del trabajo y dejaba en manos del empresario empleador los términos de la relación laboral, Marx criticó categóricamente la teoría del valor trabajo de Smith y terminó por suponer que para el capital el trabajo no era tanto el resultado de una relación hombre-hombre y hombre-medio para la evolución de la sociedad sino simplemente una mercancía que se vendía al mejor postor. El trabajo esclavizante de la sociedad industrial le resultaba a Marx y a Engels en una dinámica profundamente alienante. Por estas razones, en la sociedad socialista que se pensaba construir intersubjetivamente el trabajo sería una práctica para la autorrealización, en palabras de Sartori (1988): “El ideal marxiano aparece formulado en su versión común en el *manifiesto comunista*, donde la democracia es definida como aquella asociación en la que el libro desarrollo de cada uno es la condición del libre desarrollo de todos” (1988: 541).

En esta línea argumentativa Sartori (1988), también señala que en la sociedad comunista idea por Marx se irían difuminando las líneas que producen la división social del

trabajo y la división social del conocimiento, dado que en esta etapa de la historia nadie tiene asignado en exclusiva una esfera de actividad predeterminada, sino que cada uno puede realizarse según sus capacidades y expectativas en el ámbito que desee, toda vez que la sociedad regularía la productividad general y haría posible que una persona pudiera desempeñarse en distintos oficios: "... cazar por la mañana, a pescar por la primera hora de la tarde, cuidar ganado al anochecer y a criticar después de la cena..." (1988: 541). Este pasaje de la obra del joven Marx, sin duda se presenta a la sociedad post-capitalista de forma romántica y bucólica.

Por su parte, la cuestión de la libertad también ocupó un lugar destacado en este debate. Efectivamente, para los liberales la construcción y desarrollo de la libertad era el propósito ontológico de los sistemas políticos modernos, que se caracterizaron por obliterar mediante el predominio de la razón, los dogmas centrales de la religión y del despotismo político del absolutismo barroco. Para Barberis (2002), la concepción de libertad que emerge del liberalismo:

"(...) ha llegado a ser uno de los valores centrales del universo ético o práctico occidental únicamente desde el siglo XVIII, entre Rousseau y Kant; y es también bastante conocido que la idea –mejor dicho la concepción– estrictamente liberal de la libertad, como conjunto de los derechos individuales oponibles incluso al Estado y a sus leyes, hizo su aparición únicamente a partir de la época de las grandes revoluciones: en Inglaterra desde el siglo XVII, y en Francia y, más en general, en el continente europeo, después de 1789" (2002: 181).

Es decir, el liberalismo clásico entraña en su ser la concepción moderna de la libertad por antonomasia, se trata de una libertad política negativa porque permite al individuo hacer únicamente lo que no está taxativamente prohibido por las leyes. Del mismo modo, esta concepción moderna genera una tensión entre el goce y disfrute de la libertad individual y el estado como garante del orden establecido. En palabras de Bobbio (1999), tal tensión ya había sido comprendida por Maquiavelo en la dialéctica libertad y desorden:

"(...) los "tumultos" que muchos condenan no son la causa de la ruina de los estados sino la condición para que se promulguen buenas leyes en defensa de la libertad– jamás será exaltada suficientemente: tal aseveración expresa claramente una visión de la historia, que podríamos llamar justamente "moderna",

de acuerdo con la cual el desorden, no el orden, el conflicto entre las partes contrapuestas, no la paz social impuesta desde arriba, la desarmonía, no la armonía, los “tumultos”, no la tranquilidad derivada de un dominio irresistible, son el precio que se debe pagar por el mantenimiento de la libertad” (1999: 78).

Esta relectura que Bobbio efectúa del *Príncipe* de Maquiavelo tiene al menos dos conclusiones lógicas, por un lado, la concepción moderna de la libertad que sirve de base ontológica al liberalismo no niega la conflictividad social que surgen del choque entre intereses contrapuestos que deben ser gestionados por el sistema político en aras de alcanzar los consensos mínimos que permitan la convivencia; por el otro, el estado liberal está dispuesto a aceptar los tumultos, es decir, ciertos niveles de conflictividad política y social como un preciso necesario para el mantenimiento de la libertad. Por lo demás, la promulgación de las leyes representa un intento de construir el orden como consenso posible ante los desacuerdos individuales y colectivos.

Por su parte, el pensamiento marxista desarrolla una concepción de libertad diferente que rebasa los linderos de las libertades negativas promulgadas por el estado liberal mediante la sanción de derechos políticos y libertades civiles; se trata de una visión de la misma como superación de la necesidad que imponen las fuerzas de la naturaleza o la irracionalidad de ciertos sistemas económicos y políticos que buscan perpetuar el estado de dominación del hombre por el hombre. En este sentido, Walicki (1988), en un estudio minucioso de la obra de Marx, afirma que para el autor alemán la libertad supone en todo momento el control individual y colectivo de las fuerzas alienantes, de ahí que la libertad sustantiva tiene dos dimensiones particulares, a saber: en primer lugar, como autodeterminación que posibilita la construcción racional de la historia mediante el conocimiento de las leyes de la dialéctica, que gobiernan el choque de las fuerzas contrarias que se complementan; en segundo, la libertad se asume como el dominio de la naturaleza en aras del desarrollo ilimitado de las fuerzas productivas que garantizan la materialidad de la existencia. En este segundo caso, desde nuestra percepción, la libertad para el marxismo está en completa sintonía con los conceptos de razón, progreso y desarrollo que identifican al ideal de la ilustración, el evolucionismo y al positivismo.

El resultado más notable de este debate está en el fortalecimiento gradual de las democracias liberales a través de la integración de ideas y conceptos socialistas-

progresistas que terminaron por edificar planteamientos como los del estado de bienestar, en la segunda postguerra, la democracia social, el sindicalismo y la declaración universal de los derechos humanos en el siglo XX. Esta situación de integración de ciertos aportes del socialismo a las democracias de occidente evidencia la flexibilidad y capacidad de adopción a las nuevas demandas sociales de los sistemas políticos edificados al calor del pensamiento liberal ilustrado, mientras que las experiencias del socialismo real terminaron por anular a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos fundamentales. Según la caracterización de Sánchez (2008), el socialismo real se identifica en la segunda mitad del siglo XX por un conjunto de referentes comunes más allá de las diferencias culturales de capa país del bloque: un marcado sesgo militarista, un estado omnímodo en manos de un caudillo militar o del politburó de un partido comunista, la anulación de toda forma de disidencia y de medios de comunicación independientes, en el marco de una multitud de pobres obedientes a los designios de la casta dominante.

Conclusiones

Al tratar de Identificar las características generales del debate ideológico suscitado entre socialistas y liberales en los siglos XIX y XX, podría pensarse de antemano que se trata de ideologías antagónicas con visiones irreconciliables del mundo político y la sociedad, sin embargo, aunque desde el punto de vista histórico en buena medida fue así, esto no significa que ambos polos ideológicos no terminaron influenciándose mutuamente hasta el punto que, las democracias liberales integraron en su núcleo sistémico constructos y aportes propios de la dimensión socialista, tal como se relató en líneas anteriores, así como la sociedades socialistas terminaron liberalizando sus economías.

De hecho, el pensamiento socialista tiene su origen en el ala izquierda del liberalismo clásico que fue mutando gradualmente al utilitarismo, asociacionismo y de ahí al socialismo utópico, al socialismo de transición hasta llegar a las posturas radicales del marxismo y el anarquismo (Parra, 2018), todo ello al calor de los requerimientos de las clases menos favorecidas por la revolución industrial y el estado liberal clásico. En lo concreto, el estado liberal clásico se constituye en la negación del absolutismo monárquico y de su consecuente modelo de sociedad y se manifiesta en un ordenamiento política policéntrico donde los

poderes del estado están limitados y claramente separados por el constitucionalismo *iusnaturalista* en su andamiaje institucional, para proteger a la ciudadanía de cualquier uso indebido del poder que afecte arbitrariamente su vida y sus bienes.

Por su parte, el socialismo marxista pretende ser a su vez la negación rotunda del liberalismo como ideología y como forma de gobierno, para construir por la vía revolucionaria un nuevo orden político y socioeconómico basado en la supuesta superación de los valores burguesas con la individualidad y la propiedad privada de los medios de producción, y liderado por las clases trabajadoras organizadas.

En el siglo XX el debate entre ambas ideologías llegaría a su clímax, pero como ya se dijo, no se trató de una cuestión de mera erudición sino de un verdadero choque geopolítico y geoestratégico entre potenciales rivales (EUA vs URSS) para imponer su modelo y concepción del mundo en el mayor número posible de naciones, situación que directa o indirectamente ocasionó o atizó variados conflictos bélicos regionales en el marco de la guerra fría, al tiempo que impacto en su totalidad al escenario internacional del siglo XX. Por estas razones, se trató de un debate –que por cierto no ha concluido aun en Latinoamérica– que buscaba desarrollar las condiciones geopolíticas regionales y globales para transformar al mundo, bien sea en el reino de la democracia representativa de corte proccidental en el marco de economías de mercado o; en franco contraste, en una sociedad sin clases en la cual la planificación central de la economía vendría a satisfacer las necesidades reales de los trabajadores organizados bajo la impronta del partido comunista.

En la última década del siglo XX se vive el colapso estrepitoso de la URSS y de las naciones que conformaron el bloque del llamado telón de acero, lo que llevó a muchos intelectuales de occidente, tal como a Fukuyama a suponer que el fin de la utopía socialista marxista, significaba el fin de la historia de las ideologías en general y el predominio del liberalismo como gran metarrelato. No obstante, pensadores como Norberto Bobbio con pleno conocimiento de todo lo acontecido dudaron legítimamente de la capacidad del liberalismo y del mundo unipolar como modelo capaz de resolver definitivamente todos los problemas y desafíos que debe enfrentar la humanidad en su movimiento histórico, de ahí su propuesta integradora del socialismo liberal que estudiaremos en los apartados que siguen.

Referencias

Ackerley, María Isabel (2008). "Socialismo Utópico, la crítica de C. Marx y F. Engels. Su vigencia en el siglo XXI" En: Eikasía. Revista de Filosofía, año III, 16 (enero 2008).

Arendt, Hannah (2008). Los orígenes del totalitarismo. Bogotá (Colombia), Taurus.

Asamblea Nacional Constituyente de Francia (1789). Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Disponible en línea. En: https://www.conseilconstitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf, fecha de consulta: 15/10/2019.

Barberis, Mauro (2002). "Libertad y liberalismo" En: Isonomía. Disponible en línea. En: www.cervantesvirtual.com > descargaPdf > libertad-y-liberalismo-0, fecha de consulta: 10/04/19.

Bilbao, Andrés (1999). "Modelo liberal y organización de las relaciones laborales: flexibilidad y consenso" En: Papeles de Población, vol. 5, núm. 20, abril-junio, 1999, pp. 153 – 173.

Boaz, Juan (2007). "Las raíces del liberalismo" En: Elcato.org CATO. Disponible en línea. En: https://www.elcato.org/pdf_files/ens-2007-10-11.pdf, fecha de consulta: 19/10/19.

Bobbio, Norberto (1992). Liberalismo y democracia. México DF., (México), Fondo de Cultura Económica.

Bobbio, Norberto (1998). La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político Año académico 1975-1976. México DF (México), Fondo de Cultura Económica México

Bobbio, Norberto (1999). El problema de la guerra y la paz. Barcelona (España), Atalaya.

Bobbio, Norberto (2001). Ni con Marx ni contra Marx. México DF (México), Fondo de Cultura Económica México.

Bobbio, Norberto (2003). Teoría general de la política. Boloña (Italia), Editorial Trotta.

Calvano, Leonardo (2018). Modernidad Política y Contrato Social en Colombia. Cabimas (Venezuela), Fondo Editorial de UNERMB.

Cuadrado, Juan (2005). Política económica Elaboración, objetivos e instrumentos. Madrid (España), McGrawHill.

Díaz, Julio (2013). Modelo económico chino VS Modelo Económico Soviético. En: Centro de Investigaciones de Economía Internacional Universidad de la Habana. Disponible en línea. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/ciei->

[uh/20141014112419/MAOZEDONGModeloEconomicoChinoVSModeloSovietico.pdf](#), fecha de consulta: 25/10/2019.

Fukuyama, Francis (2015). ¿El fin de la Historia? y otros ensayos. Madrid (España), Alianza Editorial, S. A.

Gaitán, Jorge Eliecer (1924). “Las ideas socialistas en Colombia Tesis de Grado” En: EASTAMEN, Jorge Mario (Comps.) Jorge Eliecer Gaitán Obras Selectas. Colección Pensadores Políticos Colombianos Cámara de Representantes. Bogotá (Colombia), Imprenta Nacional.

Gargarella, Roberto (2002). “Liberalismo frente a socialismo.” En: Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano. Disponible en línea. En: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100613125056/6gargarella.pdf>, fecha de consulta: 22/02/2019.

Lander, Edgardo (2008). Contribuciones a la crítica del marxismo realmente existente: verdad, ciencia y tecnología. Caracas (Venezuela), Fundación Editorial el perro y la rana.

Lenin, Vladimir (1975). Materialismo y empiriocriticismo. Barcelona (España), Grijalbo.

Lenin, Vladimir (S/f). Imperialismo fase superior del capitalismo (esbozo popular). Madrid (España), Fundación Federico Engels.

Marx, Carlos (2014). El Capital versión resumida por Gabriel Devilla. Bogotá (Colombia), Panamericana Editorial.

Marx, Carlos; ENGELS, Federico (2011). Manifiesto del partido comunista. México DF., (México), Centro de Estudios Socialistas.

Mészáros, István (2009). El desafío y la carga del tiempo histórico. El socialismo en el siglo XXI. Caracas (Venezuela), Vadell Hermanos.

Miranda, Carlos (1991). “Selección de Escritos Políticos de John Locke” En: Estudios Políticos. Disponible en línea. En: <https://www.consensocivico.com.ar/documento/3198-locke-john-escritos-politicos-seleccion-por-carlos-miranda/>, fecha de consulta: 10/04/19.

Parra, Reyber (2012). Origen y desarrollo del debate socialista en Maracaibo (1849-1936). Contribuciones a la historia del debate socialista en Venezuela. Maracaibo (Venezuela), Universidad del Zulia. Ediciones del Vice Rectorado Académico.

Parra, Reyber (2018). Ideas socialistas y antisocialismo en el siglo XIX venezolano. Cabimas (Venezuela), Fondo Editorial de UNERMB/Universidad del Zulia/ CLACSO. <https://drive.google.com/file/d/1vSUf1siEyy--4bLHEsDp48hKMn-bolsY/view>

Payne, Michel (comp.) (2002). Diccionario de teoría crítica y estudios culturales. Barcelona (España), Paidós.

Pueblo de los Estados Unidos de América (1787). Constitución de los Estados Unidos de América. Disponible en línea, en: <https://www.archives.gov/espanol/constitucion>, fecha de consulta: 15/05/2019.

Rolla, Giancarlo (2012). “La evolución del constitucionalismo en América Latina y la originalidad de las experiencias de justicia constitucional” En: Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional. Disponible en línea. En: <https://recyt.fecyt.es/index.php/AIJC/article/view/40741>, fecha de consulta: 15/10/2019.

Sánchez, Antonio (2008). La izquierda real y la nueva izquierda en América Latina. Caracas (Venezuela), Los libros de el Nacional.

Sartori, Giovanni (1988). Teoría de la democracia 2. Los problemas clásicos. Madrid (España), Alianza Universidad.

Sartori, Giovanni (2009). La democracia en 30 lecciones. Bogotá (Colombia), Taurus.

Silva, Ludovico (2009), Anti-manual para uso de marxistas, marxólogos y marxianos. Caracas (Venezuela), Monte Ávila Editores Latinoamericanos.

Smith, Adam (1996). La riqueza de las naciones (Libro I, II, III y selección de los libros IV y V). Madrid (España), El Libro de Bolsillo Alianza editorial.

Tsetung, Mao (1975). Cinco tesis filosóficas de Mao Tsetung. Beijín (China), Ediciones en lenguas extranjeras Pekín.

Villa Villa, Sandra Irina; Berrocal Durán, Juan Carlos (2019). Debates inter-ideológicos en el marco de los desarrollos de la teoría política moderna y contemporánea, *Revista de la Universidad del Zulia*, 10 (28), 9-24, <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rluz/article/view/30573>

Walicki, Andrzej (1988). “Karl Marx como Filósofo de la Libertad.” En: *Critical Review, A Journal of Books and Ideas*, Volúmen 2. Número 4, pp. 219-272.

Normas para la presentación de artículos

1. Principios de la Revista

La REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA es un órgano de difusión de trabajos de investigación parciales o definitivos. Su naturaleza es multidisciplinaria, por ello sus dos números anuales se estructuran en los siguientes campos: a. *ciencias sociales y arte*; b. *ciencias naturales, exactas, del agro, de la salud e ingeniería*.

2. Métodos de Envío y de Evaluación de los artículos

Los autores interesados en publicar su artículo en la REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA deberán consignar en la plataforma OJS su artículo. También pueden remitir su trabajo al correo electrónico revistalatinoamericanadifusion@gmail.com, con una comunicación firmada por todos los autores y dirigida al Editor de la Revista. En esta comunicación se manifestará el interés de los autores de proponer su trabajo para la publicación en la revista, previa evaluación del Comité de Arbitraje. Se agregará en esta comunicación una síntesis curricular de cada autor con una extensión no mayor de diez (10) líneas. En archivo adjunto se remitirá la versión Word del artículo, sin la identificación del autor o autores. Los artículos propuestos para esta revista deben ser inéditos y no deben haber sido propuestos simultáneamente a otras publicaciones. Todos los artículos serán evaluados por parte de un Comité de Árbitros-Especialistas, seleccionado por el Comité Editorial de la Revista. La evaluación de los Árbitros se realizará mediante el procedimiento conocido como par ciego: los árbitros y los autores no conocerán sus identidades respectivas. Los criterios de Evaluación son los siguientes: a. Criterios de contenido: 1) dominio de conocimiento evidenciado; 2) rigurosidad científica; 3) fundamentación teórica y metodológica; 4) actualidad y relevancia de las fuentes consultadas; 5) aportes al conocimiento existente. b. Criterios formales o de presentación: 1) originalidad, pertinencia y adecuada extensión del título; 2) claridad y coherencia del discurso; 3) adecuada elaboración del resumen; 4) organización interna del texto. Al recibirse la respuesta del Comité de Árbitros designado se informará a los autores por correo electrónico la decisión correspondiente

3. Presentación de los artículos

Los artículos deben presentar un resumen de 100 a 200 palabras como máximo, más cuatro palabras clave; tanto el resumen como las palabras clave estarán en español e inglés. Igualmente, el título y el subtítulo del trabajo serán presentados también en español e inglés. La extensión máxima del trabajo será de veinte (20) páginas, y diez (10) como extensión mínima (salvo excepciones plenamente justificadas). El texto se presentará a espacio y medio, en fuente Times New Roman, tamaño 12. La REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA publica sus artículos en español o bien en inglés.

4. Cuerpo del artículo

Se dividirá en Introducción, Desarrollo y Conclusiones (o Consideraciones Finales, según sea el caso). Algunos artículos, con una orientación esencialmente reflexiva y próxima al ensayo, pueden prescindir de esta estructura. La introducción incluirá el propósito u objetivo

general perseguido. El Desarrollo se organizará en secciones y subsecciones debidamente identificadas con subtítulos numerados completamente en arábigos de acuerdo al sistema decimal, respondiendo a una sucesión continua y utilizando un punto para separar los niveles de división. La Introducción y Conclusión están exceptuadas de esta numeración. En caso de existir ilustraciones (gráficos, mapas, fotos) debe hacerse referencia a los mismos en el texto. Estas ilustraciones serán contadas dentro de la extensión máxima del artículo. Las notas explicativas o aclaratorias deben reducirse al mínimo necesario y colocarse al pie de páginas debidamente señalizadas. Los materiales complementarios se recogerán en anexos, los cuales se identificarán con una letra y un título y se colocarán después de la bibliografía o referencias.

5. Citado

El citado se realizará en el texto utilizando la modalidad autor-fecha, indicando, en caso de ser cita textual, apellido(s) del autor, seguido de coma, año de publicación de la obra, seguido de dos puntos y el (los) número(s) de la(s) página(s), por ejemplo: de acuerdo a Rincón (1998: 45) o (Rincón, 1998: 45); si no es cita textual sino una paráfrasis no se indicará el número de página, ejemplo: de acuerdo a Rincón (1998) o (Rincón, 1998). Si hay varias obras del mismo autor publicadas en el mismo año, se ordenarán literalmente en orden alfabético; por ejemplo, (Rincón, 2008a: 12), (Rincón, 2008b: 24). Si son dos autores, se colocarán solamente el primer apellido de cada uno, por ejemplo: Según Morales y Fleires (2008: 90) o (Morales y Fleires, 2008: 90), siguiendo el mismo criterio explicado anteriormente para las citas textuales y las paráfrasis. En caso de ser tres autores o más se colocará el apellido del autor principal seguido de “et al”, ejemplo: (Rincón *et al.*, 2008: 45).

6. Referencias bibliográficas

Las referencias se presentarán al final del texto. El orden de las referencias es alfabético por apellido. Las diferentes obras de un mismo autor se organizarán cronológicamente, en orden ascendente, y si son dos obras o más de un mismo autor y año, se mantendrá el estricto orden alfabético por título.

Instrumento de Evaluación del Árbitro

I. - Criterios de contenido

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	OBSERVACIONES
Dominio de conocimiento evidenciado						
Rigurosidad científica						
Fundamentación teórica y metodológica						
Actualidad y relevancia de las fuentes consultadas						
Aportes al conocimiento existente.						
Indica objetivo, metodología y resultados						

II.- Criterios formales o de presentación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	OBSERVACIONES
Originalidad, pertinencia y adecuada extensión del título						
Claridad y coherencia del discurso						
Adecuada elaboración del resumen						
Adecuada elaboración del abstract						
Organización interna del texto en subtítulos						

III. – Sugerencia de publicación

De acuerdo a la información obtenida usted recomendaría (favor marcar con una X):

Publicar sin modificaciones: _____ Publicar con ligeras modificaciones _____
 Publicar con modificaciones sustanciales _____ No publicar _____

Fecha de evaluación:



REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA
EDITORIAL DIFUSIÓN CIENTÍFICA
BOGOTÁ, D.C.-COLOMBIA
<http://www.difusioncientifica.info>